



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MÉXICO

PROGRAMA DE POSGRADO EN ESTUDIOS
LATINOAMERICANOS

***Capital Social y Desarrollo comunitario. La
Experiencia Mesoamericana. Análisis y
perspectivas.***

Tesis

Que para obtener por el grado de:
Doctor en Estudios Latinoamericanos

Presenta

Miguel Ángel Márquez Zárate

Comité Tutorial:

Dr. Enrique Contreras Suárez (Tutor principal)
Mtro. José Luis Balcárcel Ordóñez
Dra. María Elena Jarquín Sánchez

Septiembre, 2008





Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A mi familia

La presente investigación fue realizada con el apoyo del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y el Programa de Posgrado en Estudios Latinoamericanos de la Universidad Nacional Autónoma de México

“La fuerza de nuestro pueblo está en este modo de ser comunitario. Somos una gran familia en donde todos somos iguales, donde todos tenemos voz, donde nos ayudamos a salir adelante. Es con la participación de todos como se logra la abundancia que (da) a todos alimento y la alegría”.

Mardonio Morales¹

¹ San Marcos, México, CRT, 1998. p. 178, en Ortega, Op. Cit.

Agradecimientos

El presente trabajo no hubiera sido posible su realización, sin la gran ayuda que se tuvo, por diversas personalidades en todas las fases de la investigación. En primer lugar, mi más sincero agradecimiento al Comité Tutoral, conformado por la doctora Maria Elena Jarquín Sánchez y el maestro José Luis Balcárcel Ordoñez, quienes con sus atinadas observaciones y sugerencias, fueron enriqueciendo cada uno de los capítulos; de manera especial al tutor principal, doctor Enrique Contreras Suárez, quien con su desinteresado apoyo, me fue guiando durante el proceso de investigación; a través de sus valiosas reflexiones, se fue delimitando el objeto de estudio.

Al jurado revisor, doctor José Maria Calderón, doctora Raquel Sosa Elizaga, doctora Rosa Maria Larroa Torres y doctora Karla Valverde Viesca, distinguidos académicos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, que con sus acertadas observaciones enriquecieron el trabajo.

A los investigadores de FLACSO Guatemala, doctor José Luis Marck, doctora Claudia Dary, maestro Oscar Augusto López Rivera, quienes me facilitaron invaluable información sobre el tema.

Al licenciado Oscar García e ingeniero Job Samayoa, quienes me brindaron un enorme apoyo en cuanto a información, visitas y entrevistas que realice a la región ch'orti'. Al licenciado Mario Augusto Rodas Chactum, Coordinador del Consejo Indígena Maya Ch'orti', por su generoso apoyo. Al señor Santos Ruiz, presidente de la Asociación Regional Campesina Ch'orti', así como a los coordinadores y técnicos de la asociación por la información y entrevistas realizadas. A la Mancomunidad Copan Ch'orti' por su valioso apoyo.

A los miembros de la Coordinadora Regional de Autoridades Indígenas, del Sistema Comunitario de Seguridad, Impartición de Justicia y Reeducción de la Región

Montaña Costa Chica del estado Guerrero, por las facilidades otorgadas en la realización del trabajo, así como por su gentil hospitalidad. Al ingeniero Juan Horta, destacado luchador social, por su amplio conocimiento sobre la policía comunitaria.

A la doctora Cristina Puga Espinosa, maestro Gabriel Campuzano Paniagua y doctor Ricardo Uvalle Berrones, por su apoyo en mi formación académica. A la maestra Guadalupe Acevedo por inducirme al estudio de América Latina.

INDICE

	Página
Introducción	10
Antecedentes del problema	10
Planteamiento, interrogantes e hipótesis de la investigación	12
Perspectiva de análisis	19
Metodología	21
Estructura de la investigación	23
Capítulo 1. Una aproximación al concepto de capital social comunitario	26
1.1 En torno al capital social	26
1.2 Capital social y redes sociales	30
1.3 Capital social Comunitario	34
1.3.1 Cultura y capital social comunitario	43
1.3.2 La participación de la mujer en el desarrollo del capital social comunitario	49
1.3.3 Límites institucionales del capital social comunitario	54
1.3.4 Perspectivas para el desarrollo del capital social comunitario	60
Capítulo 2. Mesoamérica en el contexto actual	66
2.1 Ubicación	67
2.2 Los rasgos distintivos de las culturas Mesoamericanas	68
2.3 Mesoamérica. Del esplendor al sometimiento	71
2.4 Pobreza y marginación en Mesoamérica	76

2.5 El movimiento indígena comunitario	80
Capítulo 3. El Capital Social Comunitario en la Región Maya-Ch'orti' De Guatemala	87
3.1 Características de la región Maya Ch'orti'	87
3.2 La constitución del Proyecto de Desarrollo Rural para Pequeños Productores en Zacapa y Chiquimula	95
3.3 Estrategias de apoyo a la participación comunitaria	101
3.4 1994-1999. El fomento al capital social comunitario	104
3.5 Consolidación 2000-2003	108
3.6 2004-2006. El empoderamiento	112
3.6.1 Proceso de Autogestión Ambiental de la Región Ch'orti'	113
3.6.1.1 Gobernabilidad del agua	114
3.6.2 El proceso de descentralización en Guatemala y el fortalecimiento de la participación comunitaria en la región Maya Ch'orti'	115
3.6.3 La Mancomunidad Copan Ch'orti'	120
3.6.4 La participación ciudadana en Camotán	123
3.6.5 El Consejo Indígena Maya Ch'orti'	125
3.6.6 El papel de las mujeres en el desarrollo del capital social comunitario en la región Ch'orti'	131
3.7 Obstáculos y limitaciones	136
Capítulo 4. El Sistema Comunitario de Seguridad, Impartición de Justicia y Reeducción en la Región Montaña Costa Chica del estado Guerrero, México. Una experiencia sobre capital social comunitario	141
4.1 El estado de Guerrero: Contraste y pobreza	141

4.2	Situación socioeconómica de la región Montaña Costa Chica	144
4.3	La organización comunitaria indígena en la región Montaña Costa Chica	147
4.4	Las organizaciones sociales y su papel en la Conformación del Sistema Comunitario de Justicia y Reeducción	150
4.5	La iglesia	154
4.6	El Contexto. El grado de delincuencia en la región Montaña Costa Chica	157
4.7	Génesis y desarrollo del Sistema de Seguridad	158
4.7.1	La conformación del Sistema Comunitario de Justicia	159
4.7.2	Las primeras acciones 1995-1997	162
4.7.3	Reestructuración del Sistema Comunitario de Impartición de Justicia	166
4.8	La estructura organizacional	169
4.9	El proceso de reeducación	174
4.10	El papel de las mujeres	179
4.11	La difícil Consolidación del Sistema de Seguridad, impartición de Justicia y Reeducción	181
	Conclusiones	191
	Fuentes consultadas	201
	Anexos	212
	Glosario de Organizaciones	229

Introducción

La presente introducción, tiene por objeto presentar la estructura de la investigación, para dar cumplimiento con los lineamientos metodológicos establecidos en el Programa de doctorado en Estudios Latinoamericanos de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Antecedentes del problema

Desde hace más de dos décadas que se implanto el neoliberalismo como paradigma dominante, no se ha dado solución a la crisis por la que atraviesa el Estado del bienestar. Al contrario, la contracción económica se manifiesta día tras día. El desempleo como principal manifestación de esta, trae consigo un aumento considerable de la pobreza y su derivación en una gran cantidad de problemas sociales.

Mesoamérica, región comprendida desde el centro de México hasta la parte sur de Costa Rica, ha sido una de las más afectadas por los efectos que ha traído esta tendencia neoliberal. La región, se caracteriza por que una gran parte de la población vive en situación de marginación y pobreza extrema. La falta de empleos y la imposibilidad del Estado y los aparatos productivos de brindar a las nuevas generaciones el ingreso al mercado laboral, fomentan los reclamos sociales que demuestran el mal funcionamiento de las políticas gubernamentales. El Estado no cumple con su función social; el retorno al mercado como mecanismo regulador de las relaciones económicas y sociales ha demostrado su fracaso.

La participación comunitaria se está convirtiendo en una de las acciones tendientes a amortiguar los efectos de la crisis y toda su serie de secuelas. Autonomía, participación o corresponsabilidad son aspectos que están tomando importancia, sobre todo en los grupos marginados de la sociedad, para establecer mecanismos tendientes a desarrollar proyectos sociales y productivos.

Bajo este orden de ideas, nace el interés por la realización de la presente investigación, inquietud derivada de la reflexión en torno a la organización de los grupos sociales marginados en Mesoamérica, específicamente indígenas, para enfrentar un sinnúmero de adversidades, tomando como referente conceptual al capital social comunitario.

El proyecto de investigación presentado para ingresar al programa del doctorado en Estudios Latinoamericanos, establecía el estudio de proyectos exitosos de organización comunitaria en Centroamérica, donde el capital social comunitario, es la base para su desarrollo.

Como resultado de las pláticas, reflexiones y atinadas sugerencias que al respecto realizó el doctor Enrique Contreras Suárez, los estudios se fueron delimitando, hacia casos de organización indígena comunitaria, que han tenido un impacto a nivel regional; donde los atributos sociales como la confianza, reciprocidad, solidaridad y compromiso cívico, se desarrollan a través de redes, trayendo consigo beneficios colectivos.

Se eligieron dos estudios de caso, el primero, analiza el impacto de un programa de carácter internacional en el proceso de empoderamiento de los ch'orti', grupo indígena maya que se ubica en el oriente de Guatemala. El segundo estudio, corresponde al sistema de impartición de justicia comunitaria de la región Montaña Costa Chica del estado de Guerrero, México, donde habitan los grupos étnicos, tlapanecos, mixtecos, nahuas y afro mestizos. Estos asentamientos humanos se ubican en la región mesoamericana, por lo que comparten rasgos culturales comunes.

Ambos casos, nos permiten reflexionar sobre la importancia de los aspectos culturales, que se manifiestan a través de rasgos comunes de organización comunitaria, principalmente por la existencia de formas de convivencia democrática, a través del sistema de asambleas, donde la vocación participativa va

fortaleciendo los lazos sociales y el compromiso cívico. Sin embargo, se encuentran inmersos en un contexto de instituciones políticas y económicas que obstaculizan su consolidación.

Con base en las valiosas reflexiones que realizó al presente documento, el honorable sínodo, se presenta la estructura de la investigación.

Planteamiento, interrogantes e hipótesis de la investigación

Ante el fracaso del Estado como proveedor de las necesidades sociales básicas, y la inoperancia del mercado, es la sociedad organizada, la que tiene ante sí la responsabilidad de participar activamente en la satisfacción de estas. Una parte de la población más desprotegida, actualmente pone en marcha mecanismos de participación comunitaria, como respuesta a la crisis social derivada del actual proceso de reestructuración económica. En este contexto, el capital social adquiere mayor importancia para el logro del desarrollo comunitario requerido.

La importancia del capital social para el progreso de comunidades marginadas se convierte en un imperativo. La búsqueda de diversas formas de organización tendientes a dar respuesta a la ineficiencia del Estado, hacen de estas dinámicas, un impulso para superar las problemáticas en las que se encuentran inmersas.

Las comunidades indígenas en América Latina, son las que viven un mayor nivel de pobreza y marginación. Las formas de organización comunitaria en los pueblos donde la mayoría de sus habitantes son indígenas, está tomando cada vez mayor importancia para dar respuesta a sus necesidades más apremiantes.

En la región mesoamericana, la marginación de los pueblos y comunidades indígenas es evidentemente profunda. Las formas de organización autogestionaria, retomadas de su imaginario colectivo, logran conjugarse con

otros actores sociales, para establecer acciones que beneficien su entorno. Valores como la fraternidad, solidaridad, confianza, reciprocidad, sinergia, compromiso cívico, se desenvuelven a través de redes, que se desarrollan con bastante fluidez, logrando experiencias exitosas de organización, tal y como sucede en la región Maya- Ch'orti', ubicada en el oriente de Guatemala y la región Montaña- Costa Chica en el estado de Guerrero, México.

La región Maya-Ch'orti' se ubica en el oriente de Guatemala, específicamente en los Municipios de Olopa, Jocotán, Camotán y San Juan Ermita del Departamento de Chiquimula, además del Municipio de La Unión, perteneciente al Departamento de Zacapa. La delimitación temporal del análisis se ubica desde inicios de los años noventa del siglo pasado hasta la actualidad; se toma como referente la aplicación del Proyecto de Desarrollo Rural para Pequeños Productores de Zacapa-Chiquimula (Prozachi), auspiciado por el gobierno guatemalteco, organismos internacionales y el gobierno de Holanda, derivándose en la Asociación Regional Ch'orti'; además de otras organizaciones que han coadyuvado a su fortalecimiento como son: la Mancomunidad Copan Ch'orti' y el Consejo Indígena Maya Ch'orti'. La Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, que establece la incorporación de los indígenas a los Consejos de Participación Comunitaria, coadyuva al fortalecimiento de dicho proceso. La integración comunitaria, se fortalece a través de un sistema de redes sociales, logrando dinamizar un activo colectivo intangible.

Resultado de este proceso, el capital social comunitario se ha desarrollado de tal manera, que actualmente es uno de los elementos más importantes que tienen los habitantes de la región para contrarrestar los efectos de la difícil situación en la que se encuentran. La organización comunitaria cumple una función de cohesión social, que a través de la asamblea, como forma de decisión democrática, se establecen las políticas de desarrollo en el ámbito de la comunidad.

El papel de la mujer en torno a su participación en los procesos de organización comunitaria se convierte en un elemento imperativo para el éxito de estos. En este

sentido, los objetivos y metas de los diversos programas de desarrollo en la región, otorgan responsabilidades cada vez más importantes a las mujeres ch'orti', las cuales participan de manera activa en un sinnúmero de organizaciones.

El fomento al capital social comunitario en la región ch'orti', se desarrolla en cuatro fases:

La primera, de 1991 a 1993 donde se aplica el Prozachi a través de un enfoque asistencial, iniciando a su vez, un proceso de organización comunitaria. En una segunda etapa, que corre de 1994 a 1998, se comienza a fortalecer el capital social comunitario, por medio de programas de capacitación en destrezas sociales, de diagnóstico, comunicativas y de planificación comunitaria. Paralelamente se inicia la conformación de organizaciones campesinas a nivel municipal y regional.

La tercera fase, *consolidación de las organizaciones* (periodo 2000-2003), donde la Asociación Regional Campesina Ch'orti' (Asorech) comienza a tomar la responsabilidad organizativa de Prozachi'. Los ch'orti' comienzan a integrarse a los Comités de Desarrollo Comunitario, establecidos en la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. La conformación en esta fase de la asociación de municipios: Mancomunidad Copan Ch'orti' y del Consejo Indígena Maya Ch'orti' es muestra del fortalecimiento que van adquiriendo las organizaciones sociales, las cuales en lo general buscan desarrollar el capital social a nivel comunitario a través de la consolidación de redes sociales.

La cuarta fase: *empoderamiento*, la cual se lleva a cabo de 2004 a la fecha, donde la Asociación Regional Campesina Ch'orti' (Asorech), despliega un proceso de integración con otras organizaciones sociales, gobiernos e Instituciones académicas, para el establecimiento de programas de desarrollo comunitario. La consolidación del Consejo Indígena Maya Ch'orti', como precursor en el fomento de la cultura ch'orti' para fortalecer los valores comunitarios. Se consolida la mayor participación de los cho'rti' en los Comités de Desarrollo Comunitario y Municipal, como parte del proceso de descentralización que lleva a cabo el gobierno guatemalteco.

En cuanto al Sistema Comunitario de Seguridad, Impartición de Justicia y Reeducación en la región Montaña - Costa Chica del estado de Guerrero, México, podemos considerarlo como paradigmático, no solamente por la forma de integración de gran parte de la población a este, sino sobre todo a los procesos de activación de redes sociales, como respuesta a la inoperancia del sistema de impartición de justicia en este país.

Este sistema comunitario de seguridad tiene influencia en dos regiones cafetaleras: Montaña y parte alta de la Costa Chica. Su ámbito de acción comprende los Municipios de San Luis Acatlán, Marquelia, Ilialtenco, Malinaltepec, Metlatonoc, Choapa el Grande, Copanatoyac, Atlamajaltzingo del Monte, Xalpatlahuac y Tlapa. Las comunidades en la que se desarrolla son setenta y dos, donde se asientan los siguientes grupos étnicos: tlapaneco, mixteco, náhuatl y afro mestizo de la costa.

En la región Costa-Montaña se han fortalecido los lazos de solidaridad, confianza, reciprocidad, corresponsabilidad, que a través de un compromiso cívico han logrado disminuir considerablemente el índice delictivo, fortaleciéndose tanto social como económicamente. Las redes sociales en torno a este problema, cumplen un papel determinante en el proceso de organización. La función de las organizaciones sociales ha sido imprescindible para el desarrollo del sistema de justicia.

Las mujeres, cumplen un papel determinante en la conformación y desarrollo del sistema de seguridad; su participación es imprescindible para el afianzamiento de este. Su integración en la estructura de la también conocida como policía comunitaria, queda de manifiesto no sólo como portadoras de demandas, sino sobre todo como tomadoras de decisiones que benefician indudablemente el proceso de integración comunitaria, siendo una de las bases para el fortalecimiento del capital social en esta región.

La consolidación de una estructura comunitaria, basada en la asamblea ha dado resultados bastante exitosos en un tiempo relativamente corto; desde su conformación en 1995 hasta la actualidad, el sistema comunitario de seguridad, impartición de justicia y reeducación, ha logrado disminuir hasta en un 90 % el índice delictivo que asolaba a la región, considerada una de las más pobres del país.

La importancia de las organizaciones y las redes de integración comunitaria que se desarrollan en torno a éstas, constituyen las bases de un compromiso cívico sin precedentes en la historia moderna de México; mientras que en la mayoría del país, la delincuencia aumenta desorbitadamente, constituyendo un problema de seguridad nacional, en una de las regiones más pobres, se logra revertir con éxito esta problemática.

Su conformación no ha sido un proceso fácil, por la complejidad que representa un sistema basado en sus usos y costumbres. El capital social desarrollado entorno al sistema comunitario de impartición de justicia, tiene una de sus manifestaciones más elocuentes en el proceso de reeducación, que tiene por objeto reintegrar a la sociedad a los miembros de las comunidades que cometieron algún ilícito, por medio de la revaloración de los atributos comunitarios: confianza, solidaridad y compromiso cívico, logrando resultados positivos en el ámbito económico y social.

Tanto en la zona Maya- Ch'orti' de Guatemala como en la Montaña – Costa Chica del estado de Guerrero, México, el capital social adquiere formas específicas de organización para responder a necesidades colectivas derivadas del índice de marginación en las que se encuentran dichas regiones, consideradas de las más pobres en ambos países.

Elementos ancestrales de la organización social indígena, son retomados para impulsar proyectos específicos; en este caso se trata de un programa de desarrollo rural y de un sistema de impartición de justicia comunitaria respectivamente, donde la base para su impulso es la participación comunitaria.

Las formas de organización se conforman de redes sociales. La confianza, la reciprocidad y la solidaridad adquieren diversos matices: la fajina, tequio, faena, cambio de brazo, mano vuelta, mayordomía, según las características peculiares de cada región.

En este trabajo, el lector encontrará ejemplos de la capacidad de cambio que contiene la participación organizada de la sociedad rural, principalmente la población, sumida en condiciones económicas desventajosas. En estos ejemplos, se enfatiza la importancia que tienen las redes sociales comunitarias para la organización. No se desea mostrar ejemplos en que se ha visto frustrada tal capacidad de cambio, sino llamar la atención del lector sobre las maneras que tuvieron las comunidades para enfrentar riesgos y desventajas, logrando superarlas. Mostrar el éxito en ejemplos del desarrollo local sin el elemento conflicto y la superación del mismo es caer en la inocencia y en el ocultamiento del peso negativo de las estructuras del poder local. Se quiere presentar un modelo de cambio social que une la potencialidad de cambio del capital social comunitario con el conflicto social y algunas maneras para poder superar. Las estructuras del poder local están enraizadas en la cultura, la cual por definición contiene rasgos particulares e históricos.

En varios espacios geográficos y culturales cada uno puede ser ejemplo de del fortalecimiento del capital social comunitario. En el caso guatemalteco de la recuperación de la autoridad política tradicional, capaz de ser desarrollado y en el guerrerense del sentido tradicional de comprender la justicia y los bemoles que contiene la impartición de justicia mestiza. Con este subrayado de maneras particulares, se pretende modestamente, hacer algunas aportaciones conceptuales al potencial contenido en el desarrollo del capital social comunitario:

1. Es posible considerar al capital social comunitario, como la base para el cambio social requerido. No necesariamente se debe esperar tanto tiempo

para provocar el cambio comunitario; como lo sugiere Robert Putnam, permite arribar la esperanza de ello.

2. Es necesario volver a releer el concepto de comunidad. La función de las Naciones Unidas en el periodo de la posguerra es criticable por haber encauzado la ayuda para el desarrollo desde una perspectiva asistencialista; esta va siendo sustituida por la motivación de las personas al trabajo y colaboración colectiva, lo que permite arribar la esperanza del despertar de ciertas tradiciones que fomenta la participación comunitaria. Fijarse metas colectivas es importante pero no es suficiente, el cambio social también es un camino que se construye y un camino lleno de vicisitudes que hay que sortear.
3. El estudio de las instituciones nos permite abordar de forma más amplia las limitantes del capital social comunitario, ya que los cambios en las estructuras de poder son difíciles de romper, por lo que si bien, se logra un proceso de empoderamiento de los grupos comunitarios, se enfrenta a instituciones externas que mantienen relaciones de control económico y político sobre estos.

Es necesario definirse en torno a la naturaleza individual o colectiva del capital social. La postura individual enfatiza la motivación y la importancia de la acción racional colectiva, llama la atención sobre el peso de las estructuras normativas y de las instituciones extralocales y de la organización endógena, para el logro de sus objetivos.

La existencia de un cambio en las formas de relación entre los diversos actores sociales trae consigo un reajuste de las instituciones, principalmente a nivel local, donde se afectan una serie de estructuras, que se caracterizan por los cacicazgos, que heredados históricamente, dificultan el desarrollo del capital social comunitario.

Con base en lo anterior, esperemos dar respuesta a las siguientes interrogantes: ¿Cuál es la importancia del capital social comunitario, para el desarrollo requerido en la región? ¿Cuál la función de los gobiernos entorno al fortalecimiento del capital social comunitario? ¿Cuál es el papel que juegan las instituciones en el proceso de consolidación del capital social comunitario?

En este contexto, se establece las siguientes hipótesis:

* La organización democrática de las comunidades indígenas en Mesoamérica fortalece el desarrollo del capital social comunitario; que a través de diversas formas de integración colectiva, trae consigo un proceso de empoderamiento, tal como se demuestra en los casos de organización comunitaria de los mayas - ch'orti' en el oriente de Guatemala y el sistema de impartición de justicia de la región Montaña Costa Chica, en el estado de Guerrero, México.

* Los rasgos culturales que actualmente prevalecen en varios grupos indígenas de la región mesoamericana, se conforman de ciertos atributos sociales, como son la solidaridad, reciprocidad, confianza y el compromiso cívico, fortalecen el desarrollo del capital social comunitario.

Perspectiva de análisis

El fenómeno de la globalización ha otorgado un nuevo marco de referencia para el estudio de los movimientos sociales. Estas nuevas expresiones, obligan a construir una nueva base para su análisis. En este contexto, el estudio sobre los movimientos sociales regionales contemporáneos puede ser tratado desde diversas interpretaciones teóricas tendientes a analizar las prácticas realizadas a nivel regional, que describen sus dinámicas. Enrique Contreras (2008:1), establece una división para el estudio de estos movimientos: la participación de los actores sociales en la construcción de una sociedad civil, el capital social, la ciudadanía

étnica y la contribución a la formación de una ciudadanía social. Estas interpretaciones tienen como componentes su posición frente al Estado, el mercado y el poder regional.

La presente investigación tiene por objetivo analizar al capital social, como interpretación de los movimientos sociales a nivel regional. Considerando la importancia que tienen los atributos y redes sociales de las comunidades indígenas, para propiciar alternativas de desarrollo.

La importancia de las redes sociales, para integrar a nuevos grupos a través de la construcción de puentes y escaleras (en términos de capital social), permite negociar con personas, grupos sociales, agencias gubernamentales, agencias internacionales, Ongs nacionales e internacionales, que movilizan recursos a favor de los fines y metas que dichos movimientos establecen.

El debate en torno al concepto de capital social, se ha desarrollado principalmente desde el análisis que realiza al respecto Robert Putnam. Dicho concepto es cada vez más utilizado por los organismos internacionales, como parámetro para el financiamiento de programas de desarrollo, o bien como metodología para medir los procesos de integración social en las comunidades.

El término capital social, se ubica desde una concepción liberal, donde se analiza el concepto como medio para el logro de los objetivos personales, hasta su ubicación como un elemento transformador de las sociedades, tal como lo establece John Durston, se convierte en punto de análisis de diversas ramas del conocimiento.

En este contexto, el capital social se deriva de una integración interdisciplinaria, que como bien afirma Pablo González Casanova, "la creación de lo nuevo implica al mismo tiempo una serie de conocimientos 'necesariamente interdisciplinarios'" (1996: 20), lo cual favorece al desarrollo del conocimiento.

La importancia del capital social, como metodología para el estudio de grupos indígenas asentados en la región mesoamericana, donde los niveles de marginación son lacerantes, se convierte en un reto para analizar como sus atributos, (solidaridad, fraternidad, corresponsabilidad, confianza, compromiso cívico), son desarrollados de forma integra a través de preceptos culturales que se tienen arraigados desde tiempo ancestrales, responden a las necesidades que surgen por la situación de pobreza en las que viven.

En este contexto, se tomó como referente conceptual a los estudios elaborados por John Durston, en su análisis que hace sobre el capital social comunitario y su importancia para el desarrollo. Sin embargo, al estudiar los casos que se suscitan en la realidad, rebasan las expectativas optimistas desarrolladas por autor, para observar que la existencia de limitaciones institucionales, pueden llegar muchas veces a truncar los procesos de desarrollo comunitario.

Metodología

El trabajo que se presenta, es resultado de un proceso de investigación empírica que se llevó a cabo en las regiones Maya- Ch'orti' de Guatemala y Montaña-Costa Chica del estado de Guerrero, México. Ambas ubicadas en Mesoamérica.

El presente trabajo tiene como base la investigación de campo, donde se entrevistó a académicos, investigadores, servidores públicos, líderes comunitarios y la asistencia a asambleas, como observador; así como revisión estadística, bibliográfica, hemerografica, internet, historias de vida, análisis cualitativo y cuantitativo, con la finalidad de presentar objetivamente los estudios de caso.

A través del estudio y análisis de realidades concretas que existen en el ámbito de lo local, se logra establecer coincidencias en varios aspectos sobre el estado del arte del capital social comunitario.

Con base en los referentes conceptuales y los datos e información que se obtuvieron en el desarrollo de la investigación, se fueron integrando los capitulados. Como todo proceso, se realizaron una serie de ajustes, para tratar de obtener una visión más completa de nuestro objeto de estudio.

Teniendo como referente, las aportaciones realizadas en torno al análisis del capital social de autores clásicos como Putnan, Granovetter, Bordieu, Lan Lin, Evans, entre otros, así como las investigaciones de Durston sobre capital social comunitario, se fue integrando la sustentación teórica. Los estudios que bajo diversas perspectivas teóricas, se han realizados en ambas regiones, nos sirvieron como base para la integración de los estudios de caso. Para la región Maya-Chortí, los elaborados por John Durston, Claudia Dary, Elías Sível, Violeta Reyna, Luis Fernando Mack, Mario Augusto Rodas, Rosa M. Flores, Mert Brent y Julián López. Para el análisis del Sistema Comunitario de Impartición de Justicia de la Montaña, Costa Chica del estado de Guerrero, los realizados por Evangelina Sánchez, Esteban Martínez, Juan Horta, Karina Aviles, Claudia Rangel, y José Joaquín Flores.

Las diversas visitas a ambas regiones, donde se entrevistó a líderes comunitarios, de organizaciones sociales y eclesiásticas, así como personas al azar, para analizar los logros y las limitaciones que existen en las formas de organización comunitaria, fue ampliando la perspectiva teórica. Por ejemplo, la importancia que tiene la mujeres en los procesos de integración comunitaria, plasmada en los estudios de caso, o el papel que juega la cultura, a través de atributos ancestrales que perduran en las zonas indígenas de Mesoamerica, como coadyuvante para el desarrollo del capital social comunitario, al igual que las limitaciones institucionales que impiden tal objetivo, hizo necesario abordarlos teóricamente.

La importancia de comprobar empíricamente los preceptos establecidos en torno al capital social comunitario, a través de la asistencia del autor, como observador en las asambleas que llevan a cabo los maya-ch'orti' o de la policía comunitaria, da testimonio de la importancia de la organización comunitaria, que nos introduce a una relación dialéctica entre la sustentación teórica y la realidad, enriqueciendo el proceso de investigación en el estudio de fenómenos sociales complejos, que se complementa con la invaluable experiencia de los estudios de campo.

Estructura de la investigación

Para fines de exposición, la presente investigación se divide en cuatro capítulos.

El primero tiene como objeto presentar la sustentación teórica, derivada de las aportaciones que al respecto han desarrollado diversos autores. En este mismo capítulo, se analiza la importancia que tienen las redes sociales en la conformación del capital social, dando énfasis a la integración de los diversos grupos humanos en el desarrollo de proyectos que se encaminan al logro de objetivos comunes.

En la segunda parte del capítulo, se presenta el análisis del capital social comunitario. Se integra en primer término de los estudios de John Durston, así como la importancia de la equidad de género, como de la cultura para el fortalecimiento del capital social comunitario, por último, se presenta un análisis sobre los límites institucionales del capital social comunitario.

En el segundo capítulo, se presentan los rasgos generales de la región mesoamericana, ubicando sus límites geográficos, así como las principales características de los pueblos que la integran, con objeto de contextualizar los estudios de caso. Se analiza de manera general los rasgos distintivos de las culturas Mesoamericanas, así como de la situación en que actualmente vive la región.

El tercer capítulo, tiene por objeto estudiar al capital social comunitario en la gestión del desarrollo rural en la región Maya-Ch'orti' de Guatemala. Se toma como referencia el estudio realizado por John Durston (2002), sobre el capital social campesino en el desarrollo rural.

Se analiza en primer término las características socioeconómicas de la región, así como los antecedentes que dieron como origen al Proyecto de Desarrollo Social para Pequeños Productores en Zacapa y Chiquimila (Prozachi), que fue una de las bases para el fomento al capital social comunitario. Se presenta las diversas fases del Proyecto y su relación con el desarrollo de acciones de participación comunitaria.

En la segunda parte del capítulo, se presenta la consolidación del capital social comunitario en la región, a través del análisis de las diversas formas de organización de los maya ch'orti', su integración en las instancias de participación social y comunitaria en el actual proceso de descentralización que lleva a cabo el gobierno guatemalteco, así como la importancia de la participación de la mujer, como parte sustancial para el fortalecimiento del capital social. Por último, se analizan los obstáculos y limitaciones que se enfrenta la organización comunitaria en la región.

El cuarto capítulo, titulado: "El Sistema Comunitario de Seguridad, Impartición de Justicia y Reeducción en la Región Montaña- Costa Chica del estado Guerrero, México. Una experiencia sobre capital social comunitario", tiene por objetivo presentar una de las formas más exitosas de organización comunitaria, que basada en los atributos del capital social comunitario, logra reducir considerablemente el índice delictivo en una de las regiones más pobres de México. En primer término se presenta el contexto socioeconómico de la región Montaña Costa Chica, para comprender el grado de marginación en que viven los indígenas de la región, también se presenta los antecedentes de la policía comunitaria, a través de información y relatos sobre el alto índice de delincuencia que azotaba a la región, y la importancia que tuvo la iglesia, organizaciones sociales y de productores iglesia en su conformación.

En la segunda parte del capítulo, se presenta la estructura del sistema de impartición de justicia comunitario, así como los logros que ha tenido a través de la participación comunitaria, y el proceso de reeducación, para disminuir el índice delictivo en la región, así como la importancia de la participación de la mujer en el fortalecimiento del sistema. En la tercera parte se presenta un recuento de las diversas formas de represión a las que se enfrenta la comunitaria por parte del Estado mexicano, lo que dificulta su consolidación.

Por último se presenta las conclusiones, bibliografía, anexos y glosario de organizaciones.

Capítulo 1. Una aproximación al concepto de capital social comunitario

El presente capítulo tiene por objeto analizar la importancia del capital social comunitario, como base para el desarrollo de las comunidades indígenas marginadas. En primer término, se realiza una semblanza general sobre el concepto de capital social, así como sus diversas interpretaciones. En la segunda parte, se presenta el estudio de las redes sociales como componente básico del capital social. En la tercera, se analiza la importancia del capital social comunitario para el desarrollo, así como de la cultura, la equidad de género. También se presenta los límites institucionales que obstaculizan el desarrollo del capital social comunitario, así como de alternativas que conlleven a su consolidación.

La integración del siguiente capítulo, es derivado, tanto de las aportaciones que han realizado diversos autores sobre los temas expuestos, como de los estudios de caso presentados en capítulos subsecuentes.

1.1 En torno al capital social

Una parte de la población más desprotegida, actualmente pone en marcha mecanismos de participación comunitaria, como respuesta a la crisis económica, derivada del actual proceso de reestructuración económica. Ante dicha situación, el capital social toma cada vez mayor importancia como eje rector del desarrollo comunitario.²

El capital social se relaciona con el desarrollo comunitario, a través de los siguientes elementos: redes, sinergia, solidaridad y reciprocidad. Así el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) lo considera como una parte

² "El desarrollo debe contribuir al conjunto de necesidades de las personas y de las instituciones legítimas, sean éstas básicas o no y, en primer lugar, de aquéllas que menos tienen, como un bien colectivo, porque las personas son seres sociales y culturales, porque su bienestar depende de la relación entre el individuo y el mercado y de una serie de costumbres y normas, porque exige la participación organizada de las personas y de instituciones socialmente responsables (el Estado incluido), que busca soluciones alternativas" (Contreras, 2001, p. 111) .

elemental del desarrollo humano. El Banco Mundial (BM), como la Comisión Económica Para América Latina (CEPAL) lo han incorporado en sus programas de lucha contra la pobreza.

El concepto surgió en distintos ámbitos disciplinarios como la sociología, la economía y las políticas públicas, como una aproximación para abordar las conexiones que se suscitan al interior de una sociedad o de un grupo social, analizando a las fuerzas sociales que interactúan con los procesos de desarrollo. Este término es empleado para explicar el desarrollo económico y político de comunidades humanas como ciudades, poblaciones y países. Parte de la premisa de que los individuos o grupos no sólo hacen uso de recursos personales, sino también de aquellos recursos provenientes de sus lazos sociales. El capital social se conforma de los recursos personales de aquellos actores con los que se tienen contactos directos o indirectos a través de relaciones sociales, "mientras que el capital económico es un activo en las cuentas bancarias de la gente y el capital humano está 'en sus cabezas', el capital social es inherente a la estructura de las relaciones sociales" (Narayan, 1996: 57).

El capital social se considera como una relación de confianza y reciprocidad; no es una relación entre individuos atomizados sino entre individuos socializados, que se identifican con una colectividad. También se considera como un activo que influye en los actores económicos para que interactúen entre ellos, a través de relaciones basadas en la confianza y la reciprocidad; disminuyendo los costos de transacción, permiten acciones cooperativas que benefician al entorno social, promoviendo la solidaridad.

La noción de capital social, similar a la relación de capital, permite corregir la visión un tanto simple del mercado como competencia entre individuos aislados. El enraizamiento (embeddness) de las relaciones económicas en las relaciones sociales encuentra en el capital social un modo de reducir los costos de transacción. Las relaciones de confianza y cooperación ayudan a superar problemas de información y transparencia, facilitando la ejecución de acuerdos (Lechner, 2000: 116,117).

El debate actual respecto al capital social, trae consigo una relación entre diversos campos del saber. Lo que está surgiendo en la discusión sobre capital social, es una muestra de la interacción de varias disciplinas del conocimiento. Desde principios del siglo pasado, la antropología y la sociología han desarrollado propuestas conceptuales sobre la existencia de activos tangibles e intangibles que impulsan acciones concretas. Este concepto ha sido tomado desde la postura conservadora, que tiene por objeto mantener el status quo, por medio de la preservación de estructuras tradicionales, hasta las corrientes más progresista que ven en este recurso, un medio para implementar estrategias de superación de la pobreza.

Lo esencial del concepto es la capacidad de acción colectiva y su puesta en acción. Normas, redes y asociaciones representan los vehículos a través de los cuales se expresa esta capacidad. Aunque sin un entorno cultural adecuado éste no podría desarrollarse.

Se consideran tres principales formas en las cuales es concebido el capital social:

- La que se caracteriza por un asociacionismo de tipo horizontal, es decir la formación de grupos, asociaciones, clubes, etc., entre los miembros de una misma comunidad. El autor más representativo de esta postura es Robert Putnam.
- La que utiliza asociacionismo horizontal y vertical, cuando las asociaciones de la comunidad se relacionan con otras que tienen relaciones jerárquicas y una distribución de poder desigual entre las personas, como por ejemplo las instituciones públicas y las empresas.
- El llamado neo-institucionalismo, en donde se toman en cuenta no sólo las relaciones informales, horizontales, locales y jerárquicas, sino también las relaciones formales e institucionalizadas, y las estructuras como el gobierno, el régimen político, el estado de derecho, el sistema judicial, etc.. Bajo esta óptica, los teóricos del capital social sostienen que las instituciones tienen un efecto

importante sobre el desarrollo de este, tanto lo fomenta de manera acelerada o bien, también se convierte en un obstáculo.

Se dice que el concepto capital social, fue acuñado por primera vez en 1920, por el estadounidense L. Judson Hanifan, quien así lo explica:

Al usar el término capital social no hago referencia a la acepción en que comúnmente se usa el término capital, más que en un sentido figurado. No hago alusión a algún bien pecuniario o a una propiedad personal o a dinero en efectivo, sino más bien a aquello que en la vida cotidiana de las personas es una materia tangible que cuenta. O sea, la buena voluntad, compañerismo, simpatía, relaciones sociales entre los individuos y las familias que construyen la unidad social... El individuo, en términos sociales, está desamparado si se deja solo... Si, en cambio, él entra en contacto con su vecino, y ellos con otros vecinos, allí habrá acumulación de capital social, que quizá satisfaga inmediatamente sus necesidades sociales y acaso albergue la capacidad suficiente para mejorar sustancialmente las condiciones de vida de la comunidad en su conjunto.³

Luis Fernando Mack, menciona que “el concepto permaneció olvidado, hasta que en la década de los ochenta, autores como Bordieu y Coleman lo retomaron. Sin embargo, no fue sino con el trabajo de Robert Putnam sobre las diversas regiones de Italia que el concepto es asimilado nuevamente en la discusión en Ciencias Sociales” (2003:53).

El capital social es un atributo de la estructura social donde la persona se halla inmersa, beneficia a todos. Existe un amplio reconocimiento de que los individuos y las colectividades manejan recursos intangibles que son “capitales” en el sentido general de activos, cuya movilización permite lograr mejores resultados en emprendimientos y estrategias de lo que habría sido posible en su ausencia.

³ L. J. Hanifan, *The Community Center*, Boston. Silver Burdett, 1929, pp. 9-10. Citado por Robert D. Putnam, *Democracias in Flux*, Oxford University Press, 2002. p. 4 , en José Fernández Santillán, *Sociedad Civil: Cultura Política y Cultura Ciudadana*, Defensa Ciudadana, Revista Trimestral, México, Octubre- Diciembre 2005, No. 4 , p. 61

En este contexto, ¿cómo se puede crear capital social?

Esta incógnita es despejada por Putnam, señalando que en cualquier sociedad sea moderna sea tradicional, autoritaria o democrática, feudal o capitalista se caracteriza por contar con una red comunicativa de relaciones interpersonales ya sea formal o informal. Algunas de estas redes son "horizontales", es decir, ponen en contacto agentes de un mismo estatus y poder. Otras redes son "verticales", o sea, relacionan agentes asimétricos que establecen vínculos jerárquicos de dependencia. Con base en esta distinción podemos observar que el capital social tiende a germinar sobre todo en las relaciones de tipo horizontal que se distinguen por contar con un alto grado de reciprocidad entre sus miembros (Fernández, 2005: 68).

El intercambio trae consigo una acción social que vincula relaciones, desarrollándose en un contexto determinado; el capital social facilita las interacciones entre los individuos y grupos. El énfasis es, entonces, en los recursos externos al individuo o grupo. De aquí que esta construcción teórica sea más propensa a explicar el éxito de las acciones de determinados individuos y empresas.

En suma, el capital social es un recurso con el que cuentan tanto los individuos como las sociedades, que utilizándolo adecuadamente, beneficia todo el entorno social.

1.2 Capital social y redes sociales

Es importante destacar la función de las redes sociales en el fortalecimiento del capital social. Están formadas por lazos, que además de proveer recursos, tienen un contenido, propiciando la expansión de creencias y prácticas culturales. La fuerza de las relaciones varía y no todas las redes están conectadas por capital social. Una parte de las redes se desarrollan a través de contactos tanto personales como

impersonales. Las redes sociales, fomentan mecanismos de cooperación, beneficiando el entorno social.

El interés principal del llamado capital social es el estudio y el fomento público de la libre capacidad de los grupos sociales para tejer redes sociales con nuevos grupos, funcionarios gubernamentales y enlaces mercantiles, a favor de fines y metas propios, así como para movilizar para su propia causa las redes sociales y los recursos propios ya disponibles. La primera capacidad está orientada a construir "puentes" y negociar con personas y grupos sociales y enlaces comerciales con mayor información, poder y prestigio (Contreras, 2008: 4).

Putnam analiza la importancia de las redes sociales como aspectos sustanciales que fomentan la reciprocidad. Las redes son importantes para el capital social porque generan normas que favorecen la cooperación. En términos de Granovetter, los lazos débiles son más propicios para crear capital social, que los fuertes; los primeros tienden a reforzarse entre sí produciendo altos niveles de cooperación. La reciprocidad generalizada, formalidad, lazos débiles, orientación externa y construcción de puentes son imprescindibles para obtener mayores beneficios.

La importancia de las redes como base del compromiso cívico, queda plasmada en la facilidad que este otorga para la integración de los grupos sociales en la aplicación de políticas públicas más eficientes. Estos factores de confianza y reciprocidad logran acrecentar los bienes comunes o públicos, tal como lo demuestra Putnam en su estudio sobre Italia.

Como se expone en los estudios de caso, las relaciones sociales de corte horizontal son más proclives de desarrollar que las verticales, puesto que fomentan factores de confianza y reciprocidad, auspiciando la cooperación y solidaridad entre los miembros de una sociedad.

Putnam, en su obra "solo en la bolera", realiza un interesante estudio, sobre el declive del capital social en los Estados Unidos, donde considera que el

compromiso directo de americanos en participar en organizaciones comunitarias se ha caído ampliamente en los últimos años, sobre todo por el papel que juega la televisión en fomentar el individualismo y la apatía a la participación. Afirma que son millones de estadounidenses que se han retirado de participar en los asuntos de sus comunidades.

Sin embargo, la postura de Putnam ha sido criticada por Jean L. Cohen, en el sentido, que el primero realiza su análisis sobre una estructura social basada en la familia tradicional y en organizaciones establecidas, sin tomar en cuenta la evolución de la sociedad, la cual trae consigo nuevas modalidades de integración.

Considera que " existe ahora la impresión de que los modelos de integración social, de compromiso cívico y de vida asociativa, los cuales se asumieron de antemano y le funcionaron bastante bien a la sociedad industrial, están siendo restringidos por nuevas formas de diversidad social y de transformación institucional, así como por cambios económicos, científicos y tecnológicos" (2000: 143). El capital social continúa inmerso en la sociedad, pero con nuevas manifestaciones, como es el uso de la internet, donde las comunidades de internautas se amplía rápidamente.

También afirma que "una teoría que ubica el origen de la confianza exclusivamente en las relaciones cara a cara se impone a sí misma la difícil tarea de encontrar mecanismos para generalizar dichas actitudes dentro de normas de reciprocidad, pero una teoría que elimina el papel de las instituciones, de la ley, de la efectividad de normas institucionalizadas, y que omite el concepto del ámbito de público cívico como parte de la sociedad civil, no puede encontrar dicho mecanismo"(Cohen :150).

Por su parte Ostrom y Nayaran (2003), consideran que las redes están inmersas en todas las formas de normas compartidas como la confianza, reciprocidad, saber común, reglas de uso y leyes, siendo un medio para la solución de problemas de acción colectiva. Estas son el resultado de la capacidad que tienen los individuos para asociarse o trabajar juntos, en grupos u organizaciones, para alcanzar objetivos comunes.

Éste se construye sobre la base del respeto mutuo, a la confianza y a la reciprocidad. Este término (las redes) no debe sólo vincularse con sentimientos de solidaridad y simpatía, sino a una amplia variedad de beneficios que se derivan de la confianza, la reciprocidad, la información y la cooperación asociada con las redes sociales. El capital social crea valor para los individuos que participan en estas redes. Operan a través de diversos canales:

1. Flujos de información (redes sociales de información);
2. Normas de reciprocidad o ayuda mutua de parte de las redes sociales:
 - a) Una red de lazos sociales mantiene la reciprocidad de grupos (personas que tienen mucho en común).
 - b) Una red de puentes (o lazos débiles) entre grupos mantiene la reciprocidad generalizada.
3. La visión colectiva depende de las redes sociales y puede promover nuevas redes sociales.
4. La ampliación de nexos interpersonales y de la solidaridad se facilita mediante las redes sociales.
5. El diseño de redes con la intervención de todos los involucrados, aprovechando a fondo las posibilidades de cada uno de los miembros de la red y minimizando los sesgos negativos.

Lan Lin (2001), considera que el capital social se define como una inversión en relaciones interpersonales, que pueden generar un beneficio en transacciones económicas, políticas y sociales. Esta inversión puede hacerse a partir de la creación de nuevos lazos y puentes que incrementen la densidad y el tamaño de la red.

En suma, las redes sociales estimulan la identidad y el sentido de comunidad del individuo, lo que genera un sentimiento de satisfacción personal e interés por cooperar. El disponer de normas y creencias compartidas reduce costos de transacción (Lan, Lin, 2001). Los lazos de solidaridad contribuyen a reducir la

posibilidad de conflictos, estableciendo acciones de resolución de disputas mucho más efectivos y rápidos que los que ofrece un sistema judicial formal, tal y como se analiza en el cuarto capítulo de la presente investigación.

1.3 Capital social Comunitario

El capital social adquiere una importancia fundamental para el desarrollo en el ámbito de lo comunitario, se caracteriza por fortalecer instituciones que privilegian la participación colectiva.

Es importante considerar el contexto en el que se desarrolla el capital social comunitario; es decir, cuáles son las circunstancias que permiten la reproducción de condiciones de confianza social que hacen posible la cooperación y el mantenimiento de relaciones de confianza, reciprocidad, solidaridad y compromiso cívico. El capital social comunitario, da énfasis a lo colectivo sobre lo individual. Partiendo de este precepto, se reconoce el carácter colectivo del capital social como un aspecto de la estructura social, que facilita las acciones de personas y de actores corporativos.

Para Luis F. Mack, “la visión comunitaria del capital social, es un atributo de organizaciones, asociaciones, clubes y demás grupos cívicos que actúan a nivel local. La medida más simple de esta perspectiva es la densidad y el número de grupos que se dan dentro de una comunidad, lo que implica que el capital social es inherentemente bueno, y que mientras más, mejor” (2003: 356). Las formas de capital social que se institucionalizan se mantienen de manera permanente, por medio del establecimiento de normas y reglas que funcionan en forma eficaz para lograr objetivos compartidos.

Durston (2003) agrupa las definiciones sobre capital social en tres perspectivas analíticas: a) maximización individual por elección racional (rational choice), donde el capital social es visto como normas de convivencia y conductas de cooperación que surgen del ejercicio individual de una racionalidad de maximización de

ganancia; b) relación de clases determinante de superestructuras ideológicas y distribución de bienes; c) sistemas sociales complejos basados en múltiples agentes, donde se percibe a la sociedad como un sistema complejo de tipo ecológico, con dinámicas de retroalimentación y diversos grados de conducción inteligente. En este modelo, el capital social es visto como uno de los activos intangibles que movilizan múltiples agentes individuales y colectivos en sus estrategias y emprendimientos, que se expresa en instituciones concretas, con contenido y gestión vinculando a la comunidad con el resto de la nación y con las autoridades gubernamentales.

En esta acepción, el capital social reside, no en las relaciones interpersonales sino en sus estructuras normativas. Es importante destacar, que en ambos casos, la formación de redes juega un papel significativo, ya que es la base de las relaciones interpersonales y comunitarias al interior de una sociedad. Aquí, los miembros de una comunidad hacen uso de sus recursos sociales para fortalecer los intereses comunes de su grupo.

Esta visión sostiene que los vínculos internos de una colectividad o grupo (empresa, etnia, región, nación), que facilitan la cohesión del mismo, son los que le dan forma al capital social. Hace especial énfasis en cuestiones como normas y creencias compartidas.

Durston, establece una tipología de capital social, postulando las siguientes formas: individual, grupal, comunitario, puente, escalera y societal, que de una u otra manera coadyuvan al fortalecimiento del capital social comunitario.

Capital social individual, se manifiesta en las relaciones diádicas y al crédito acumulado por una persona, en forma de reciprocidad difusa, integrada por relaciones egocéntricas, que como todo proceso social se van ampliando, estableciendo en redes.

Capital social grupal, se refiere a las relaciones egocéntricas ampliadas, comúnmente integrada de 4 a 12 personas, teniendo como referente lazos fuertes de integración. "estos pequeños grupos suelen tener un solo líder, la persona con mayor prestigio y recursos económicos o políticos, que establece relaciones desiguales de poder con los otros integrantes y ejerce sobre ellos algún grado de control. Este tipo de capital parece un campo fértil para emprendimientos asociativos, que apunten a generar ingresos a los sectores más pobres" (2002: 40).

Capital social comunitario, "consiste en las estructuras e instituciones sociales de cooperación, del conjunto total de personas de una localidad". Se desarrolla "en sistemas complejos, en sus estructuras normativas de gestión y sanción" (2002:30).

Capital social puente, es la capacidad de los individuos, grupos o comunidades a relaciones con otros actores sociales, para el logro de ciertos objetivos, principalmente de manera horizontal. Es de gran importancia en el contexto de la pobreza, por que permite a las comunidades y organizaciones de los sectores pobres tender puentes entre sí, lo cual amplía a la comunidad y el grado de confianza, dado que su principal fuerza está en la unión y en los números" (2002: 41).

Capital social de escalera, conecta a un actor de escaso poder verticalmente con otro de mayor poder. "En un contexto democrático, esta modalidad puede servir para empoderar y desarrollar sinergias. Además el capital social de 'escalera' da acceso a otros recursos económicos y políticos, que escasean en las comunidades pobres" (2002: 41-42).

Capital social societal, es aquel que se desarrolla a nivel nacional o societal, haciendo hincapié a las virtudes o debilidades de las culturas nacionales dotadas de sistemas normativos integradores. · En esta perspectiva, el análisis en el nivel societal de la relación entre capital social y la persistencia de la pobreza apunta

menos, como eje explicativo, al terreno nebuloso de la falta de instituciones éticas nacionales y más a las dinámicas de dinámicas de exclusión social y a la relación de capital social y Estado disfuncional" (2002:42).

Por su parte, Robert Putnam (1993), afirma que el capital social se refiere a los rasgos de organización social como las redes, normas, y la confianza social que facilitan coordinación y cooperación por el beneficio mutuo.

Tomando como referencia el desempeño institucional de ciertas regiones italianas en función de la densidad o intensidad de las asociaciones voluntarias y el compromiso cívico que éstas ilustran y promueven, generan equilibrios cooperativos de largo plazo. Destaca la estructura de la relación, haciendo énfasis en la forma de los vínculos y la forma de la organización, donde se realiza la importancia de las relaciones a través de la confianza y por otro lado los elementos intrínsecos que dan continuidad y definen su carácter: las redes y las normas que las rigen (Millán y Gordon, 2004). El elemento central del capital social que fomenta la cooperación es el compromiso cívico, como factor clave para el buen desempeño de la democracia, centrado en su carácter público y colectivo.

Putnam (2002) estudia tanto la confianza como las redes y las normas que las rigen. Para él, el capital social no es más un atributo exclusivo de la estructura de las relaciones. El capital social favorece la cooperación y garantiza que esa cooperación tenga un mejor sentido social. Los vínculos y las redes que se derivan de estos actos amplían los recursos de las personas y grupos sociales. "La reciprocidad generalizada es un componente altamente productivo del capital social. Dicho de otro modo: la norma de la reciprocidad generalizada sirve para reconciliar el interés personal con la solidaridad" (Fernández, 2005: 68).

La confianza se convierte en elemento fundamental para la interacción social, ya que facilita las transacciones a menor costo; conlleva a una reciprocidad en el

intercambio de bienes y apoyos mutuos, facilitando una integración social que hace más factible el desarrollo.

En el aspecto productivo, en una comunidad en la que hay formas de ayuda mutua, se colabora gracias a relaciones de confianza; este capital social permite a los productores realizar sus tareas con menos capital físico y monetario del que sería necesario si aquel no existiese. El capital social puede acumularse o desaccumularse (las normas y redes sociales al usarse y dar resultados positivos se fortalecen, crecen y viceversa). Se pueden invertir recursos de la sociedad para aumentar capital social, así como se invierte en infraestructura o educación. Los frutos o ganancias del capital social se expresan en resultados tangibles, como introducción de tecnologías, mejoras productivas, construcción de bienes colectivos y proyectos productivos más sanos.

John Durston (2001), por su parte define al capital social, como el contenido de ciertas relaciones sociales: donde se integra la confianza, la reciprocidad y la cooperación, que proporciona mayores beneficios para aquellos que lo que podría lograrse sin este activo. Su análisis entorno al capital social, lo desarrolla a través del estudio sobre la pobreza. Establece que la puesta en marcha de los mecanismos del mercado han conllevado a un aumento de este flagelo.

Opina que actualmente hay una acumulación de experiencias con enfoques de política social que desde una nueva óptica, se reglamentan los servicios y transferencias para producir incentivos a la asociación que en conjunto corresponden al marco conceptual del capital social. Establece que el capital social no es conservador, sino se convierte en una herramienta útil para el diseño e implementación de estrategias muy diversas de superación de la pobreza.

Enrique Contreras, considera: que "a los sujetos sociales, la construcción de su capital social les promete cumplir eficientemente con sus objetivos de desarrollo, ante la creciente insatisfacción mundial por los perversos efectos sociales del libre mercado y la inadecuada definición del desarrollo "(2001: 111).

Los recursos asociativos de la comunidad determinan el grado de desarrollo que se espera del capital social, tales como la confianza, la reciprocidad y la cooperación. Las motivaciones de un grupo de personas de actuar colectivamente dependen de factores complejos que la economía no está en condiciones de explicar.

En suma, se concibe a la confianza como una actitud; como parte integral para el desarrollo de las organizaciones, que se expresa en acciones de compañerismo, o de afecto, tiene como atributo que su acción reduce costos. La confianza se considera un acto de afectividad o identidad ampliada. La reciprocidad, como un principio de correspondencia en las relaciones humanas, trae consigo un aumento en las acciones solidarias de una comunidad. Los procesos de ayuda mutua, las acciones entorno a programas sociales, donde la participación comunitaria cumple un rol de suma importancia trae consigo beneficios. A la cooperación, como la acción complementaria orientada al logro de los objetivos compartidos.

Elemento clave para el desarrollo de capital social es la sinergia o coproducción entre Estado y sociedad civil, donde las organizaciones tienen autonomía y exigen una relación horizontal entre esta y aquel. Este último aspecto, es fundamental para el establecimiento de políticas públicas, que coadyuvan al desarrollo comunitario.

La sinergia es entendida como la cualidad del todo superior a la suma de sus componentes. Se puede concluir que solo existe sinergia cuando el resultado o el objetivo alcanzado por un todo, es mucho mayor siendo alcanzada en conjunto que si se consiguiera de los aportes de cada una de sus partes.

Como se analizará en el caso de la región Maya Ch'orti', la sinergia estimula la participación ciudadana, a través de canales que impliquen una corresponsabilidad en la gestión de ciertos proyectos. Otro ejemplo de sinergia es la introducción del servicio agua potable y drenaje en Brasil, donde la conjunción de esfuerzos entre el

gobierno y los habitantes de ciertos sectores lograron resultados satisfactorios (Ostrom, 1987: 1074).

Elemento importante en la sinergia es la concertación y negociación con los grupos sociales, estimulando la participación ciudadana, a través de canales que impliquen una corresponsabilidad en la gestión de proyectos sociales. La versión sinérgica plantea que el rol del Estado debe ser el de facilitador, permitiendo de esa forma la participación activa de los beneficiarios en la elaboración y ejecución de las políticas públicas. La sinergia se convierte en una de las fuentes más importantes, para fomentar procesos solidarios que busquen un cambio en las estructuras de dominación, logrando consolidar los atributos que emanan del capital social en beneficio de la colectividad

Se establece como condición de una acción eficiente, que los gobiernos recojan las iniciativas de los grupos no favorecidos con el bienestar social. De ahí la importancia de que el trabajo comunitario sea la plataforma para que la sociedad participe en el proceso de revertir las condiciones de vida cuando son de injusticia y marginación. La participación comunitaria dota de elementos creativos para la solución de diversas necesidades, que van más allá de los requerimientos esenciales, se aboca a la búsqueda de satisfacciones más amplias, por ejemplo que tienen que ver con la preservación de los recursos naturales o los sistemas de impartición de justicia, como se muestra en el capítulo cuarto de este trabajo. Es imperativo lograr una integridad comunitaria, que fortalezca una unidad social básica capaz de dar voz y fuerza a los sectores marginados, de permitir proyectos más ambiciosos y de facilitar la participación de la población en la planificación descentralizada y toma de decisiones.

Los grupos comunitarios dinámicos y motivados pueden hacer mucho por llevar a cabo el desarrollo social requerido. Los dirigentes comunitarios han de ser, entonces, a la vez estrategas y emprendedores, y los vecinos deben desarrollar la visión del comunidad que desean y de cómo materializarla.

El estudio de las experiencias estudiadas en el presente trabajo, dan muestra de la importancia de los principios de la participación comunitaria de los grupos indígenas de la región mesoamericana, donde la integración de diversos actores en el establecimiento de acciones tendientes a satisfacer necesidades elementales, se fortalece por medio de estrategias que tienen como finalidad la participación democrática de las comunidades, a partir del sistema de asambleas. Dicha acciones muestran claramente que la democracia, no sólo es concebida en términos formales, sino que adquiere diversas connotaciones tal y como se demuestra en los estudios de caso realizados.

La fuente de esta capacidad no es un individuo, sino la suma e interacción de éstos, que agrupados en diversas comunidades, tienen un interés común. El beneficiario de esta capacidad no es un individuo sino un conjunto de individuos.

Retomando el estudio de Midgley (1993), sobre participación comunitaria, establecemos los siguientes principios:

Contribución. A través del compromiso voluntario de trabajo, por medio de la aportación de trabajo, tiempo, dinero y recursos por parte de la comunidad para actividades comunitarias. La contribución significa el elemento básico de la participación comunitaria, a través de la solidaridad y reciprocidad.

La contribución significa la primera instancia para el logro de una organización comunitaria, sin esta es difícil que una organización comunitaria se pueda mantener y desarrollarse. Sin contribución todo tipo de organización tiende ser efímera.

Organización. Involucra la formación de organizaciones que tiendan a conformar una estructura que regule las acciones de los integrantes de la comunidad a través de normas establecidas.

Las diversas formas de organización comunitaria son el resultado del impulso histórico y cultural en el que se desarrolla. Las comunidades se desenvuelven en diferentes contextos. Cada una tiene sus características particulares. La organización comunitaria comprende varios aspectos, desde su conformación, objetivos y metas que se quieran alcanzar.

En este contexto, el desarrollo de una sociedad está inmerso en la organización social que lo contiene y actualiza, por lo que la atenuación de la desigualdad y /o el combate a la pobreza requiere algo más que cambios económicos. Es fundamental un cambio en las instituciones, donde prevalezca la idea de transformación colectiva para el desarrollo, que a través de la participación comunitaria, como eje de acción, se aumenta la calidad de vida de la población más desprotegida.

La integración de la gente en nuevas formas de organización comunitaria tendientes al establecimiento de proyectos productivos y sociales, se están encaminando hacia un nuevo paradigma que abre expectativas esperanzadoras para el logro del desarrollo humano, por medio de una construcción comunitaria. El punto de partida es la creación de un sentido de comunidad entre los vecinos, que desarrollan confianza mutua trabajando juntos en proyectos que hacen uso de los activos individuales y colectivos.

La participación comunitaria es parte de un proceso interno de organización acorde a formas, niveles y tiempos, que no obedece solo a la gestión de recursos y puesta en marcha de proyectos de desarrollo, sino tiende a fortalecer el tejido social. Estos atributos se acumulan, las normas y redes sociales al usarse y dar resultados positivos se fortalecen y crecen. Se pueden invertir recursos de la sociedad para aumentar capital social, así como se invierte en infraestructura o educación. Los frutos o ganancias del capital social se expresan en resultados tangibles, como introducción de tecnologías, mejoras productivas, construcción de

bienes colectivos, mejoras de servicios públicos y proyectos productivos más sanos.

Para la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), el enfoque de capital social se establece en la inquietud tanto ética como política por el desarrollo, la equidad y la participación social en América Latina en un contexto determinado por la pobreza.

En suma, el capital social comunitario se caracteriza por su capacidad para acrecentar el ingreso comunitario, ya que la comprobación empírica así lo confirma. Este recurso asociativo es un activo de las comunidades, no de individuos aislados. Es resultado de estructuras simbólicas e internalizadas por los grupos como normas, márgenes y horizontes de expectativas para la interacción. Este enfoque otorga un papel privilegiado a la participación comunitaria como mecanismo de generación de capital social y desarrollo económico.

1.3.1 Cultura y capital social comunitario

El contexto cultural en el cual se desenvuelven las comunidades, es determinante para el desarrollo del capital social. Definir el concepto de cultura, constituye una serie de connotaciones que van desde el aspecto artístico, religioso, conjunto de conocimientos que adquiere una persona a lo largo de su vida, o como sistema de significados que se dan en las acciones sociales.

Mario Miranda Pacheco define a la cultura, como el conjunto de valores dominantes en una sociedad que son adquiridos por todos sus miembros⁴. También el mismo autor, considera que el término cultura se aplica a un sinnúmero de elementos que tienen como objeto el mantenimiento del poder por los grupos detentadores de este.

⁴ Clase impartida el día 14 de mayo del 2004, dentro del *seminario de doctorado It ra ontempor nea en m rica atina* Programa de Doctorado en Estudios Latinoamericanos.

Fernando Castaños la considera como “como un conjunto de comportamientos individuales que dan vida a las estructuras y a las instituciones sociales dentro de un pluralismo multiforme donde cada uno ‘cree’ en formas diversas e irrepetibles” (2000:114).

Robert Wuthnow la define como el aspecto simbólico-expresivo de la conducta humana, considerando que “esta definición es lo suficientemente amplia como para tomar en cuenta las manifestaciones verbales, los gestos, la conducta ceremonial, las ideologías, las religiones y los sistemas filosóficos que por lo general se asocian con el término cultura” (1988: 5).

La cultura también es concebida como una forma histórica y sistémica de los intercambios materiales, simbólicos y prácticos entre los diversos grupos y colectividades que habitan un territorio y un tiempo común. En este sentido, es la base para la generación de valores, los cuales son transmitidos generacionalmente. Tiene que ver con el objetivo de la especie humana, que es vivir y convivir en comunidad, compartiendo tanto los aspectos materiales como valorativos. Esto último se establece por medio de los acontecimientos cotidianos, que van determinando los sentimientos y valores de los individuos que dan como resultado su personalidad, asignándole en gran medida sus aspiraciones materiales y morales.

La cultura en la actualidad está asociada a la creación de un orden establecido de creencias, reglas y valores que se institucionalizan a través de la familia y la escuela principalmente. Añadiéndose sin duda, los medios de comunicación y la Internet. Los valores culturales de una sociedad, son determinantes para la sujeción del individuo que van marcando su interiorización, tanto en su grado de conciencia que lo moldean para actuar con disciplina, respecto a los cánones establecidos.

Sin embargo, la cultura se convierte en fuente para el desarrollo de expectativas emancipatorias. La diversidad de movimientos sociales, donde la novedad y

originalidad de sus demandas, así como las innovaciones organizativas, son generadoras del cambio social.

Estos movimientos que ocupan segmentos de informalidad, se desenvuelven a nivel de la comunidad, y en su práctica conjugan diversas funciones: administrar la escasez, movilizar energías sociales dispersas, desjerarquizar relaciones sociales, construir nuevos sentidos para la identidad compartida, promover la participación comunitaria y alimentar la democracia en pequeños espacios. Su emergencia plantea un reto motivador en la medida que apela al rescate de creatividad popular y de culturas de desarrollo alternativo (Cassigoli, 2005: 87). "Todos estos fenómenos tienen por común denominar la definición de identidades colectivas y la pertenencia a comunidades imaginarias, en sociedades en las cuales se había consolidado el individualismo jurídico asisten a la reparación de demandas de carácter comunitario" (Prud' homme, 2000:11). El fortalecimiento de imaginarios colectivos son determinantes para la integración del individuo a su cultura, que implica necesariamente el acceso a una nueva estructura de valores. Ejemplo de esto, son los movimientos indígenas que se caracterizan por la impugnación de los cánones universalistas de corte liberal, para proponer formas alternativas de solución a sus diversos problemas, reivindicando posiciones autónomas, tal y como se muestra en el capítulo cuarto del presente trabajo, donde se analiza el rechazo al sistema judicial mexicano y la integración del derecho consuetudinario en la impartición de justicia comunitaria. "El sistema jurídico alternativo, no es más que una expresión clara de vida que practican los pueblos indígenas en sus regiones y comunidades lingüísticas, que ha sobrevivido como una expresión cultural más que hace únicos a estos pueblos" (Marck: 67).

La importancia que adquiere la participación colectiva en la construcción de un proyecto de sociedad son las que van definiendo el establecimiento de una cultura política, en un contexto histórico determinado, con el objeto de realizar los cambios requeridos, a través de los intercambios materiales, simbólicos y prácticos entre los diversos grupos y colectividades, en un territorio común (Cassigoli, 2005: 85).

En Mesoamérica, surgen experiencias significativas como las que en este trabajo se presentan, que se caracterizan por estar impregnadas de diversas formas de organización, las cuales manifiestan el grado de importancia que se le otorga a los valores culturales comunitarios, que demuestran cada vez mayores niveles de integración, ante las difíciles condiciones en los que se desenvuelven los grupos marginados de la región. Impregnando una nueva concepción de lo colectivo; las formas democráticas de organización y de toma de decisiones, han contribuido a que dichos movimientos se fortalezcan. "La cultura alberga un gran repertorio de normas diversas que pueden servir de soporte simbólico de prácticas solidarias y de confianza" (Contreras, 2001:119).

Los valores implícitos en los nacientes movimientos étnicos, de género, campesinos, impactan y redundan en formas también inéditas en nuestros países, de ejercicio de la democracia representativa y directa. La paradoja es que el desarrollo brutal del capitalismo y su tendencia moral hacia la individualización han dado nacimiento a formas casi primitivas de relación, colaboración, trueque, etc. Cuestión que debe tomarse como la posibilidad de una real emancipación, al restaurar la solidaridad social, condición indispensable para la realización democrática (Cassigoli, 2005: 86).

Es determinante desarrollar los valores solidarios de profundas raíces indígenas, con el objeto de promover la cooperación, el cuidado conjunto del bienestar colectivo, la responsabilidad cívica y todos aquellos atributos que coadyuvan a mejorar las condiciones de vida de la gran mayoría de la población que habita la región. "Los grupos pobres no tienen riquezas materiales pero tienen un bagaje cultural, en oportunidades, como sucede con las poblaciones indígenas, de siglos o milenios. El respeto profundo por su cultura creará condiciones favorables para la utilización, en el marco de los programas sociales, de saberes acumulados, tradiciones, modos de vincularse con la naturaleza, capacidades culturales naturales para la autoorganización, que puede ser de utilidad" (Kliksberg, 2000: 16).

Como describe Claudia Dary, para el caso de los mayas guatemaltecos, “la mayanización nos permite observar una reivindicación del grupo étnico como tal (su historia, su fuerza, potencialidades, valores e identidades) y de las personas individualidades que merecen respeto. Si antes se le etiquetó de ‘indios’, ‘indígenas’, ‘lenguajeros’ ignorantes o atrasados, ahora muchos sienten que los Acuerdos de Paz y otros instrumentos proveen una valoración positiva de su identidad y su pasado” (2006: 33).

Tal vez sea aún posible recuperar el espacio para esperanzas orientadas a un orden más humanizado y la socialización de una ética que sustente la promoción de una cultura más afirmativa y menos heterónoma. Los valores culturales de las sociedades prehispánicas aparecen inmersos en los movimientos sociales de carácter comunitario.⁵

Una estructura de participación comunitaria, que tenga como base normas socioculturales imperantes orientadas positivamente hacia la participación; disponibilidad de recursos; experiencia pasada de participación que hayan sido exitosas; líderes motivados capaces de promover la capacitación de los grupos de menores recursos; y capacidad gerencial, son determinantes para tal fin. “En sociedades campesinas, cuando la confianza y la reciprocidad se extienden más allá del hogar nuclear, se dirigen hacia los grupos locales de ascendencia, hacia grupos de parentesco y hacia lazos de vecindad, apelando más hacia el pasado que hacia el futuro” (Contreras, 2001:116), trae consigo un fortalecimiento de la integración comunitaria.

⁵ Alain Touraine, debate entorno al concepto de movimientos sociales en Latinoamérica, considera que es “difícil hablar de movimientos sociales en América Latina si por ello uno entiende acciones colectivas orientadas hacia el control social de los recursos culturales centrales – inversiones económicas, sistemas de conocimiento, modelos éticos – en un tipo societal específico, por ejemplo, la sociedad industrial. Es más adecuado hablar de movimientos o luchas *históricas* pero recordando que estas luchas, orientadas hacia el control del proceso de cambio histórico, movilizan también a actores definidos dentro del sistema industrial o de cualquier otro tipo societal” (1988: 44).

La dinámica social, se contempla en una perspectiva de revaloramiento de los usos y costumbres de las comunidades, bajo la premisa de la colaboración y solidaridad social, que es un aspecto humano inherente al desarrollo del mismo. Los pueblos y las comunidades indígenas son entes sociales que tienen autoridades propias y no autoridades formales necesariamente. Tienen una organización propia en todo los niveles de la vida social, política, económica y cultural; su realidad es muy distinta a la que se trata de imponer desde la perspectiva occidental.

El desarrollo de formas democráticas de participación, nos demuestra que en Mesoamerica, se está incursionado paulatinamente a otro estadio cultural. Nuevos valores se reencuentran con valores culturales ancestrales, donde la solidaridad, la fraternidad y el bien común se entrelazan, para lograr el bienestar de los grupos marginados.

Así, la búsqueda de una identidad perdida, se vuelve la lucha constante de varios movimientos comunitarios, como respuesta al fracaso del actual modelo económico. La incidencia de cambios en los comportamientos sociales, hacen indispensable una serie de transformaciones por parte del Estado para dar respuesta a dichos requerimientos.

Otro factor importante para consolidar la participación comunitaria son los efectos positivos de resultados exitosos en otras comunidades, estableciendo leyendas conducentes a la organización comunal y procedimientos burocráticos flexibles que permitan a las comunidades movilizarse y generar recursos.

1.3.2 La participación de la mujer en el desarrollo del capital social comunitario

El papel de la mujer en el desarrollo del capital social comunitario es imprescindible. Su importancia es fundamental para la consolidación de los procesos de organización comunitaria.

Con base a los estudios de caso que se presentan, se puede afirmar que una de las bases sustanciales para el desarrollo del capital social comunitario, es el rol que desempeñan las mujeres. Las acciones comunitarias que toman como referente la perspectiva de género⁶, logran ser más exitosas de quienes no la integran.

Desde tiempos ancestrales la mujer ha sido subordinada del hombre, las relaciones de parentesco, su estructuración y consolidación en el andamiaje social han sido el origen y sustento del poder ejercido por los hombres sobre las mujeres. La dominación, subordinación y opresión son efecto del sistema sexo género que se origina en el núcleo privado o familiar y se refleja en el resto de las instituciones sociales y políticas (Torres, 2007: 13).

Para Levi Strauss, "la división sexual del trabajo en la que al hombre le corresponde procurar el sustento familiar en el ámbito público y a las mujeres las actividades domésticas y el cuidado y crianza de las y los hijos no es otra cosa que un mecanismo para constituir un estado de dependencia recíproca en los sexos (y) tiene el efecto de reprimir algunas de las características de la personalidad de prácticamente todos, hombres y mujeres. El mismo sistema social que oprime a las mujeres en sus relaciones de intercambio oprime a todos en su insistencia en una rígida división de la personalidad"⁷.

⁶ El género como construcción social sustentada en la diferencia sexual, hace referencia a que las particularidades de ser mujer u hombre en una sociedad son parte de los valores y principios que dicha sociedad establece y son también definitorias de las relaciones entre ambos sexos, mediante un sistema sexo-género (Torres, 2007:13). Marta Lamas considera, que "a diferencia de las categorías clase social o etnia, que han sido instrumentos analíticos desde hace mucho tiempo, la categoría género es una herramienta de reciente creación y su uso no está generalizado. Sus antecedentes se encuentran en el pensamiento de Simone de Beauvoir, donde abrió un campo para la interpretación para la interpretación del problema de la igualdad entre los sexos y enmarcó el campo de la investigación académica feminista posterior" (Lamas, 2003: 9).

⁷ Lévi- Strauss, Claude, "The Family", en *Man, Culture, and Society*, H. , H. Shapiro (ed.). Oxford University Press, Londres, 1971 pp. 347-348 (citado en Gayle, 2003 pp. 57-58).

En nuestras sociedades, los estereotipos establecidos en los roles tanto de los hombres como de mujeres, marca una gran diferencia, situando a las segundas como parte del espacio privado, donde converge la familia y donde las actividades que desarrolla no son identificadas como actividades productivas porque no son remuneradas, socialmente el espacio privado es subvaluado justamente porque es el ámbito de desarrollo al que se ha confinado a las mujeres (Torres, 2007: 15); mientras que el hombre se caracteriza por asumir las responsabilidades públicas, trae consigo un proceso permanente de discriminación hacia éstas, que va perdurando a lo largo del tiempo a través de las costumbres, símbolos, roles, responsabilidades y funciones, que se traduce en un sistema de relaciones de autoridad en el que reproducen situaciones de dependencia y subordinación hacia los hombres.

En América Latina, la situación de las mujeres es mucho más difícil, aunada a la difícil situación económica por la que atravesamos, se enfrentan a circunstancias lamentables, agravándose aun más en las comunidades indígenas. Sin embargo, los roles van cambiando paulatinamente, hasta convertirse en actores principales, que coadyuvan de manera determinante en la consolidación del capital social comunitario.

Los cambios producidos a nivel mundial, trae consigo una transformación en las relaciones sociales, afectando en muchos casos, la integración familiar. En numerosos hogares las mujeres se convierten en jefes de familia, por lo que se integran a diversas actividades. Dichos situación ha impactado en los grupos indígenas. La crisis económica y el alto grado de marginación en los que se encuentra, obligan a una gran cantidad de hombres a emigrar a otras regiones o países buscando mejorar su difícil situación. La mujer indígena tiende a modificar su rol, se convierte en el jefe de familia, con las responsabilidades que dicho acto significa. Se integra a la fuerza laboral, pero siempre en desventaja respecto a las condiciones de los hombres.

La situación de las mujeres indígenas en Mesoamérica, es aún más compleja. Una gran cantidad vive en situaciones de extrema pobreza. Las pocas oportunidades de empleo, a diferencia de los hombres, complica más la situación. Los salarios más bajos corresponden a las mujeres. Los niveles de educación son más bajos en las mujeres que de los hombres. En las comunidades indígenas por años han vivido en un mundo adverso. Los usos y costumbres en muchas ocasiones, sirven para mantener en situaciones de verdadera marginación y discriminación. "Las exclusiones formales y de facto que ocasionan las leyes, la violencia doméstica e intrafamiliar y la débil participación política ciudadana son particularmente desventajosas para las mujeres" (Montaño; 2003: 5).

Por ejemplo en Guatemala,

Existe desplazamiento de mujeres indígenas hacia zonas urbanas para emplearse en el área de servicios, se habla de un millón 780 mil personas desplazadas del campo a las ciudades. En tanto, la industria maquiladora explota laboralmente a las mujeres al pagarles un dólar la hora, pero con los nuevos proyectos de maquila en el sur del país llegarán a ofrecer 25 centavos de dólar, además de no respetar las prestaciones por embarazo planteadas en la constitución y problemas graves de salud sexual y reproductiva. El 70 por ciento de las mujeres son afectadas por la pobreza, además de ser desalojadas de sus propiedades por los terratenientes. En general, las comunidades rurales 82 por ciento son pobres.⁸

En el Salvador, la situación es parecida, "las mujeres no superan los 171 dólares de salario de mensual. De cada 10 personas que ganan 45 dólares, ocho son mujeres. En 10 años, el Estado salvadoreño ha cumplido con las normas dictadas por el modelo neoliberal que han profundizado el índice de pobreza en el país, el cual alcanza un 47 por ciento y de éste el 57,9 por ciento son mujeres".

En Nicaragua, "las mujeres representan el 90 por ciento de la fuerza laboral en maquilas, mientras que la tasa de analfabetismo es de 24,3 por ciento. Las jefas de familia obtienen 24 por ciento menos de ingresos que los hombres y el 38,8 por ciento de hogares en extrema pobreza tiene jefatura femenina".

⁸ <http://www.mujereshoy.com/secciones/1445.shtml>. Fecha de consulta 23 febrero de 2008.

Sin embargo, en los últimos años se han dado una serie de movimientos sociales que ubican a la mujer como uno de baluartes en los procesos de integración comunitaria, ya sea como líderes o apoyando directamente en el desarrollo de dichos procesos, tendientes a la búsqueda de una equidad de género⁹. Su rol es definido como coadyuvante en la integración familiar y responsable directa en muchos proyectos de la parte financiera, tal y como ocurre en diversos programas gubernamentales que brindan apoyo a los grupos indígenas, donde las mujeres son las responsables de administrarlos.

El surgimiento de lideresas a nivel de lo comunitario, se plasma en los estudio de caso analizados, de ahí partimos de la idea, de que las mujeres juegan un rol determinante en la consolidación del capital social comunitario. Su participación en las asambleas, organizaciones sociales y productivas queda de manifiesto, como elemento integrador en el ámbito de lo local.

La perspectiva de género¹⁰ se ubica, como hilo conductor de diversas acciones, que tienen como objetivo generar redes de confianza, solidaridad, corresponsabilidad, compromiso cívico, atributos del capital social comunitario, como queda comprobado en las acciones que llevan a cabo las mujeres cho'rti', tlapanecas o mixtecas, en los procesos de integración comunitaria.

La mujer asume un rol cada vez más importante, en torno a su conformación como líderes, ocupando posiciones políticas, y de toma de decisiones, que demuestran la importancia de su rol. Los cambios ocupacionales y la adquisición de nuevas destrezas en negociación en el ámbito político y social, trae aparejada

⁹ La equidad de género enfatiza el "establecimiento de relaciones justas entre hombres y mujeres, basadas en el respeto y la libertad para que cada individuo - sin importar su sexo – potencie sus capacidades e intereses como ser humano. Destaca la importancia social del establecimiento de la igualdad de oportunidades y al respeto de los derechos de las mujeres y los hombres. (Torres, 2007, p. 18)

¹⁰ La perspectiva de género hace patente la importancia de eliminar los desequilibrios en las condiciones entre hombres y mujeres mediante la redistribución de tareas, o intercambio de roles, especialmente en el ámbito doméstico, así como la valoración de dichas actividades. Busca modificar las estructuras sociales, los mecanismos, reglas, prácticas y valores que reproducen la desigualdad, así como fortalecer el poder de gestión y liderazgo de las mujeres para lograr relaciones de mayor equidad entre los géneros. (Torres, 2007: 18)

transformaciones en la manera de pensar y de comportarse frente a la comunidad (Dary, 2006: 15).

Un mayor apoyo a las mujeres, trae consigo beneficios inmediatos, por ejemplo a mayor educación, menor índice de mortalidad infantil, y menor nivel de desnutrición infantil. Son numerosos los programas que ejecutan los gobiernos, las Ongs y los organismos internacionales, que tiene como eje articulador a las mujeres.

Como se demuestra en los estudios de caso, la mujer indígena, cumple un rol muy importante en torno a las acciones que en el ámbito local se desarrollan, por ejemplo, en el caso de las mujeres ch'orti', su integración en los Comités de Participación Comunitaria. Las observaciones en las visitas que un servidor realizó a las regiones estudiadas, constatan una participación importante a todos los niveles de la organización comunitaria. El rol que desempeñan en la conformación de redes sociales, queda de manifiesto.

En muchos casos, "las mujeres indígenas que viven en situaciones de alta marginalidad, reemplazan la acción del Estado, limitada como resultado de los ajustes fiscales y otras medidas de corte macroeconómico. Sustituyen también al mercado, en la provisión de servicios de cuidado infantil, atención a la tercera edad, salud comunitaria" (Montaño; 2003: 6). Las mujeres son receptoras de una infinidad de programas proporcionados por el gobierno, Ongs, organismos internacionales; tal y como se demuestra en la experiencia cho'rti', se convierten en uno de principales agentes de cambio en el ámbito de la comunidad.

Las formas de participación de las mujeres en la gestión social y ambiental, son un aspecto medular en cuanto ejercicio de una ciudadanía que les permite participar en la construcción de una sociedad democrática, donde sus derechos sean respetados. Su rol en los proyectos autogestionarios, como se demuestra en el sistema de impartición de justicia comunitaria, manifiestan sus destrezas en torno a los procesos de integración, como es el efectivo aprovechamiento de espacios, derechos, organización, capacidades propositivas, negociativas y ejecutivas

(Montaño; 2003: 8). El capital social comunitario tiende a fortalecer los lazos de igualdad entre mujeres y hombres. Conjuntamente con la reivindicación de los derechos de la mujer como asunto de desarrollo y avance de la democracia, parecer ser la alternativa para alcanzar el desarrollo social requerido.

En suma, el papel que desempeñan las mujeres en el fortalecimiento y consolidación del capital social comunitario es imprescindible. Como se analiza en los estudios de caso, la inclusión de la perspectiva de género en las diversas acciones desarrolladas, muestra del proceso de empoderamiento que de manera paulatina van adquiriendo las mujeres indígenas en Mesoamérica.

1.3.3. Límites institucionales del capital social comunitario

El objeto del presente apartado, es analizar las limitantes institucionales que impiden el desarrollo del capital social comunitario. Como se ha venido presentando en los apartados anteriores, parte de dicho análisis, se deriva de los estudios de caso que se presentan en este trabajo.

Como paradigma, el capital social comunitario no está exento de restricciones que impiden su desarrollo. La complejidad de la dinámica social hace que se tome en consideración los aspectos que afectan su avance.

Las instituciones cumplen una función esencial en el desarrollo de las sociedades; favorecen las relaciones humanas, estableciendo las bases que permiten un mayor grado de convivencia, en beneficio de la colectividad. Douglas C. North, las define como "las reglas de juego en una sociedad o más formalmente, son las limitaciones ideadas por el hombre que dan forma a la interacción humana. Por consiguiente, estructuran incentivos en el intercambio humano, sea político, social o económico" (2001, p. 13).

Las instituciones públicas establecen cuales son nuestras responsabilidades, obligaciones, así como los derechos que tienen los individuos en la sociedad. Las instituciones van cambiando para adaptarse a las nuevas circunstancias en las que se desenvuelven los grupos humanos. Estas pueden entrar en periodos de crisis,

las cuales serán reemplazadas por otras que tienen por objetivo evitar el conflicto social y apoyar la acumulación de capital.

La importancia de las instituciones es que instauran una serie de acuerdos que se convierten en generales. Todos los miembros de la sociedad, tienen la responsabilidad de respetarlos como ideales universales. Las instituciones al establecerse en formas organizativas de una sociedad, que se manifiestan en reglas, normas, procedimientos, tienen como objetivo mantener la cohesión social. Los arreglos formales traen consigo resultados positivos, ya que establecen pautas de comportamiento, las cuales al respetarse, logran una armonía social, de ahí la importancia que adquiere el análisis institucional en torno al capital social.

Las instituciones tienen un poder estabilizador de las relaciones humanas que actualmente se consideran básicas para el buen funcionamiento de la sociedad. Si las instituciones formales cumplen su papel de intermediación, el capital social se desarrolla, favoreciendo la participación y la solidaridad entre los miembros de determinada sociedad, desactivando el conflicto violento.

En términos de North, la importancia de la socialización y la internalización de normas para la estabilidad de la sociedad es fundamental. En ese sentido, uno de los elementos esenciales de todo orden institucional es que las normas estén efectivamente institucionalizadas en las prácticas sociales – lo que autores como Granovetter analizan desde la conceptualización del enraizamiento -, ya que el nivel de internalización determina el nivel de cumplimiento. Es decir, para que las normas – que están en el plano normativo-, tengan impacto en el plano de las prácticas sociales, es necesario algún tipo de mecanismo interno que permita el autocumplimiento de las normas sin la necesidad de coerción externa, tal como por ejemplo ya había señalado Weber o Parsons (Marck, 2003, p.20).

Sin embargo, también las instituciones pueden constituirse en un obstáculo para el desarrollo del capital social, trayendo consigo una disgregación y por ende una dificultad para la búsqueda de beneficios colectivos.

Las limitaciones institucionales, en términos de North, "incluyen aquello que se prohíbe hacer a los individuos y, a veces, las condiciones en que algunos individuos se les permite hacerse cargo de ciertas actividades", por consiguiente, "constituyen el marco en cuyo interior ocurre la interacción humana" (2001, p.14).

Los caminos institucionales al estar cada vez más cerrados, limitan considerablemente la integración comunitaria. La continuidad de elementos arraigados en algunas sociedades, puede ser un impedimento para desarrollar los contactos débiles en términos de Grannoveter.

La excesiva solidaridad en una determinada red social, al no verse compensada con la presencia de puentes o lazos débiles que le den frescura ideológica, cultural y práctica a la comunidad, puede perpetuar prácticas anquilosadas y mostrar un comportamiento demasiado localista. Una fuerte identificación entre la comunidad puede contribuir a la fragmentación de la estructura social en su conjunto (regionalización, balcanización o intentos separatistas), en detrimento de la unidad de una nación.

En este contexto Portes (2000), considera que estos elementos traen consigo, las siguientes consecuencias:

- ▶ Exclusión de ajenos al grupo.
- ▶ Demandas excesivas sobre miembros de un grupo.
- ▶ Restricción en las libertades individuales.
- ▶ Normas que inhiben o limitan el éxito individual.

Otros ejemplos de instituciones negativas son las pandillas, los cárteles, la mafia, etc., que se benefician de la fuerza de su capital social, pero en detrimento de la comunidad cercana en la que se desenvuelven; el cual se ejemplificaría en aquellas comunidades extremadamente cerradas o enfrentadas al resto de

organizaciones o comunidades por cuestiones étnicas, territoriales o de cualquier índole (Mack , 2003: 56).

En suma, "con el neoliberalismo y sus crisis recurrentes se eliminan o reducen las instituciones gubernamentales de solidaridad y protección social, se atomizan las lealtades hacia las 'colectividades' y proliferan las asociaciones que rechazan las normas legales. Se eliminan paralelamente los estímulos hacia la honestidad personal y hacia los canales aceptados para acceder a los beneficios materiales, al grado de crecer la corrupción, los grupos criminales y las mafias" (Contreras, 2001: 119).

La principal debilidad institucional se manifiesta en los órganos civiles de gobierno, considerados los pilares fundamentales de los sistemas democráticos, donde la corrupción se convierte en la norma. Los actores individuales, en un contexto institucional que no garantiza adecuadamente la resolución de los problemas de la acción colectiva, impide la formación de capital social y la conformación de instancias de mediación y de resolución pacífica de conflictos (Mack, 2003: XI).

Los grupos de interés también son un impedimento para el desarrollo de la participación comunitaria, estos desvirtúan los aspectos más elementales de la convivencia comunitaria, trasladando el interés común a uno privado. "Por un lado, a nivel comunitario, existe una fuerte capacidad defensiva, reforzada por el papel importante que desempeñan. Por otro, estas comunidades tienen grandes dificultades para intervenir en la vida pública y necesitan la intervención de caciques, jefes políticos o religiosos, para relacionarse con las instituciones y centros de decisión" (Touraine, 1988: 66).

Las instancias informales prevalecen sobre la regla escrita. La informalidad de las instituciones, sustituye a las formales. La ilegalidad y el oportunismo generalizado aumentan toda clase de costos de transacción. Paradójicamente, se supone que los arreglos formales producen mejores resultados, para el desarrollo de la sociedad; sin embargo estos llegan a convivir con los informales y en determinados momentos se complementan, tal y como sucede en el sistema de impartición de justicia del estado de Guerrero; cuando esto sucede siempre existe un conflicto latente. Este tipo de convivencias que se da en varios países de la región

mesoamericana, se han convertido en un serio impedimento para el logro del desarrollo social requerido. Por ejemplo el incumplimiento de la ley, fomenta que la función estabilizadora de las instituciones no cumpla con su objetivo. La impunidad y la corrupción son dos características de esta situación.

En términos de O'Donnell (1997), las instituciones rivalizan con las reglas informales, en el sentido de una baja institucionalización del sistema político, es una clara evidencia que en la práctica, las reglas informales son las que están regulando la acción de los actores sociales. El autor señala la importancia crucial que tiene el particularismo y el patrimonialismo (instituciones informales), lo cual es un serio impedimento para la consolidación del capital social comunitario.

Si bien es importante considerar que en las organizaciones comunitarias se van estableciendo nuevas formas de institucionalización, fortaleciendo los lazos sociales y el sentido de identidad, también se encuentran limitados por instituciones arraigadas como son el patrimonialismo y el clientelismo inmersos.

La transición de dictaduras a gobiernos civiles en América Latina, las prácticas autoritarias siguen prevaleciendo, la impunidad y la violación a los derechos humanos es una práctica constante en una mayoría de los países de la región.

Las comunidades marginadas, sobre todo las indígenas, son las que más han padecido la delincuencia, la violencia y sobre todo la violación constante de sus derechos humanos. Los gobiernos civiles han sido incapaces de solucionar dicha situación, al contrario en varias regiones se siguen cometiendo actos de impunidad a los que abusan de los indígenas.

El *cacicazgo* se convierte en una de las limitantes institucionales, que impiden el desarrollo del capital social comunitario. Los grupos de interés que incursionan en el ámbito de todos los espacios, ya sea público, privado o social, que con el objeto de proteger sus intereses, buscan por todos los medios posibles impedir los procesos de organización.

La corrupción también es una de las instituciones que mayor arraigo tiene en los países de la región, como resultado de la debilidad institucional del Estado. La

desconfianza hacia el Estado y sus instituciones, trae consigo la aparición de normas que van contra toda lógica de cohesión social, La corrupción, como acto inmoral, prevalece como distorsión de todo tipo de convivencia sana de la sociedad. La búsqueda de "enriquecimiento" a cualquier costa, hace que las organizaciones criminales se mantengan, dada la red de corrupción que existe en las instituciones públicas, pero también en las sociales y las privadas.

Los liderazgos también llegan a convertirse en instituciones que pueden impedir el fortalecimiento del capital social comunitario. Su figura representa los intereses de una gran cantidad de personas. Pero el liderazgo mal desarrollado y que distorsiona su razón de ser, para situar sus intereses por encima de la comunidad, ha sido un factor que se mantiene imperante en muchas de las comunidades. Con base al estudio de caso presentado en el tercer capítulo, se pudo constatar el riesgo latente que tiene el cometer actos de corrupción entre los líderes, generando desconfianza hacia estos.

El Estado como cómplice de los poderes fácticos regionales también introduce informalidades y suplantación de las organizaciones vernáculas y reconocidas; el soborno y corrupción de los liderazgos comunitarios.

La participación organizada frecuentemente se encuentra con múltiples obstáculos, los cuales complican su proceso de avance, la infinidad de intereses con los que se enfrentan, hace que se lleguen a confrontar con organizaciones muy poderosas que por todos los medios tratan de desaparecer a movimientos sociales que afectan sus intereses. La baja legitimidad de las leyes, da hincapié para el surgimiento de rebeliones tanto pasivas, es decir la evasión del cumplimiento de la ley, hasta llegar al quebrantamiento de las instituciones por medio de acciones violentas. Afirma North, "las limitaciones institucionales formales e informales dan como resultado organismos particulares de cambio que han nacido debido a los incentivos contenidos en el marco y que, por consiguiente, dependen de él en cuanto a la redituabilidad de las actividades que emprendan" (2001:19).

1.3.4 Perspectivas para el desarrollo del capital social comunitario

El capital social comunitario, requiere para su desarrollo, que sus atributos como la confianza, la corresponsabilidad, la solidaridad, se establezcan como instituciones que favorezcan la integración comunitaria, desterrando viejos vicios como la corrupción, el cacicazgo, etc..

Después de analizar que la principal limitante para el desarrollo del capital social comunitario, es el bajo nivel de aceptación de las instituciones estatales, se hace necesario replantearse cual es la solución a dicha problemática. La simpatía, antipatía y la confianza o desconfianza de las autoridades regionales y de los partidos políticos nacionales hacia las organizaciones de desarrollo local, también son factores que fomentan o inhiben al capital social comunitario.

Las nuevas formas de integración social, caracterizadas por un cambio profundo que difiere de las formas tradicionales, donde la incertidumbre, las crisis económicas recurrentes, la incorporación de la mujer al mercado de trabajo, las grandes migraciones, los cambios vertiginosos en el campo de la ciencia y la tecnología, exigen una nueva forma de entender la realidad.

Las formas asociativas tienden a caer en un cierto desencanto por las limitaciones de carácter institucional. La búsqueda de nuevos horizontes para la conformación de una estructura social más sólida en el ámbito comunitario, exige alternativas que van más allá de simples discursos.

Retomando las propuestas de Pablo González Casanova y Adolfo Sánchez Vázquez, nos remiten a un *compromiso* tico para lograr un verdadero cambio en las instituciones, que se manifiesten en el logro de beneficios para todos los miembros de la sociedad, sobre todo los más desprotegidos, entre los que sobresalen los grupos indígenas.

González Casanova, considera que existe una "coherencia entre el deber y el hacer, entre el pensar y el actuar de acuerdo con valores y objetivos emancipadores en que la conducta moral e intelectual de las vanguardias se materializa en fuerzas colectivas inmensas", se crea una moral personal y colectiva, construyendo un 'hombre nuevo', a través de la solidaridad y fraternidad a nivel local, nacional y mundial, "en todo lo posible, como anuncio practicado de una nueva historia humana".¹¹

Dicho compromiso ético, recae en una responsabilidad de índole moral, que tenga por objeto erradicar prácticas, que benefician a ciertos grupos en detrimento de una gran mayoría.

En términos de Cohen,

Lo que Durkheim alguna vez llamó "ética profesional", efectivamente afecta la "moral cívica". Si uno lo sabe, puede entonces esperar un trato imparcial por parte de un juez, cuidados y atención por parte de un médico, protección por parte de la policía, interés por el bien común por parte de los legisladores y así sucesivamente. Es entonces que podemos tener la seguridad no el cinismo de que las normas y los valores compartidos orientarán las acciones de las personas que ocupan el poder (2000: 150).

Los estudios de caso, nos demuestran que sí es posible dicho cambio. El compromiso asumido por líderes honestos, logran transformar instituciones caducas, que no responden a las circunstancias en que se desarrollan, a nuevas formas de integración; el reto es amplio, se establecen las bases para el desarrollo del capital social en el ámbito de lo comunitario. Sin embargo, es imprescindible llevar a cabo reformas o rediseños institucionales, con el objeto de consolidar dichos procesos integración comunitaria, como la promoción y difusión de la solidaridad, la cooperación, la responsabilidad, el bienestar colectivo, la superación de las discriminaciones y la erradicación de la corrupción, contribuyen al desarrollo de valores democráticos.

¹¹ Pablo González Casanova, Cuba y un hombre perverso, artículo publicado en el diario La Jornada. 12 de septiembre de 2007, p. 17.

Las reglas, la obligatoriedad, las estructuras verticales van dando paso a modelos más flexibles tendientes a responder a las transformaciones que se suscitan en la sociedad; a través de participación de los ciudadanos en el diseño, aplicación y evaluación de las políticas públicas, hacen que tienda a la democratización de la vida pública.

Recurrir a las viejas formas de organización comunitaria, desterrando formas de discriminación que todavía se dan entre las comunidades indígenas, como parte de sus usos y costumbres, para adaptarlas a un imaginario colectivo, donde no existan estos arcaísmos que afectan la integración comunitaria. Los valores y postulados éticos, de solidaridad, de fraternidad, son la base para institucionalizarlas en las comunidades.

Los estudios de caso, nos ubican en la importancia que adquiere el compromiso cívico, para el logro del desarrollo comunitario requerido. Podemos afirmar que cuando se trabaja con un verdadero compromiso se logran resultados favorables, tal y como ocurre en el sistema de impartición de justicia del estado de Guerrero, donde el índice delictivo se ha reducido considerablemente por el papel que desempeñan las instituciones comunitarias y donde la confianza y solidaridad son elementos claves para el fortalecimiento de los lazos comunitarios.

El papel que desempeñan los líderes es fundamental, para la consolidación de estructuras comunitarias fuertes. Es de suma importancia el compromiso que adquieren hacia sus comunidades. La experiencia de los casos de estudio, nos demuestran que cuando un líder se desempeña de manera ética, las organizaciones funcionan adecuadamente, ya que crea confianza hacia su persona, depositando en gran medida las expectativas de las comunidades.

Un compromiso cívico sirve para suplir decadentes instituciones estatales; buscando alternativas que desde lo local, signifiquen cambios culturales, que se

manifiesten en un imaginario colectivo donde la reciprocidad, el cooperativismo, la confianza, la fraternidad y la solidaridad se conviertan en el eje del desarrollo comunitario. Varios pueden ser los ejemplos, de estas nuevas formas de organización comunitaria, tal y como sucede en las comunidades zapatistas del estado de Chiapas o de la misma policía comunitaria, analizada en el presente trabajo.

En este contexto, retomamos los planteamientos establecido por Adolfo Sánchez Vázquez en torno a la importancia que adquiere la ética para la consolidación del capital social comunitario:

Es necesario perseguir no sólo la igualdad política o jurídica, sino la igualdad social o la limitación de las desigualdades sociales; cuando, lejos de contentarse con la proclamación de las libertades políticas, exige la creación de las condiciones reales que permitan ejercerlas; cuando sin renunciar a la democracia política, parlamentaria, aspira a extenderla- con democracia participativa a todas las esferas de la vida social; cuando en el terreno de la justicia social propugna una política hacendaria que ponga fin a los exorbitantes beneficios de las grandes empresas, cuando aspira a excluir o reducir la pobreza con medidas que limiten la acumulación excesiva de la riqueza " (2007: 17) .

Valores como los de lealtad, solidaridad, altruismo, coherencia, sinceridad, etc. – deben fomentarse, descartando por completo lo que niega esos valores. El peso del factor moral conlleva altos riesgos y sacrificios.

La nueva institucionalidad debe tomar en consideración los siguientes aspectos:

1) La existencia de una sociedad civil más participativa en la solución de los problemas, sin la intermediación de los actores políticos clásicos (partidos políticos, grupos de presión, sindicatos etc.). Cambia radicalmente la relación entre el Estado y la misma sociedad.

2) La concientización de la sociedad civil rompe con los viejos esquemas de un paternalismo estatal, para establecer un vínculo de igualdad de los derechos de

ambos, donde el clientelismo se rompe, para que el Estado cumpla cabalmente con sus obligaciones.

3) El surgimiento de los Organismos No Gubernamentales, dan una nueva concepción de la sociedad civil, ya que estos se encaminan para participar en todos los órdenes de la vida social, desde los derechos humanos, grupos ecologistas, culturales hasta organizaciones de homosexuales. Esto nos da una panorámica de cómo la sociedad civil se organiza de una manera paralela al Estado.

4) La participación social, que en épocas anteriores no tenía una importancia fundamental para el desarrollo del Estado, se convierte en uno de los elementos más importantes. "Actualmente se está transformando en un nuevo consenso. Gran parte de los organismos internacionales de mayor peso están adoptando la participación como estrategia de acción en sus declaraciones, proyectos, e incluso en diversos casos están institucionalizándola como política oficial" (Klisberg, 2000: 199).

5) Las potencialidades de los grupos organizados son manifiestas, cuando en todo proyecto tendiente a mejorar el nivel de vida, es favorecido principalmente cuando esto se da con transparencia y corresponsabilidad, no hacerlo involucra caer en la desconfianza hacia los gobiernos.

6) Los habitantes de las regiones pobres, tienen una serie de potencialidades y habilidades que son importantes incorporar en las acciones de gobierno. La coproducción de servicios públicos, abaratan los costos, beneficiando tanto al gobierno como a los ciudadanos.

A la fecha existen un sinnúmero de combinaciones posibles para el establecimiento de instituciones democráticas, que coadyuven al desarrollo del capital social comunitario. "Con el uso de diferentes métodos, podrían detectarse los equivalentes funcionales de las antiguas formas asociativas, junto con las nuevas

clases de acción cívica que pretenden modificar el ambiente de las instituciones civiles, económicas y políticas” (Cohen, 2000: 158).

En suma, el capital social como atributo de las estructuras sociales, además de las individuales, formas colectivas de capital social, que son propiedad de las comunidades, clases y sociedades enteras. En este sentido, se hace necesario crear nuevas instituciones que brinden la confianza y fortalezca los lazos comunitarios.

Capítulo 2. Mesoamérica en el contexto actual

Los estudios de caso para analizar la importancia del capital social comunitario en regiones indígenas, se ubican en Mesoamérica, donde los rasgos culturales y sociales son en muchos aspectos similares.

Los atributos ancestrales de las culturas en ambas regiones, tienen características similares, que son la base para el desarrollo del capital social comunitario; así, solidaridad, confianza, reciprocidad, corresponsabilidad, compromiso cívico, son elementos que se han llevado a cabo desde la conformación de los diversos grupos indígenas. En ambos casos, por circunstancias particulares se logra fortalecer los vínculos solidarios y de participación comunitaria.

En la región de la Costa Chica- Montaña de Guerrero, en torno a la organización del Sistema de Justicia Comunitario participan los siguientes grupos étnicos: tlapaneco, mixteco, náhuatl y afroestizo de la costa. En la región oriental de Guatemala, los mayas cho'rti', llevan a cabo procesos de participación en acciones comunitarias para el desarrollo. Lo anterior, nos lleva a la conclusión de que estos atributos pueden ser encaminados de manera exitosa, en beneficio de sus habitantes.

En esta región, se desarrolló una civilización, integrada por ciudades, formas de organización social y religiosa, así como de una división del trabajo, con características similares en casi todas sus poblaciones. "Se dice que la conformación de Mesoamérica como región particular para el análisis y estudio, se debe a los rasgos comunes que adquirieron las diversas culturas que se asentaron en lo que hoy es parte de México y América Central" (León Portilla, 2006: 20).

Entre los grandes aportes de dichas culturas, sobresalieron: la invención de los calendarios, el concepto del cero, sus avances en el terreno de la astronomía, en la agricultura y en la organización social, los fueron distinguiendo de otras civilizaciones. La práctica de la agricultura, la producción de cerámica, el establecimiento de poblaciones asentadas en ciudades, consolidaron el comercio y el desarrollo técnico en la región, con características similares en las diversas culturas. El término Mesoamérica, fue establecido por Paul Kirchoff, "cuyos límites geográfico-culturales estableció a partir del estudio de las fuentes históricas, los datos arqueológicos y etnográficos, con base en criterios de carácter lingüístico, composición étnica y la distribución de rasgos culturales" (Ochoa, 2001: 33).

2.1. Ubicación

Definir con exactitud los límites exactos de lo que hoy es Mesoamérica es una tarea sujeta a debate. Para fines de la investigación nos basaremos en los estudios realizados por Miguel León Portilla, donde establece que en la franja septentrional, se sitúa desde lo que hoy conocemos como el estado de Zacatecas en México, hasta la franja meridional situada en lo que hoy es Costa Rica.

Las similitudes en cuanto a la conformación de diversas culturas con rasgos semejantes hacen de esta región una uniformidad en cuanto a características comunes. León Portilla considera que "semejantes procesos de creación y transformación se iniciaran y se difundieran en el ámbito geográfico situado entre las grandes masas territoriales del norte y del sur del continente explica la adopción del término Meso-América, en cuanto zona nuclear que se halla 'en medio' " (2006: 22).

Es aproximadamente hacia el año 1600 a. C., donde se establecen los cambios más significativos en la región. En lo hoy conocemos como los estados de Veracruz y Tabasco en México, comenzó a integrarse la cultura Olmeca, alcanzado su máximo esplendor entre los años 1000 y 600 a.C.. La cultura Olmeca fue el

antecedente, para el posterior florecimiento del periodo clásico, donde sobresalen la gran cultura maya y teotihuacana, tiempo después florece la cultura mexicana. Es en este periodo donde se consolida la civilización Mesoamericana.¹²

Mesoamérica en el tiempo de la conquista española, tenía como fronteras norteñas las zonas limitadas por los ríos Sinaloa (noroeste) y Pánuco (noreste), en tanto que en la parte central no rebasaba la cuenca del río Lerma. Los estados de Nayarit, Jalisco, Colima, Guanajuato, Michoacán, Guerrero y la parte sur de Sinaloa, forman la cultura de Occidente. El extremo sur de Mesoamérica lo marcaban el río Motagua, que desemboca en el golfo de Honduras, en el atlántico las riberas meridionales del lago de Nicaragua y la península de Nicoya, en Costa Rica (León Portilla, 2006: 20). En Sureste de México, Guatemala, Belice, el occidente de Honduras y el Salvador emerge la cultura maya, en un entorno de 400.000 kilómetros. Esta zona es bastante rica en recursos naturales, en ella convergen climas diversos, desde el desierto, selvas, zonas montañosas, bosques, se encuentra rodeada por los Océanos Pacífico y Atlántico. La hacen propicia para la explotación agrícola, minera, petrolera, pesquera. Sin embargo, sus condiciones han sido adversas, a partir de la conquista española.

2.2 Los rasgos distintivos de las culturas mesoamericanas

En Mesoamérica, se asentaron un amplio número de grupos culturales, aunque con distintas lenguas y rasgos físicos, coinciden en la cosmovisión del mundo¹³.

¹² "las correlaciones e interdependencia de los factores ecológicos (mesetas del centro-sur, meridional-sur y la del extremo sureste con sus desniveles y contrastes ecológicos, climáticos e hidráulicos), factores económicos (cultivos de roza, barbecho y regadío; producción especializada local-regional e intercambio), factores monográficos (densidad y tipo de doblamiento) y factores políticos (tránsito del orden teocrático al militarista), marcan la caracterización de mesoamérica a partir de su núcleo. Económica y políticamente la más importante de esas divisiones ha sido siempre la meseta central. Mesoamérica ha visto a menudo la desunión pero cuando ha contribuido un sistema este ha sido siempre unificado por algún poder situado en la meseta central (...). Así como la meseta central ha dominado tradicionalmente a la periferia , el Valle de México ha dominado ' ". Wolf, Eric, Pueblos y Culturas de mesoamérica, México, ERA, pp.13-14 en Centro, INAH Morelos, Hacia una genealogía cultural de los conceptos (3): Mesoamérica, Suplemento Cultural el Tlacuache, La Jornada de Morelos, 18 de mayo de 2008. p. 1

¹³ "Las cosmovisiones (nunca es una ni homogénea), es decir, las maneras indias de conservar el universo, a la humanidad en él y a Dios con él , su ecología , su antropología , su sociología , su filosofía, su teología , su sabiduría, están basadas generalmente en el mito, en una forma de

El desarrollo y consolidación de varias culturas, a partir del periodo clásico, establecen rasgos, que los hacen característicos, como fueron “la existencia de centros ceremoniales y ciudades, desarrollo de nuevos ritos, creencias e instituciones religiosas, fabricación de papel hecho de la corteza del amate (un ficus), invención de sistemas calendáricos de gran precisión, varias formas de escrituras, interés por las observaciones astronómicas, establecimientos de mercados y de rutas comerciales de gran alcance” (León Portilla, 2006: 22).

En la región Mesoamericana, la alimentación se basa en el cultivo de maíz, frijol y calabaza, considerados también el sustento económico. El maíz es considerado como la base cultural mesoamericana. “Eric Thompson recuerda la prosperidad que les da el maíz a los mayas para levantar sus pirámides y templos porque tienen ‘un místico amor por el maíz’ y se someten a ese ‘gran programa’ constructor en que la jerarquía vivía empeñada. Porque es obvio que para el labrador todas aquellas construcciones estaban encaminadas a conciliar a los dioses del cielo y la tierra, y que el poder de tales seres estaba la protección de sus campos de maíz” (Pérez, 2007: 34).

El maíz es una planta que se adapta a todos los climas de la región y para los pueblos, de ese entonces, era considerada como divina. La unidad cultural giraba entorno al cultivo del maíz. El sedentarismo agrícola y la irrupción europea son los límites temporales de Mesoamérica. Tres fases: Preclásico (entre 2000 a 100 a.c.) Clásico (100 a 900 d.c.) posclásico (900 a 1521) . La fecha de 1521 es el límite de la realidad mexicana, pero el último rincón de Mesoamérica es Tayasal, en territorio maya: subsiste libre hasta 1697 (Pérez, 2007: 39).

En las culturas mesoamericanas hubo también grandes mercados, rutas comerciales y procesos de expansión territorial con la formación de complejas unidades administrativas, sistemas tributarios y de prestación de servicios. Las

reflexionar abstractamente sobre las cosas, donde los hechos o acontecimientos se transforman y enriquecen de generación en generación para reflejar o manifestar una enseñanza” (Ortega, 2006: 21).

áreas que paulatinamente se ubicaron en este ámbito civilizatorio conformaron la que se ha designado como Mesoamérica. En el periodo de esplendor de las culturas mesoamericanas, las relaciones de diversa índole, entre los mayas ubicados en el sur de México y Centroamérica, con teotihuacanos, zapotecas, mixtecos, toltecas y mexicas, entre otros, conformaron una extensa red de intercambios. El estado de Guerrero, donde se asienta el sistema de impartición de justicia, fue el escenario de las primeras tradiciones alfareras de Mesoamérica.

Esta cohesión constante y ascendente tiene campos de fuerza identificables: tradicionalmente, tales fuerzas se han originado en áreas cuyas regiones interiores poseían tierras, cultivos y medios de transporte relativamente abundantes; capaces de engrandar mayor energía de la era necesaria en el interior de cada una de ellas. Estas regiones son las zonas clave del desarrollo social, los puntos nodales del crecimiento que atraen a otras regiones dentro de sus campos de fuerza. En Mesoamérica, las regiones de esta índole han sido en una época o en otra: el Valle de México; las marcas fronterizas que separan el mundo nómada de los recolectores de alimentos de Hidalgo; la región de Cholula y de Puebla y, su cercana Tlaxcala; la Cuenca del lago de Páztcuaro ; el Bajío; la Cuenca de Jalisco; Morelos; Las Hondadazas de las montañas del alto país meridional, el Valle de Oaxaca, los valles de la región alta de Guatemala; el Peten; el Yucatán septentrional; el sur de Veracruz y Tabasco. De todas esas regiones, la que ha subsistido más tiempo ha sido el Valle de México.¹⁴

Las culturas mesoamericanas, pasan por lo general por tres etapas de desarrollo: la sociedad aldeana, la teocrática y la militarista. En la primera, gobiernan a la comunidad los consejos de ancianos, que organizan el trabajo comunal. Es en fase donde retoman los actuales descendientes de estos grupos, los atributos solidarios, cooperativos y comunitarios, aspectos que son determinantes para la consolidación del capital social comunitario. En las fases teocrática y militarista, se convierten en sociedades sumamente estratificadas, donde se caracterizan por la aparición de jerarquías sociales y el establecimiento de funciones específicas.

¹⁴ Eric Wof. , Op. Cit.

2.3 Mesoamérica. Del esplendor al sometimiento

A partir de la conquista española, Mesoamérica ha sido sometida a los intereses de potencias extranjeras; desde el siglo XVI hasta la actualidad, los recursos naturales han sido saqueados. “En términos generales, el Estado en Latinoamérica se asienta originalmente, en lo interno sobre las bases de formaciones sociales de tipo precapitalista¹⁵, las cuales se encuentran rodeadas en un contexto internacional del dominio del capitalismo imperialista (...). La tarea del proyecto nacional en América Latina está en manos de la oligarquía, con una visión y enfoque limitados por sus intereses particulares” (Balcarcel, 1998: 10, 11). Los movimientos de liberación nacional, han sido derrotados de manera violenta para establecer regimenes que tienen por objeto mantener las estructuras de poder económico y político en manos de las oligarquías. Los sectores privilegiados tienden a enriquecerse cada vez más a costa de una pauperización de la mayoría de sus habitantes. México, como Centro América, se enfrentan a una situación bastante difícil; la asimetría entre los sectores pudientes de la población y los sectores marginados es excesiva. La región es de las más desiguales a nivel mundial.

Mesoamérica ha vivido bajo el sometimiento de los intereses imperialistas. Durante el siglo XIX y siglo XX, las atrocidades de los “gobiernos liberales” hacia las comunidades indígenas, es manifiesto. Una de las tareas del “estado liberal oligárquico es la expropiación de las tierras de los productores directos, como sucedió con las comunidades indígenas bajo la consigna de considerárseles ‘ociosas’. Preparando de de esta manera, las condiciones de mano de obra asalariada a disposición de las haciendas, plantaciones, minas, la cual constituye un elemento fundamental que posibilita el capitalismo” (Balcarcel, 1998: 13).

¹⁵ “Estas estructuras precapitalistas están incapacitadas de proporcionar un mercado interno amplio y de envergadura, como elemento de fundamentación objetiva para el establecimiento de la unidad nacional. Por otra parte, el tipo de relación establecida con el capitalismo imperialista es el elemento externo que coadyuva y determina en gran medida las condiciones de naciones dependientes y subdesarrolladas, que presentan los países latinoamericanos y caribeños” (Balcarcel, 1998, 11) .

A partir de la década de los treinta y cuarenta del siglo pasado, la región Centroamericana, se caracterizó por el mantenimiento de una aparente tranquilidad social, sostenida por el control policial y militar impuesto por los regímenes dictatoriales de Jorge Ubico (1931-1944) en Guatemala, Hernández Martínez (1931-1934 y 1935-1944) en El Salvador, Tiburcio Carías (1933-1949) en Honduras y Anastasio Somoza García en Nicaragua (1933-1936 como Jefe de la Guardia Nacional y a partir de este último año hasta 1956 como Presidente) (Balcarcel, 1998: 19,20).

En Guatemala durante el gobierno de Jorge Ubico, "se institucionaliza el trabajo forzado, a través de Leyes 'contra la vagancia', por lo que todos los mayas deben trabajar al menos 150 días en los latifundios cafetaleros, de capital alemán, so pena de ir a la cárcel y a trabajar en caminos y carreteras" (Pérez, 2007: 394).

Mesoamérica es una región que se ha caracterizado por un conjunto de insurrecciones sociales que se han convertido en movimientos armados y en la proliferación de gobiernos con tintes autoritarios. Los movimientos de izquierda en la región, la mayoría de las ocasiones han sido derrocados por golpes de estados, apoyados sectores de la derecha y de los Estados Unidos.

La crisis de las instituciones, la insurrección armada y la represión gubernamental, van caracterizándola desde hace varias décadas. "El Estado en Guatemala, El Salvador, y Nicaragua se caracterizó durante un prolongado periodo, en unos países más, en otros menos, y con diferentes características, por el ejercicio despótico y autoritario del poder, por la exclusión permanente de los sectores populares mayoritariamente y de gran parte de las capas medias, con una constante: el ejercicio de la violencia legal y física" (Balcarcel, 1998: 23). El surgimiento de las guerras civiles en Guatemala, el Salvador y Nicaragua, por la cerrazón institucional así lo demuestra; los principales actores están en activo en la lucha política ahora como partidos políticos (Frente Sandinista de Liberación Nacional en Nicaragua (FZLN)¹⁶; Frente Farabundo Martí para la Liberación

¹⁶ En Nicaragua, después de la entrada en vigencia de la Constitución de 1974 se originaron crisis políticas en el país debido a la distribución indiscriminada de cargos de los partidos pactistas y la permanencia de la dictadura de los Somoza. Los estudiantes y demás sectores de la población

Nacional (FMLN) en El Salvador y la Unión Revolucionaria Nacional Guatemalteca en Guatemala(URNG)).

La década de los ochenta aportó revolución, contrarrevolución y crisis a Centroamérica. Durante esos años el producto centroamericano por habitante retrocedió 17 %, casi el doble que el conjunto de América Latina y el Caribe, colocándose en niveles similares a los de mediados de la década de los sesenta. La inflación se aceleró dramáticamente y la inversión interna cayó. Se redujo el poder de compra de las exportaciones regionales, y el comercio intercentroamericano se retrajo a la mitad. La deuda externa creció 150% entre inicios y finales de la década.

Los conflictos armados y las políticas de ajuste agregaron sus efectos a los de la crisis. La población de refugiados, repatriados potenciales y desplazados de guerra sumaban en 1989 más de dos millones de personas, casi 9 % de la población de toda la región. En los países directamente asolados por la guerra, el analfabetismo fluctúa entre 40 y 50 % de su población adulta. La pobreza generalizada empeoró. En 1980 se calculaba que había 13 millones de centroamericanos, alrededor de 60% de la población regional, en situación de pobreza (vale decir, cuyos ingresos eran insuficientes para cubrir sus necesidades básicas), y 8.5 millones en condiciones de "pobreza extrema". En 1985 la población debajo del nivel de pobreza representaba un 65% de los centroamericanos, y 10 millones de ellos en situación de pobreza extrema (Vilas, 1993; 7,8).

Sin embargo, a partir de la década de los años noventa del siglo pasado se inicia un proceso de "democratización", principalmente en el aspecto electoral; se han celebrado elecciones libres para elegir a sus gobernantes y se ha avanzado paulatinamente en el establecimiento de instituciones democráticas, como son las defensorías de derechos humanos; los procesos de transparencia¹⁷, rendición de cuentas¹⁸ y descentralización; el fortalecimiento de los poderes ejecutivos y

comenzaron a unirse y a protestar por la situación de opresión y pobreza que vivía el país. El 19 de julio de 1979, la dictadura sucumbió ante la presión de unidad de los nicaragüenses; se instauró una Junta de Gobierno, que dicta un decreto instaurando un nuevo gobierno de reconstrucción nacional y organizando el Estado en Junta de Gobierno, Consejo de estado y tribunales de justicia. (Cuaresma / Enríquez, 2008: 708).

¹⁷ Por ejemplo en Guatemala, se estableció en 1997, el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del estado de Guatemala, mejor conocido como Guatecompras, el cual es un mercado electrónico, operado a través de Internet, para comprar y contratar bienes y servicios. Guatecompras promueve la transparencia, ya que permite que las etapas del proceso de adquisiciones pueda ser observadas por quien así lo desee.

¹⁸ En Honduras, "Las corporaciones municipales realizan sesiones de cabildo abierto con el propósito de debatir y tomar acuerdos sobre asuntos importantes o rendir cuentas ante la población en general (artículo 33B de la Ley de Municipalidades. La recién promulgada Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública señala en su artículo 2º. Que uno de sus objetivos es 'hacer

legislativo; la reforma de los sistemas de partidos políticos y de los sistemas electorales.

En México, durante el periodo 1988-1994 se crean entre otras, las siguientes instituciones: la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) ; el Código de Procedimientos Electorales; la creación y ciudadanización del Instituto Federal Electoral (IFE) ; también se firma el Tratado de Libre Comercio de América del Norte. Durante la segunda mitad de la década de los ochenta se instauraron regimenes constitucionales en El Salvador, Guatemala y Honduras.

Sin embargo, la democracia no ha logrado consolidarse por el considerable déficit de justicia social, ya que prevalece un alto grado de pobreza y desigualdad. Lo que sí es un hecho, es que en "la mayoría de los regimenes políticos en la región no han colapsado desde los procesos de democratización electoral. El presidencialismo se ha fortalecido como el sistema de gobierno preferido en la región" (Zovatto, Orozco; 2008: 6).

A pesar de los esfuerzos llevados a cabo, sigue prevaleciendo un débil Estado de derecho, una insuficiencia en la transparencia y rendición de cuentas, el clientelismo, la corrupción, el desprestigio de los partidos políticos y de la clase política, aunada a una ineficiencia en la acción del gobierno.

En un estudio elaborado por el Banco Mundial entre 1996 y 2005 para medir el grado de desarrollo de la rendición de cuentas, los países de Mesoamérica se encuentran en los últimos lugares. De un parámetro de 600 puntos como calificación perfecta, México obtuvo 293; El Salvador 284; Honduras 197 y Guatemala 167 (Zovatto, Orozco, 2008: 62).

La creación de la figura del Ombudsman en la región se ha desarrollado desde 1985, cuando en Guatemala se instauró el Procurador de Derechos Humanos. En

efectivo el cumplimiento de la rendición de cuentas de las entidades y servidores públicos' " (Paz, 2008, p. 634).

los demás países se fueron creando en la década de los noventa del siglo pasado (ver anexo 1); sin embargo la violación a los derechos humanos es una constante en los países de la región.

En el Salvador, a pesar del proceso de democratización, las instituciones electorales, muestran déficit de confianza, credibilidad y apoyo por parte de la ciudadanía. Tal déficit se expresa en niveles de participación política y electoral relativamente bajos. En la región centroamericana sólo Guatemala tiene niveles de participación más bajos que los de El Salvador" (Artiga-González, 2008, p. 568).

Alvaro Artiga, considera que en el Salvador "Las amenazas a la gobernabilidad democrática probablemente procedan más de estos fenómenos (pobreza, desigualdad y violencia social) y no del funcionamiento de las instituciones políticas. La estabilidad política desde que finalizó el conflicto armado así lo muestra. Es muy probable que si no fuera porque cerca de un tercio de los salvadoreños emigraron hacia otros países en el mismo lapso, funcionando como una válvula de escape, una crisis de gobernabilidad ya hubiese tenido lugar. (2008: 569).

Las transformaciones políticas en la región, se han limitado al ámbito electoral principalmente. Esta "democratización no ha incluido a las sociedades en el proceso de reconfiguración y reorganización política del estado y de la economía, este proceso no culminó con la transformación de Estados en Estado plurales" (Ogarrio, 2006: 22). Los países de América Latina, conforman un espectro muy característico: "sobran testimonios, donde en regimenes supuestamente democráticos, donde la libertad que se proclama se conjuga con las más profunda injusticia y desigualdad social" (Sánchez Vázquez, 2007: 16).

En suma, las sociedades mesoamericanas, se caracterizan por ser de carácter elitista y excluyente. Los gobiernos no responden a los requerimientos mínimos de bienestar para una gran parte de la población. Las instituciones son débiles, aquejadas por toda suerte de ordenamientos informales que constantemente, se convierten en un freno a la posibilidad de alcanzar marcos normativos formales. El resultado: una situación de incertidumbre, en las que se alienta las conductas no cooperativas (Marck, 2003: 67).

2.4. Pobreza y marginación en Mesoamérica

Mesoamérica ha sido una de las regiones más afectadas por la implantación de las políticas neoliberales. La marginación y la pobreza impiden un desarrollo integral. La falta de empleos y la imposibilidad del Estado y los aparatos productivos de brindar a las nuevas generaciones el ingreso al mercado laboral, fomenta más aun los reclamos sociales que demuestran el mal funcionamiento de las políticas públicas y los proyectos políticos poniendo en alerta y descontento a las clases marginadas por el alto grado de pobreza en el que viven.

En América Latina, las cifras sobre marginación son alarmantes. "La pobreza afectaba en 1980 aproximadamente al 38 % de los latinoamericanos. Casi 4 de cada 10 habitantes de la región estaba por debajo de la línea de la pobreza, a inicios de los 80. En 1990, sofisticando el manejo de las categorías y de los instrumentos de medición, en la última Conferencia Regional de los países de América Latina sobre Pobreza, que se llevó a cabo en Quito (septiembre de 1990), el Proyecto Regional ONU de superación de la pobreza estimó que había en situación de pobreza 270 millones de latinoamericanos, lo que quiere decir, cerca del 62 % de la población" (Kliksberg, 1994: 7).

Para el 2000, "América Latina registra intensamente todos estos procesos. A pesar de sus inmensos recursos potenciales, casi la mitad de sus habitantes son pobres. Según las últimas cifras, el 36 % de los niños menores de dos años de edad está por debajo de la línea de pobreza (CEPAL). La desocupación es alta, pero la de los jóvenes es peor, casi el doble" (Kliksberg, 2001: XII).

La situación de la región, que comprende a casi a toda América Central y ocho estados meridionales de México, aproximadamente, la mitad de sus habitantes viven por debajo de la línea de pobreza.

Otros datos nos indican, que "estimaciones nacionales cercanas señalan que gruesos sectores de la población están por debajo de la línea de la pobreza en numerosos países. El informe Estado de la Región (PNUD-Unión Europea 1999) refiere que más del 60% de los 34.6 millones de centroamericanos vive en pobreza y el 40 % de ellos en la miseria. Las cifras respectivas señalan que se hallan por debajo del umbral de la pobreza el 75 % de los Guatemaltecos, el 73 % de los hondureños, el 68% de los nicaragüenses y el 53 % de los salvadoreños. Más de 10 millones de centroamericanos (29 % del total) no tienen acceso a servicios de salud y dos de cada cinco carecen de agua potable y saneamiento básico, un tercio de los habitantes son analfabetas. En Nicaragua, considerado el segundo países más pobre de América Latina después de Haití, donde más de 45 por ciento de sus 5,1 millones de habitantes sobreviven con menos de dos dólares diarios (Kliksberg, 2001:132).

La desigualdad socioeconómica sigue siendo extremadamente alta. El gasto social, que creció ostensiblemente en la década pasada, ha tendido a estabilizarse en relación con el PIB y aún no basta para cubrir las necesidades sociales. Asimismo, persisten las corrientes migratorias provocadas por los desiguales niveles de desarrollo de las diversas localidades y regiones de los países, la población que rebasa la línea de pobreza, en algunos países, es arriba del cincuenta por ciento, tal y como se muestra en el anexo 2.

En los años 80, Centro América entra a una nueva dinámica en la división global del trabajo que ya no se centra únicamente en la producción de algodón, banano, azúcar, café y ganado, sino que comienza a demandar una mejor y más diversa cantidad de productos para una economía primer mundista en expansión que se basa en nuevos circuitos globales de acumulación (Dary; 2002: 11).

Se estima que la población de la región en edad de trabajar ronda en los 30 millones de trabajadores. Toda esta población, puede ser sometida a una alta tasa de explotación en sus propios lugares de origen con una determinada inversión de capital extranjero, el capital transnacional está optando por una expansión sin

precedentes de la maquila¹⁹. En la mayor parte de Mesoamérica el mercado de trabajo se ha precarizado significativamente producto del ajuste neoliberal y el sector informal de la economía rebasa como promedio el 50 % del PIB.

El llamado Plan Puebla Panamá²⁰ (PPP), ahora llamado Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica, conocido de manera abreviada como Proyecto Mesoamérica²¹ constituye una de las fórmulas del capital trasnacional concebidas para la región.

Su aparición en el contexto de un proceso de globalización inexorable y objetivo induce a algunos a interpretar este fenómeno como algo normal y hasta positivo para el desarrollo del territorio en el que se está concretando, en tanto podría mejorar la infraestructura económica de la región, mejorar la situación del empleo en un área donde el mercado de trabajo está muy deprimido y mejorar la inserción internacional de los países involucrados.

El área en la que se está concretando el Proyecto Mesoamérica (PM), abarca una extensión superior al millón de kilómetros cuadrados en la que se localizan los

¹⁹ "En 1984 sólo existían cuatro empresas maquiladoras en Guatemala, con apenas 600 empleados. Según Álvaro Colom, vicepresidente de la Gremial de Exportadores no Tradicionales, en 1990 el número de empresas había ascendido a 230, con 72 mil empleados. En ese lapso las exportaciones de las maquiladoras, básicamente vestuario, pasaron de 20 millones de dólares a 180 millones. Panorama no. 48, 12 de noviembre de 1990" (Timmossi, 1993: 26) .

²⁰ El 12 de marzo del 2001 en la residencia oficial de Los Pinos, fueron presentadas oficialmente las grandes líneas de la estrategia del Plan Puebla-Panamá, asumiendo la Coordinación General del Plan el compromiso de trabajar en ocho objetivos básicos con el fin de alcanzar su meta fundamental de mejorar la calidad de vida de los habitantes de la región Sur-Sureste y de Centroamérica. <http://www.alambre.info> fecha de consulta 20 marzo de 2008.

²¹ El día 28 de junio del 2008, reunidos en la ciudad de Villahermosa, Tabasco, los nuevos jefes de Estado y de gobierno de la región presentaron un cambio en el nombre y concepción original del Plan Puebla Panamá, los 100 proyectos originales quedaron reducidos a cinco grandes temas, el cual tiene un componente social, que incluyen programas de vivienda y salud. En cuanto al programa de vivienda se financiará el mejoramiento y adquisición de casas, por medio de créditos a intermediarios y en salud, hacer compras consolidadas de medicamentos, vacunas e insumos médicos, como parte de un plan para crear un Sistema Mesoamericano de Salud Pública. Diario La Jornada, 29 de junio de 2008, p. 5.

estados mexicanos de Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán, así como todos los países ubicados en Centroamérica; Guatemala, Belice, Honduras, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica y Panamá. En los estados mexicanos señalados de produce en su conjunto, el 90% del petróleo que se extrae de la plataforma continental mexicana" (<http://www.alambre.info> fecha de consulta 20 marzo de 2008).

Según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, el 43% de la población incluida en el plan, son mexicanos y el resto centroamericanos. El 53 % de la misma habita en zonas urbanas y el 18% del total es indígena. El crecimiento demográfico del área es de 2,2% anual y la densidad de población es de unos 62 habitantes por kilómetro cuadrado (<http://www.alambre.info>, fecha de consulta 20 marzo de 2008).

En el istmo centroamericano se localiza la Base Militar de Palmerola que ha sido ampliada y modernizada (Honduras) y se han establecido instalaciones militares de nuevo tipo que antes no existían en Chontales (Nicaragua); el Petén (Guatemala); Chiriquí (Panamá) y la Escuela Internacional de la Policía en Costa Rica, todas bajo la Iniciativa "Nuevos Horizontes" desde el año 2003. Esto hace de la zona que abarca el Proyecto Mesoamérica, un área muy sensible para la estrategia de dominación hemisférica de Estados Unidos y por supuesto, para su concepto de la seguridad nacional. En esto radica una de sus principales expresiones de carácter geopolítico.

El sesgo neoliberal-trasnacional y geopolítico del Proyecto se va aclarando cada vez más. Ahora se integra un nuevo elemento; la incorporación de Colombia al plan lo cual junto a la evidente inserción de Estados Unidos está haciendo a muchos hablar de un Plan Houston-Puebla- Bogotá, o lo que equivale a reconocer una alianza trasnacional y política frente a las posiciones contestatarias y revolucionarias que se abren paso desde Venezuela hasta Bolivia (<http://www.alambre.info>, fecha de consulta 20 marzo de 2008).

En suma, Mesoamérica se caracteriza por ser una de las regiones más desiguales del planeta. La pobreza y la marginación siguen creciendo de manera acelerada. Entre los grupos de mayor índice de marginación sobresalen los indígenas.

2.5 El movimiento indígena comunitario

Las condiciones en las que viven los indígenas de la región mesoamericana son verdaderamente lamentables; el rezago educativo, el difícil acceso a servicios de salud, de alimentación, de trabajo para tener un ingreso, son algunas de sus características.

En la región habitan un considerable número de indígenas, por ejemplo, en Guatemala representan más del 40 por ciento de la población. La situación de pobreza de los indígenas guatemaltecos es alarmante, para el año 2000, el 71.7 por ciento son pobres extremos (ver anexo 3).

En México, para el año 2000, se tiene una población indígena de más de 10 millones de habitantes, lo que representa aproximadamente el 10 por ciento del total de la población del país. De los 2 443 municipios que se registraban, 803 son calificados como indígenas en la medida que concentraban 30 % y más de Población Indígena Estimada (PIE), de estos solo tres son de muy baja marginación, 12 son de baja, 79 de media, 407 de alta y 300 de muy alta marginación. El 88% de los municipios indígenas se encuentra en condiciones de alta y muy alta marginación (ver anexo 4). Los Municipios indígenas que tienen niveles de alta y muy alta marginación, se encuentra localizados en los estados de Oaxaca, Puebla, Chiapas, Guerrero, Veracruz, todos pertenecientes al área mesoamericana (ver anexo 5).

Las condiciones de pobreza extrema en las que viven los indígenas de la región, los hace ser un sector marginal: altos niveles de desnutrición, carencia de servicios de salud, rezago educativo, carencia de vivienda digna, y con alto grado de

desempleo, además de sufrir los estragos de la discriminación²². Una proporción importante en los flujos de migrantes hacia otras regiones o países está conformada por indígenas que se emplean como trabajadores agrícolas.

A su vez, "las poblaciones originarias sufren un proceso de desterritorialización, la expulsión y pérdida de sus territorios ancestrales, por lo que se encuentran disgregados a lo largo de sus territorios, siendo ésta la principal característica de la situación adversa que los mantiene al margen y discriminados y, en consecuencia, los hace replegarse y actuar en condiciones de minoría" (Sánchez, 2006:22).

En Centroamérica "los conflictos armados y las políticas de contrainsurgencia afectaron negativamente las bases materiales y las identidades culturales indígenas. Cantidades grandes de población que huían de la violencia rural se desplazaron hacia las ciudades, agravando en éstas los problemas de tugurización, desempleo y deterioro de los servicios sociales" (Vilas, 1993; 7).

A los indígenas se les ha marginado de sus derechos políticos; para Zovatto y Orozco, "resulta sorprendente que en una región del continente con un alto grado de presencia de etnias aborígenes exista una ausencia casi total de normas referidas a la inclusión política de grupos étnicos, ello arroja un vacío importante en la búsqueda de una integración real de estas etnias al desarrollo social, económico y político de las naciones que integran la región" (2008, PP. 177). En cuanto a la participación política, solamente México y Nicaragua, establecen normatividades al respecto.²³

²² "La discriminación constituye en sí misma una forma de relación desequilibrada y potencialmente conflictiva, en la medida que supone un reconocimiento evaluativo deficitario por el que los grupos dominantes atribuyen identidades devaluadas, etiquetadas y frecuentemente estigmatizadas a los dominados". Gilberto Giménez 2007 "Formas de discriminación en el marco de la lucha por el reconocimiento social", en Gall Olivia (coord.) *acismo mestiza e modernidad isiones de latit des di ersas*, México, D.F., CEIICH y CRIM-UNAM (Citado por Enrique Contreras, 2008).

²³ En México, en algunos estados se establecen disposiciones en el sentido de que en las demarcaciones geográficas donde exista población indígena se buscara la nominación de candidatos que representen a los grupos étnicos, como en Chiapas y San Luis Potosí.

A finales de la década de los ochenta del siglo pasado, se establece el Convenio 169 de la Organización de las Naciones Unidas, donde se señala la necesidad de darle voz a las comunidades indígenas e incluirlos en la toma de decisiones de los gobiernos nacionales en relación con sus tierras y territorios, así como en la defensa de su autonomía y autogobierno como formas particulares que impulsan su desarrollo (Sánchez, 2006: 4). Sin embargo, en países como México cuyo gobierno ha suscrito dicho convenio, en la práctica no se ha cumplido²⁴. La explotación, marginación y represión son las características comunes en los que viven los grupos indígenas de la región.

Se pueden considerar dos momentos históricos de suma importancia para el movimiento indígena de la región, por un lado las protestas y organización de los diversos grupos indígenas, entorno a los festejos oficiales por el V Centenario del Descubrimiento de América en 1992²⁵, y por otro, la irrupción del movimiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional en el estado de Chiapas, México, durante el mes de enero de 1994.

En Nicaragua, la Ley Electoral dispone que los partidos están obligados a otorgar espacios a minorías étnicas en ciertas demarcaciones de las regiones para la elección de consejos regionales. (Zovatto: 178).

²⁴ "La discusión sobre los pueblos originarios y tribales a nivel internacional logró el acuerdo que dio origen al Convenio 169, de la Organización Internacional del Trabajo, sobre Pueblos Indígenas y Tribales, siendo México y Noruega los primeros países en firmarlo para que entrara en vigor a partir de septiembre de 1991, tres fueron sus principios básicos:

- a) El respeto a las culturas, formas de vida y de organización e instituciones tradicionales de los pueblos indígenas y tribales.
- b) La participación efectiva de estos pueblos en las decisiones que les afecta.
- c) El establecimiento de mecanismos adecuados y procedimientos para dar cumplimiento al convenio, de acuerdo a las condiciones de cada país (Sánchez, 2006: 97).

²⁵ Las poblaciones originarias del Continente, criticaron el supuesto festejo oficial y organizaron una contrapuesta al festejo oficial, aprovechando la coyuntura para expresar sus propias reflexiones y denuncias, en torno a su situación, de cara a 1992. Así, fue en el Primer Encuentro Latinoamericano de Organizaciones Campesinas-Indígenas celebrado en Bogotá Colombia, en octubre de 1989, cuando se fortalece el vínculo entre organizaciones no sólo indígenas, sino también campesinas y populares, a nivel continental. Así, se tejieron las redes de comunicación que permite la cercanía política entre pueblos indios, unidos en la coyuntura del V Centenario y, que decidieron organizar la resistencia indígena, a través de la Campaña Continental 500 Años de Resistencia Indígena y Popular (Sánchez, 2006: 101).

El primero se caracteriza por la integración de los indígenas entorno a manifestar su inconformidad por los quinientos años de explotación y marginación que han vivido, desde la conquista española. El surgimiento de varias organizaciones indígenas, demuestra un momento histórico en cuanto la conformación de un movimiento social, que busca el reconocimiento a sus derechos. "A finales de los ochenta y como preámbulo a los 500 años de Resistencia India, se organizaron una serie de reuniones y eventos internacionales, en México podemos señalar las reuniones para la Campaña 500 años de resistencia indígena a nivel continental, posteriormente la primera Convención Nacional Indígena, al calor del movimiento zapatista; las Asambleas Nacionales, que posteriormente luego darán origen al Congreso Nacional Indígena de 1996 y el segundo de 1998" (Sánchez, 2006:26). Movimientos como el Consejo Guerrerense 500 años de Resistencia Indígena, surgido de este movimiento, han contribuido a la organización de las diversas etnias de la región Montaña del estado de Guerrero.

Por su parte, el movimiento armado del Ejército Zapatista de Liberación Nacional en el estado de Chiapas, impulsó el reclamo indígena del reconocimiento de sus derechos y cultura, demandando una amplia reforma constitucional, en donde se aceptara el derecho a la autonomía, los derechos políticos y los relativos al sistema interno de regulación de conflictos. De esta forma, obligaron al gobierno federal, a las autoridades locales, al poder legislativo y a la sociedad en general a mirar con atención a este segmento poblacional, olvidado y marginado, que en su mayoría padece pobreza y pobreza extrema. Dicho movimiento "ha contribuido a una transformación social al interior de las propias comunidades donde éstos se generan y reproducen, desde su cotidianidad y en su relación con el mundo" (Ortega, 2007: 206).

Los pueblos indígenas han sobrevivido a las amenazas permanentes de la sociedad nacional gracias a una serie de instituciones que han logrado mantener

su identidad²⁶. Las culturas indígenas reivindican su sentido comunitario, de resistencia popular y alternativa. Dichas culturas practican comportamientos apegados al sentido comunitario como norma de vida y principio organizador de su vida personal y colectiva. "Estos procesos de cambio reivindican la recuperación del pasado, la crítica del presente y la lucha por un replanteamiento del futuro alterno en donde los pueblos indios tengan un espacio. En este sentido, cabe mencionar la importancia de la generación de una propuesta organizativa en contra del poder, con características étnicas, en la cual confluyen diferentes grupos y organizaciones, individuos que se basan en la solidez del núcleo étnico regional para encontrar el camino y avanzar colectivamente" (Sánchez, 2006: 36).

Estas instituciones tienen que ver con la vida cotidiana de las comunidades y se expresan en elementos como la noción indígena del territorio, la asamblea de las comunidades, el trabajo colectivo como esfuerzo de la comunidad, las fiestas y celebraciones de los ciclos agrícolas, la organización económica productiva basada en la relación con la tierra y el uso con respeto y sabiduría de la biodiversidad, la lengua como elemento distintivo de las sociedades indígenas, las formas de relacionarse entre comunidades y municipios, y fundamentalmente, las concepciones sobre la relación del universo con los humanos.

La institucionalidad indígena pone en primer plano los derechos colectivos y supedita los derechos de los individuos. Este aspecto tiene su expresión política²⁷ en las acciones comunes que cohesionan a los pueblos: la comunidad. La expresión de estas instituciones cobran forma en los gobiernos indígenas civiles,

²⁶ "La identidad étnica se sustenta en la diversidad de grupos asentados en el continente americano antes de la llegada de los españoles, mismos que estaban organizados en dos grandes regiones: Mesoamérica y los Andes, en lo que se conoce como naciones originarias. Una de sus particularidades es la referencia al territorio ancestral como marco distintivo de la identidad étnica, el cual se concibe como espacio de inscripción de la memoria colectiva, como soporte material de la vida comunitaria y como referente simbólico de la identidad colectiva" (Sánchez, 2006:22)

²⁷ "La política también puede considerarse como expresión simbólica de una vida social. En este sentido, Norbert Lechner considera a la política como ritual de reconocimiento recíproco de una identidad colectiva. Con ello, podríamos conectar las dos dimensiones anteriores de la política, la construcción social y el proceso de interacción, en el cual se construyen recíprocamente los sujetos y está presente la dimensión étnico subjetiva de los sujetos que están interactuando en dicho proceso" (Sánchez, 2006: 37).

religiosos, agrarios o políticos (presidencias y agencias municipales), que se han reconstruido constantemente dentro de la estructura social. A pesar de ello, la institucionalidad indígena sufre permanentemente embates de la sociedad no indígena, con el objeto de continuar con su explotación.

El orgullo y resistencias étnicas se relacionan con el mantenimiento de formas propias de organización sociopolítica (el rol de los principales y su papel en la toma de decisiones sobre el manejo de los recursos naturales, por ejemplo) donde no caben los mestizos, y no necesariamente con contenidos culturales, sobre todo cuando estos son identificados como cosas del pasado (Dary, 2006: 22).

De hecho, desde que nace, el indígena tiene una responsabilidad social, ya que su desarrollo se da en un ambiente familiar que se extiende del primer núcleo hasta los tíos, primos, abuelos y padrinos. Nunca se le deja solo; al contrario, se le hace partícipe – como observador en principio- de las actividades realizadas por los adultos. Desde pequeño asume responsabilidades sociales, primero con su entorno cercano y después con su comunidad, mismas que afectan no sólo su desempeño y persona, sino también la armonía o equilibrio social (Ortega, 2007: 208).

La democracia participativa se convierte en una forma de gobierno y eje de organización, guiándose a través de la idea de mandar obedeciendo y del poder como servicio. La instancia mayor de decisión es la asamblea, la cual es conformada por toda la comunidad. La democracia participativa es una interacción entre gobernantes y gobernados a través de relaciones comunitarias que se desarrollan de forma horizontal, evitan estructuras verticalistas de corte autoritario.

Buatu Batubenge, considera que el establecimiento de una democracia convivencial como medio y forma de gobierno permite atacar el problema de la exclusión desde la base de las necesidades y de las aspiraciones de la población, impulsando el diálogo entre las instituciones democráticas vigentes y las formas de vida que definen y caracterizan nuestras sociedades (2006: 226).

La vida en comunidad se basa en los atributos del capital social, como son la confianza, la solidaridad, la corresponsabilidad, el compromiso cívico, que se establece como proyecto de vida integral, son el sustento que brinda la armonía necesaria para el desarrollo comunitario. Un recurso importante de los pueblos indígenas es que cuentan con un núcleo identitario fuerte, permitiéndoles establecer puentes de comunicación y negociación con otros actores sociales. La etnicidad no sería, entonces, “el contenido cultural de la identidad considerado aisladamente, sino los mecanismos de interacción que, utilizando cierto repertorio cultural de manera estratégica y selectiva, mantienen y cuestionan las fronteras colectivas” (Sánchez, 2006: 22). Los movimientos étnicos en la región han logrado impactar y movilizar a grupos organizados de la sociedad civil, entorno al apoyo de las demandas y acciones que llevan a cabo los grupos indígenas.

Los estudios de caso que se presentan en los próximos capítulos, son una muestra del desarrollo del capital social en regiones indígenas de Mesoamérica, reivindicando lo comunitario, como forma de expresión.

Capítulo 3. El Capital Social Comunitario en la Región Maya-Ch'orti' de Guatemala.

3. 1. Características de la región Maya Ch'orti

Guatemala es una sociedad multiétnica, pluricultural y multilingüe, donde alrededor de la mitad de la población son pueblos indígenas Mayas, Xincas y Garífunas. En varias regiones del país, especialmente en las zonas rurales, los pueblos indígenas constituyen la mayoría de la población.

La región maya ch'orti', se ubica en la parte oriental de Guatemala, específicamente en los Departamentos de Chiquimula y Zacapa, lo integran los siguientes Municipios: Jocotán, Camotán, Olopa y San Juan Ermita del Departamento de Chiquimula y el Municipio de la Unión en el Departamento de Zacapa. "Forma una extensión aproximada de 1075 km², que equivale al 1% del territorio nacional. Se ubica en la parte oriental del sistema orográfico de la Sierra Madre, en las provincias fisiográficas de las cristalinas y tierras altas volcánicas" (Dary, Elías, Reyna, 1998: 73). Los ch'orti's también integran territorio de Honduras. Se dice que durante el siglo XVI, abarcaron algunos puntos del Salvador.

La zona oriental se caracteriza por que la mayoría de su población es ladina o mestiza; todo lo contrario al zona occidental de país, donde el mayor número de habitantes es indígena; lo cual se manifiesta por ser entornos culturales muy diferentes. En oriente sobresalen los grupos indígenas pocomanes y ch'orti', estos últimos objeto de estudio de la presente investigación.

Los ch'orti' pertenecen al grupo indígena maya, que abarca desde el sur de México, hasta Honduras; se caracterizan por tener un idioma propio, sin embargo, tiene relación lingüística con otros grupos indígenas mayas.

“El idioma ch’orti’ pertenece a la rama lingüística ch’ol, de la cual también forman parte los idiomas ch’ol chontal, y ch’olti. El ch’ol y el chontal son los idiomas del ch’ol occidental; y ch’olti. El ch’ol y el chontal son los idiomas del ch’ol occidental; el ch’ol se habla en Chiapas y el chontal en Tabasco, ambos estados mexicanos. El ch’orti y el ch’olti pertenecen al ch’ol oriental, el ch’orti’ se habla en Chiquimula (Guatemala) y Honduras, mientras que el ch’olti’ ya está extinto. Desde el punto de vista cultural y lingüístico, los ch’orti’ están emparentados con los chontales de Tabasco y con los ch’oles de Chiapas (México). (Dary, Elías, Reyna, 1998: 25).

El censo de población Guatemalteco de 1994, estimó la población ch’orti’ en 76,782 habitantes (Coimch, 2004). Según el citado censo, para el 2002 el grupo Ch’orti’, tenía una población que supera los 106 mil habitantes en una extensión territorial de 628 km² (26% de la extensión territorial del departamento), distribuidos en un total de 225 comunidades (Estrategias de reducción de la pobreza; Departamento de Chiquimula, 1994: 20).

Según proyecciones de la Secretaría de Planificación y Programación de Guatemala, se estima que la población indígena ch’orti’ será de 144,227 para el año 2015 (Véase anexo 6).

Se considera que los ch’orti’ comenzaron habitar la región desde los años 300 d.C. – 900 d.C., teniendo su centro de desarrollo en Copán, Honduras. Esta población indígena, ha mantenido su permanencia debido a que sus habitantes la han considerado como una comunidad cognitiva con reconocimiento de un territorio común, una historia común, metas comunes y participación común. Además de integrarse a través de una lengua común : el ch’orti’ (Metz y López, 2002: 13).

La cosmovisión del pueblo maya cho’rti’ lo hace ser un grupo social, con características peculiares, además de seguir manteniendo las reglas, valores y tradiciones de la cultura maya. “En la región ch’orti’, la pobreza ha sido una constante histórica, pero al mismo tiempo se distingue por su riqueza cultural y humana” (Dary, Elías, Reyna, 1998:13).

Los ch'orti' han tenido que adaptarse a las circunstancias adversas en las que se desarrollan. Desde la conquista, esta comunidad indígena ha sido saqueada de sus propiedades, repercutiendo considerablemente en su nivel de vida. Sin embargo, ha logrado mantener vivos sus atributos comunitarios, lo cual se manifiesta actualmente, en un proceso de participación en los ámbitos económico, político, social y cultural, nunca antes visto. Los indígenas ch'orti' se integran a un movimiento de participación comunitaria, que abarca desde lo comunal, a través de su integración a diversas organizaciones tanto productivas, como culturales; también sobresale su participación en los comités de participación comunitaria, municipal y regional. Dicha participación se comienza a dar de manera más acelerada a partir de la década de los noventa del siglo pasado y que actualmente se sigue consolidando, manifestándose en el desarrollo del capital social comunitario. Esto gracias a los atributos comunitarios, conformados a lo largo de su historia, pero truncados por los gobiernos autoritarios del Estado guatemalteco.

Uno de los antecedentes más importantes sobre los atributos de la vida en común de los ch'orti' es la propiedad comunal de la tierra; se consideraba que esta debía ser colectiva e intransferible. Sin embargo, con la conquista las relaciones de producción cambian, los ch'orti' al igual que la mayoría de los pueblos indígenas de Latinoamérica, son sometidos a una relación de explotación.

Durante la época de la Colonia, la región cho'rti' se caracterizó por la producción de cacao, algodón y añil. Se dice que "la región comprendida por los pueblos de Jocotán, Camotán y San Juan Ermita eran abundante en siembras de añil o xiquilite. De hecho, el sobrenombre de La Perla de Oriente, con que se le conoce popularmente a la ciudad de Chiquimula, se aplicaba en realidad a toda la zona y obedeció a que en la misma se produjo mucha riqueza en base a la producción añilera" (Dary, Elías, Reyna, 1998: 66).

Como resultado de la conquista, muchas comunidades se disgregaron, lo que obligo a los indígenas a huir hacia las montañas o lugares recónditos, manifestándose actualmente en la dispersión de su población.

Durante el periodo independiente, se incentivó el cultivo del tabaco, la crianza de ganado y se introdujo el cultivo del café. Sin embargo, desde el siglo XIX se profundiza el saqueo de sus propiedades, cuando los títulos de propiedad de las mejores tierras fueron otorgados a los ladinos. Reduciéndose las tierras comunitarias, orilló a sus habitantes a cultivar tierras con limitaciones biofísicas, climáticas y suelos, que repercutieron en sus condiciones económicas y sociales, aunado a un aislamiento cultural de sus tradiciones.

Los ch'orti' viven con escasas posibilidades de rentabilidad económica, lo cual trae consigo una relación de inequidad frente a los mestizos. Las condiciones agroclimáticas de la región influyen en las condiciones difíciles, en las que se desarrollan. Sus tierras se caracterizan por su "poca profundidad, relieve escarpado, poca capacidad para retención de humedad, baja fertilidad, alto riesgo a la erosión y pedregosidad. A lo anterior, deben sumarse otras características como la sequía, la falta de disponibilidad para agua de riego principalmente en las laderas, la inaccesibilidad y la fuerte tendencia hacia la minifundización" (Dary, Elías, Reyña, 1998: 78). Las mejores tierras son poseídas por los ladinos, quienes las explotan para integrarlas al sistema de agroexportación.

Aparte de la agricultura familiar, una de las actividades económicas más importantes de los ch'orti' es la elaboración de artesanías, debido a que en materia de ingresos y en determinadas épocas del año, muchas familias sobreviven de esta actividad. Sin embargo, también es mecanismo cultural que permite a los miembros de una familia evaluar la manera en que una niña o un niño se conducen en comunidad (Dary, Elías, Reyña, 1998: 182).

En un elocuente estudio sobre Guatemala, Luis Cardoza y Aragón, analiza el contexto en el que se desarrollan los ch'orti':

En oriente, muchos son enjutos y cetrinos, con ese moreno pálido de tabaco mal secado, color de los costeños o de tierras calientes, insalubres de paludismo y otras calamidades tropicales. El tipo indígena, los trajes, no se hallan tan diferenciados como en el occidente del país. Los orientales no visten telas indígenas ni a la usanza indígena, salvo en algunos pueblos pocomanes y ch'orti's. Desaparece el color de los pueblos y campos de occidente. Además, hay un mestizaje mucho mayor que en el resto del país, atribuido al establecimiento de colonizadores españoles y a que buen número de indígenas fue llevado a Honduras a trabajar: Los indígenas se borran entre los mestizos porque visten como ellos. Estos pueblos no tienen, como los de occidente una economía regional que se basta a sí misma aún cuando sea una economía pobre. La situación de los orientales es más penosa (1995: 30).

Las principales problemáticas las que se ha desarrollado el pueblo ch'orti' son: anarquía en la tenencia de la tierra; represión a las comunidades comunales y sus líderes; baja credibilidad en las instituciones del Estado, por parte de las familias rurales; inexistencia de organizaciones campesinas a nivel municipal y departamental; deficiente infraestructura social; alto nivel de analfabetismo, con mayor énfasis en las mujeres; dispersión de viviendas; individualismo en el mercadeo de insumos, productos y otras actividades productivas y falta de acceso a servicios, principalmente de crédito agrícola (Proyecto de Desarrollo Rural para Pequeños Productores en Zacapa y Chiquimula, 1998: 13).

Además de un elevado minifundismo, como consecuencia de la falta de mejores opciones agrarias y que por el alto crecimiento poblacional, se fragmenta y atomiza aceleradamente; una tendencia migratoria creciente de campesinos a otras zonas productiva, situación que ahora se expresa en la migración con fines agrarios y baja rentabilidad de la producción de subsistencia, como consecuencia de la pérdida de la capacidad de uso de los suelos, el incremento de plagas y

enfermedades y el alto costo de los insumos. Por ejemplo, “muchas de las especies nativas utilizadas en alimentación, medicina o artesanías, tienen un mercado restringido a pequeños grupos de consumidores, debido al surgimiento de los productos mejorados genéticamente, además de los sustitutos sintéticos” (Dary, Elías, Reyna; 1998, 85).

A principios de la década de los noventa del siglo pasado, en los Municipios de Jocotán y Olapa, se declararon en emergencia, dados los problemas de hambruna que se detectaron en algunas comunidades.

En cuanto a la participación comunitaria, esta se consideraba nula, derivada de la problemática político- social en la que se encontraba el país. En la región oriental de Guatemala –luego del movimiento político de 1954- participar en organizaciones campesinas significaba un riesgo, pues podría ser considerado contrario al Estado. De la década de 60 en adelante el concepto de organización era políticamente vinculado al movimiento guerrillero. En esas épocas, para participar en organizaciones se requería la autorización correspondiente de las autoridades locales.

Durante tales periodos, las actividades comunitarias dependían de la anuencia de la autoridad local, la cual era ejercida en el ámbito comunitario por los alcaldes auxiliares nombrados por el alcalde municipal en turno. Los alcaldes auxiliares eran asignados a los llamados asuntos civiles de las comunidades donde residían. Estos asuntos eran relacionados con la comunicación de las disposiciones municipales de arbitrios y tasas, las actividades de construcción de obras, educación, traslado de productos de las comunidades, establecimiento de tiendas, distribución de ayudas del gobierno, los procesos electorales, la comunicación vía telegráfica y el correo, las comunicaciones escritas de las municipalidades, las situaciones y demás disposiciones judiciales dado que el Alcalde Municipal también era el Juez de Paz y que la municipalidad cumplía funciones electorales, etc. (Proyecto de Desarrollo Rural para Pequeños Productores en Zacapa y Chiquimula , 2003: 7).

En suma, el capital social es considerado como nulo, dadas las características señaladas.

En esta etapa es manifiesto que la población campesina se encontraba sujeta a un control institucional de Estado, vía las municipalidades y el ejército. Los servicios gubernamentales eran accedidos por comités y autoridades comunitarias en un sentido eminentemente verticalista y de corte militar.

Por otro lado, las actividades y asuntos relacionados con la seguridad, en cuanto a delitos, faltas y sospechas de carácter penal, todo lo relacionado con el servicio militar- en cuanto al reclutamiento forzoso de los jóvenes y del resto de la población, en las llamadas reservas subversivas, o que podrían atentar a la seguridad del Estado y del sistema, estaban a cargo de los comisionados militares. Estos eran nombrados, adoctrinados y controlados por el ejército, vía los destacamentos militares más cercanos, los comisionados militares municipales y departamentales, las comandancias departamentales de reservas militares y las zonas militares.

En la época de los sesenta, el movimiento insurgente estaba vigente en la región, principalmente en la Sierra de las Minas, las montañas de la Unión, Zacapa y Olopa, con sus consecuencias de represión y persecución del ejército y su organización paramilitar a cargo de los mencionados comisionados.

De los años sesenta hasta inicios de los noventa, los comités comunitarios y grupos de productores eran promovidos por entidades gubernamentales, como medio de gestión y control de proyectos comunitarios de infraestructura y servicios de extensión y capacitación agrícolas. En todo caso, todos estos comités eran autorizados por la gobernación departamental y avalados por las municipalidades, en cumplimiento del marco legal establecido desde la década de los cuarenta.

Cuando una organización civil requería actuar legalmente y adquirir personalidad jurídica, era necesario tramitar su autorización ante el Ministerio de Gobernación, en la ciudad capital. El acuerdo de su constitución debía ser emitido por tal Ministerio y ser publicado en el Diario Oficial. Durante la década de sesenta y setentas hubo algún impulso gubernamental en la constitución de cooperativas que casi siempre tuvo concentración en el ámbito municipal. En la vía no gubernamental y siguiendo la tradición, fueron los grupos religiosos los que de alguna manera prevalecían en las comunidades de esta región.

En este contexto, Claudia Dary, Silvel Elias y Violeta Reyna, afirman " A través del trabajo de campo ha podido observarse que las organizaciones y/o corporaciones indígenas en esta región son escasas y débiles. Las oportunidades que los ch'orti tienen para exigir sus derechos son pocas. Muchas de las iniciativas locales en materia de desarrollo rural han sido abordadas por otras instancias sociales como la iglesia, las fundaciones y organismos internacionales" (1998: 17).

Es a partir de 1985, cuando las organizaciones comunitarias, bajo la formalidad de Comité, se incrementaron, aunque todavía inmersos en la situación de guerra que vivía el país, como consecuencia del proceso de violencia y represión de las décadas anteriores. Siguió siendo una organización comunitaria manejada por alcaldes auxiliares, comisionados militares y presidentes de los comités vinculados a la municipalidad y el ejército.

Con los Comités se dio alguna opción al funcionamiento de asambleas comunitarias, pero siempre sin posibilidades de participación política, pues las decisiones fueron siempre supeditadas a la consideración de los alcaldes auxiliares y los comisionados militares, que normalmente estaban vinculados a las directrices de los partidos políticos de derecha en el poder.

Un factor que sin duda fue determinante para el desarrollo del capital social, fue la reducción de la represión. En los años noventa, el ejército empezó a dejar de

intervenir en las decisiones políticas nacionales. Con la firma del Acuerdo para la Paz Firme y Duradera del 29 de diciembre de 1996²⁸, dejaron de existir los Comisionados Militares y las Patrullas de Autodefensa Civil, clausurándose la base militar regional.

El discurso pan maya, que otorga un papel preponderante a la reivindicación de los derechos y valores de los pueblos mayas de Guatemala, tuvo un impulso sin precedente en el país, el cual es considerado como “un proceso de autovaloración, de empoderamiento, de denuncia y reclamo ante la sociedad que les ha marginado, discriminado y excluido. Contiene una fuerte dosis de ‘autoridad moral’, por su reclamo ante múltiples e imbricadas lógicas de injusticia (económica-social, cultural, cognitiva). Aparte de su perspectiva política, la mayanización elabora discursos y prácticas culturales, pues desarrolla procesos de rescate y re-uso de prácticas religiosas, médicas y rituales ancestrales, que habían caído casi en el olvido o que se habían rechazado, por mencionar sólo algunos aspectos” (Dary, 2006: 3).

En suma, el capital social era casi nulo, debido a que la organización comunitaria en la región fue controlada fuertemente, en función de decisiones verticales que partían de las instancias mencionadas.

3.2. La constitución del Proyecto de Desarrollo Rural para Pequeños Productores en Zacapa y Chiquimula

El proceso de transformación política en Guatemala durante la mitad de la década de los ochenta se va a caracterizar por la instauración de una democracia electoral, tendiente a buscar una legitimación del gobierno y como parte de una estrategia para contrarrestar al movimiento guerrillero.

²⁸ El 29 de diciembre de 1996, el gobierno de Álvaro Arzú Irigoy (1996-2000) y la Unión Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG), que aglutinaba en su seno a los grupos guerrilleros y al partido comunista, concluyeron el proceso de negociación directa iniciada el 24 de abril de 1991 y firmaron el Acuerdo de Paz firme y Duradera, que puso fin a 36 años de enfrentamiento armado interno (Fuentes, 2008: 579).

La necesidad de esta "peculiar e inestable transición democrática, se desprendió de dos procesos íntimamente vinculados. Por un lado, el fuerte desgaste interno y externo de un sistema de raigambre oligárquica, sometido a la amenaza de una crítica armada con creciente capacidad de convocatoria, requería de un instrumental político más elaborado con el cual enfrentar la legitimidad del movimiento revolucionario. La apertura de ciertos espacios institucionales se convirtió en una válvula de escape para las presiones, y los instrumentos para la construcción de consensos fueron revaluados en una lógica en que la política fue convertida en una continuación de la guerra por otros medios" (Timossi, 1993: 22).

Después de la Revolución sandinista en 1979, y de la emergencia revolucionaria en el Salvador a partir de ese año, la limpieza electoral habría de volverse un imperativo de sobrevivencia estatal en Guatemala. En 1984 se celebran elecciones a la Asamblea constituyente bajo el gobierno del General Humberto Mejía Vítores, y en 1985 se llevan a cabo elecciones presidenciales, resultando electo Vinicio Cerezo Arévalo, impulsado por la Democracia Cristiana, fuerza política hasta entonces arrinconada por la dictadura militar guatemalteca. Tanto los comicios de 1984 como de 1985, fueron limpios, contrastando, con los de 1974, 1978 y 1982 (Figueroa, 1993:298).

Carlos Figueroa, considera que "la crisis estatal profunda, que fue provocada por el auge del movimiento revolucionario guatemalteco, hizo necesaria una concepción más integral de la dominación cuya teoría y práctica podemos denominar modernización estatal. Ésta expresa el conjunto de medidas políticas que buscan la reestabilización del Estado a través del uso combinado e integral de medidas consensuales y coercitivas" (Figueroa, 1993:302).

A pesar de los cambios llevados en del ámbito político, la situación de pobreza siguió prevaleciendo en una gran parte de la población guatemalteca, por lo que las instituciones internacionales se dieron a la tarea de apoyar con diversos programas al gobierno, para evitar que la población se integrará a los movimientos revolucionarios, coadyuvando en este sentido, a la búsqueda de consensos.

En este contexto, considerando la situación de marginación y rezago en la que se encuentra la región ch'orti', una misión del Centro de Inversiones de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), realizó una visita en el mes de mayo de 1986, donde se comenzaron a plantear las posibilidades de la integración del proyecto de desarrollo para esta.

Para el año de 1989, una comisión, con el apoyo financiero del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) - Guatemala, presentó un informe de preparación del proyecto. A partir de este estudio una misión de evaluación del Proyecto de Desarrollo Agrícola, integrada por expertos internacionales, presentaron su informe en septiembre del mismo año a la sede del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola en Roma, Italia.

Con base a dicho informe, se elaboró el proyecto, el cual fue diseñado originalmente para reforzar y profundizar el trabajo que cada institución gubernamental, específicamente del sector agrícola realizó en la región. Así con el acuerdo Gubernativo No. 678-90 de la Presidencia de la República de Guatemala del día 3 de agosto de 1990 se constituyó el Proyecto de Desarrollo Rural para Pequeños Productores en Zacapa y Chiquimula (Prozachi). Al inicio del Proyecto la región estaba integrada por 176, 839 familias (Ver Anexo 8).

Dicho proyecto ha sido, de una u otra manera, factor determinante para la fomentar la participación ciudadana y comunitaria en la región. Sienta las bases para integrar a los cho'rti' a procesos de integración comunitaria, a través de la conformación de organizaciones sociales de primer y segundo nivel, que van consolidando toda una estructura de participación social, desde lo local a lo regional. Los cho'rti' participan en los asuntos públicos, incorporándose en la elaboración de políticas publicas a nivel local, a través de los Consejos de Desarrollo Comunitario. Desde la conformación del Proyecto, se integran diversas instituciones tanto internacionales, como nacionales, buscando otorgar apoyos

financieros y de capacitación a los habitantes de la región, pero también va consolidando estructuras de participación ciudadana y comunitaria.

El capital social puente ha sido determinante para la conformación de organizaciones social que integran los cho'rti' en la actualidad. Mientras que el capital social de "escalera" sirve como enlace entre las organizaciones y diversas instituciones, tanto nacionales como internacionales que brindan apoyo a los procesos de integración comunitaria.

El Prozachi inicia sus operaciones en el año de 1991. Dicho Proyecto contó con el apoyo del las siguientes instituciones: Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA); Gobierno de Holanda; Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP); Programa Mundial de Alimentos (PMA); Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones para el Desarrollo (UNOPS) y el Gobierno de Guatemala, a través del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA).

El Proyecto se desarrollo en los Municipios de Olopa, Jocotán, Camotám, San Jacinto, San Juan Ermita y Quetzaltepeque del Departamento de Chiquimula y los Municipios de Zacapa y de la Unión, pertenecientes al Departamento de Zacapa, los cuales cómo se mencionó, tienen altos niveles de rezago. Por ejemplo, el índice de pobreza para el municipio de Jocotán es del 78.6 por ciento y 26.5 por ciento de pobreza extrema. La tasa de alfabetismo en el mismo Municipio, para 1994 era del 26 por ciento y para 1999 se incrementó al 37.7 por ciento (PNUD Informe IDH 2001), tasas que se encuentran muy por debajo del promedio nacional (64.6% y 69.8% respectivamente). El analfabetismo en algunas zonas del Municipio es superior al 75 por ciento y si éste es desagregado por sexo puede llegar entre un ochenta y un noventa por ciento en mujeres (Banco Mundial: 22).

En cuanto a los niveles de desnutrición la situación es alarmante, los Municipios de Jocotán, Olopa, Camotán y San Juan Ermita, la vulnerabilidad alimenticia es calificada de muy alta, tal como se demuestra en el anexo 7.

En el inicio del Proyecto, se contrató personal técnico y administrativo, con la finalidad de coordinar los trabajos, dado el poco compromiso local de las instituciones gubernamentales a nivel nacional. Dadas las circunstancias políticas por las que atravesaba el país, las decisiones de los grupos se relacionaban con proyectos comunitarios y decisiones tomadas en las municipalidades y del ejército. Fue tal esta situación que al inicio del proyecto, se tuvo que gestionar la anuencia de las autoridades de las zonas militares de Chiquimula y Zacapa, a efecto de que por tal vía se comunicara a los comisionados militares, de la intencionalidad del proyecto y que había autorización del ejército para ejecutar sus actividades ²⁹.

El programa buscó beneficiar directamente a 5,200 familias que agrosocioeconómicamente presentaron las siguientes características: posean o renten terrenos de uso agrícola de 5 ha. o menos; obtengan ingresos no superiores a 1,800 dólares anuales; presenten interés en otras actividades productivas, posean o no tierra; sean residentes habituales de las comunidades atendidas y relacionadas con las actividades agropecuarias y anuentes a participar en el proceso de prestación y acceso de servicios del proyecto.

²⁹ Si bien en estos años, se van "consolidando" los gobiernos civiles, el ejército mantiene un control sobre ciertos aspectos de la vida nacional. Carlos Figueroa señala que "a menudo encontramos en los escritos de difusión periodística una periodización de la historia más reciente del país que la divide en dos épocas: la 'época de las dictaduras militares' (hasta 1985) y la 'época de los gobiernos civiles'. Tal periodización de la historia es falaz por dos razones. La primera de ellas radica en el hecho de que tanto el gobierno de Vinicio Cereso como el de Jorge Serrano Elías no son estrictamente civiles. Más bien podría decirse que son gobiernos civiles empotrados en dictaduras militares. Con esto no se está diciendo lo que resulta ser una visión poco atenta de las relaciones que existen entre civiles y militares en la época de la modernización estatal: que los primeros resultan ser títeres de los segundos. En realidad lo que hasta el momento ha existido es una alianza entre los sectores de la clase política y de las fuerzas armadas, que comporten la necesidad de la modernización estatal. Sin embargo, en esta alianza, que supone una división de cuotas de poder civiles y militares, las riendas decisivas del Estado siguen estando en el ejército".(1993: 307).

El objetivo general del Prozachi en esta etapa, fue la de contribuir a incrementar los ingresos reales de los campesinos y las campesinas pobres del área, mediante el aumento de la productividad y producción de alimentos, a través de la diversificación de actividades económicas familiares (Proyecto de Desarrollo Rural para Pequeños Productores en Zacapa y Chiquimula, 1998).

Los objetivos específicos fueron: incrementar la producción de granos básicos; aumentar la producción de cultivos permanentes comerciales y mejorar los sistemas de procesamiento y comercialización del café; incrementar los niveles de nutrición mediante el fomento de actividades de desarrollo pecuario en pequeña escala; mejorar, diversificar y racionalizar las actividades productivas de la mujer campesina; obtener un uso adecuado del suelo; aumentar la dotación de infraestructura básica y social de la región y fomentar el crédito a las actividades productivas (Proyecto de Desarrollo Rural para Pequeños Productores en Zacapa y Chiquimula, 1998).

Los componentes del proyecto fueron: servicios de apoyo a la producción, el cual se integra por los siguientes programas: extensión, transferencia de tecnología y pecuario; conservación de suelos y forestal; comercialización; capacitación; organización y promoción social; mujer en desarrollo; crédito y caminos rurales.

Las familias y sus organizaciones que trabajaron con el proyecto encontraron una alternativa para mejorar su nivel de vida por la credibilidad que obtuvieron sus técnicos en las comunidades atendidas.

El costo planificado para ejecutar el Prozachi, fue de 18.8 millones de US \$, y la fuente de financiamiento se desglosa de la siguiente manera: préstamos del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola – FIDA-, de la Organización de Países Exportadores de Petróleo OPEP-, donación del Gobierno de los Países Bajos y del Programa Mundial de Alimentos; así como el aporte en fondos de Contrapartida

Nacional del Gobierno de Guatemala, según el préstamo FIDA 251-GM (Ver anexo 9).

El programa ubicó una oficina central en la cabecera departamental de Chiquimula y 4 oficinas de sedes zonales ubicadas en los Municipios de Quetzaltepeque, Jocotán y Olopa del departamento de Chiquimula y en el Municipio de la Unión, del Departamento de Zacapa.

A lo interno del proyecto funcionaron instancias de coordinación a diferentes niveles para la toma de decisiones en la reorientación de las acciones a ejecutar, como fueron: el Comité de Dirección del Proyecto, el Comité Técnico del Proyecto, el Comité de Coordinación Zonal y el Comité de Coordinación de Sede Comunal.

3.3 *estrategias de apoyo a la participación comunitaria*

Las estrategias de fomento al capital social fueron las siguientes:

1. Construcción de Centros de Usos Múltiples (CUMs) y mejoramiento de la accesibilidad vial, lo cual trajo consigo una permanencia y convivencia de los promotores de desarrollo rural con los habitantes de las comunidades, para la atención de las familias con los servicios ofertados por el proyecto. A través de estos Centros, se conformaron Comités de Coordinación de Comunidades, que tuvieron como finalidad organizar dicha atención. Además se llevó a cabo la agrupación de familias en grupos núcleos, de acuerdo a la cercanía de vivienda, familiaridad y nicho ecológico con el objeto de facilitar la prestación de servicios del proyecto. Se conformaron Comités de Crédito Comunal para facilitar el acceso al crédito.

La construcción de Centros de Uso Múltiple fueron edificados en 23 comunidades, cada una de las cuales se ubicó como equidistante a 5-10 comunidades en las que el proyecto se ejecutó; además los grupos significaban una vía para optar a los beneficios ofrecidos por este (capacitación, alimentos, información, insumos y asistencia técnica agropecuaria).

Los primeros grupos en particular fueron Comités promejoramiento o proconstrucción de un determinado Centro de Uso Múltiple, cuya construcción fue apoyada por el proyecto con materiales y mano de obra especializada. Luego se conformaron grupos de botiquines pecuarios relacionados con servicio en sanidad animal en las comunidades. En torno a estos Centros, se conformaron Comités Locales de Crédito y grupos agroforestales. Con todos estos grupos, se fomentó la participación en eventos de capacitación en crédito, servicios del proyecto y organización grupal y comunitaria.

Como parte de esta estrategia se sensibilizó a los empleados del proyecto, grupos y organizaciones sobre la importancia del género en el desarrollo. En este sentido, se fomentó la adopción por parte de los grupos de mujeres de instrumentos ahorradores de tiempo y energía, para facilitar su participación con igualdad y equidad en el proceso de organización comunal, municipal y posteriormente regional (Proyecto de Desarrollo Rural para Pequeños Productores en Zacapa y Chiquimula, 1998).

Se contrató por parte del programa, de mano de obra no calificada en la construcción, mejoramiento y mantenimiento de caminos rurales como estímulo para disminuir la migración de los jefes de familia. Además se distribuyeron raciones alimentarias en apoyo a los trabajos de conservación de suelos, reforestación y caminos. También se contrató gente para la reparación de caminos, con el objeto de evitar que las personas se dedicaran a la explotación de los bosques, contribuyendo de esta manera al proceso de reforestación de la zona.

Se llevaron a cabo reuniones con autoridades locales, representantes de comunidades y personal de Prozachi, para sensibilizar sobre los objetivos y alcances del proyecto. Se llevaron a cabo reuniones con alcaldes municipales y propietarios de tierras, para certificar documentos de arrendamiento de terrenos para obtención de créditos. Dicha estrategia tuvo como objetivo, fortalecer las capacidades de las organizaciones comunales y municipales para lograr la sostenibilidad, a través del apoyo del intercambio de experiencias entre líderes del área del proyecto y otros a nivel nacional y el extranjero. También se realizaron convenios con instituciones para reforzar y ampliar la cobertura en la alfabetización de personas y jóvenes del área del Proyecto, además se apoyó y facilitó la obtención del documento de identificación civil a mujeres rurales.

Las familias a través de sus organizaciones elaboraron su plan de trabajo anual a partir de la cartilla familiar, la cual es un diagnóstico de sus necesidades y problemática, gestionando su demanda ante el proyecto y otras instituciones presentes.

En cuanto a los grupos de prestación de servicios financieros locales, la experiencia del proyecto comprendió un inicio tradicional de servicios de crédito asistencialista, en el cual se consideró al beneficiario o beneficiaria simplemente como receptor del servicio de crédito, priorizándolo más que su participación organizada en tal servicio.

La atracción del crédito y la capacitación, el acceso a alimentos, empleo como mano de obra en la construcción de caminos y la oportunidad de gestionar tales construcciones, poco a poco fue teniendo un efecto en el mejoramiento de la actitud de participar de manera organizada. Esta actitud se basó en el supuesto que al participar, se tenía la opción y se cumplía el requisito institucional de acceder a servicios de desarrollo como los mencionados.

La primera fase del proyecto (1992-1998), fue ejecutada de manera directa con equipos de técnicos y técnicas que desarrollaron actividades de asistencia en más de 100 comunidades, atendiendo de manera directa alrededor de 5000 familias. Este proceso tuvo mucho de enfoque asistencialista que, sin embargo, provocó una atracción fuerte de los habitantes de la región hacia los servicios, recursos y actividades que tal proyecto implicó, dado que anteriormente no había tenido oportunidades de estas características.

En esta fase se construyeron 24 Centros de Uso Múltiple, como puntos de convergencia para realizar actividades de desarrollo comunitario; 10,940 familias fueron beneficiadas con crédito de Q. 36 millones; 3,036 mujeres obtuvieron financiamiento para sus actividades productivas; 3,612 ha. de café se tecnificaron; se instalaron 928 viveros de café; se cultivaron 20,849 ha. de granos básicos; 21,873 pollos de engorda producidos; 7 panaderías instaladas; 794 molinos manuales y mecánicos instalados; se crearon 531 grupos de gestión y empresariales (Proyecto de Desarrollo Rural para Pequeños Productores en Zacapa y Chiquimula, 1998).

En suma, se fomentó el proceso de organización para que los beneficiarios del programa a través de un proceso de planificación participativa, donde se identificaron sus necesidades, priorizaron y determinaron alternativas de solución.

3. . 1 1 . I omento al capital social comunitario

Durante este periodo, concluye la primera fase del Prozachi (1998), e inicia la segunda conocida como Prozachi 2 (1999). Paralelamente se va fomentando el proceso de organización comunitaria a través del Proyecto.

Entre 1993 y 1994, después de un diagnóstico llevado a cabo por misiones de supervisión, se consideró importante una modificación en la estructura y en la

metodología del Proyecto, a través del reforzamiento, reformulación y reasignación de categorías, dando mayor énfasis en la consolidación de la organización de las comunidades por medio del apoyo a la constitución de organizaciones a nivel municipal y posteriormente a nivel regional.

Prozachi 2, fue concebido entonces como un proyecto orientado a fortalecer las capacidades de gestión de la estructura de participación organizada establecida en la primera fase. Arranca con una nueva modalidad de ejecutarse de manera compartida con las organizaciones. Se orientó a que esta nueva experiencia sirviera como oportunidad de fortalecer sus estructuras, orientar sus actividades al desarrollo económico y servir de canalizador de las gestiones y servicios de desarrollo, aprovechando la nueva dirección del sector público como facilitador, orientador y coordinador de servicios, más que un prestador directo de servicios.

Cabe hacer mención, que en el año de 1998, el Prozachi estuvo a punto de desaparecer, debido a que los recursos asignados a este programa, se utilizaron para enfrentar la catástrofe del Huracán Mitch, que azotó la región centroamericana.

El cambio se dio, cuando el proyecto se enfocó a desarrollar procesos participativos, los cuales facilitaron una nueva actitud: los usuarios del proyecto que tradicionalmente se consideraban beneficiarios receptores, pasaron a ser sujetos activos del proceso de desarrollo comunitario. El proceso de fortalecimiento de las organizaciones participantes en este Proyecto, se orientó a consolidar una estructura eficiente de participación organizada, que facilitara la formulación y gestión de proyectos y servicios de desarrollo dirigidos a las comunidades, las organizaciones y habitantes del área.

En estos años se van conformando a partir del Prozachi y los Fondos de Inversión Social ³⁰ las organizaciones campesinas, tanto a nivel municipal como regional. En 1996 se constituyeron las siguientes asociaciones municipales: Asociación para la Coordinación del Desarrollo Rural de Olopa (Acoderol); la Asociación para la Coordinación del Desarrollo Rural de San Juan Ermita (Acoderje); la Asociación para la Coordinación del Desarrollo Rural de Jocotán (Acoderjo) y La Asociación Para la Coordinación del Desarrollo Rural de Camotán (Acoderca).

Para 1999 se constituyeron, la Asociación Campesina Intercomunal de Quetzaltepeque (Acideq) (dicha asociación, tuvo su antecedente en el Comité Intercomunal de Seguridad Alimentaria de Quetzaltepeque); la Asociación de Desarrollo Integral de San Jacinto (Adisja). También en ese mismo año, se conformó la Asociación de Desarrollo Integral de La Unión, Zacapa (Acolauza), y la Asociación de Desarrollo Integral de la Parte Alta de Zacapa (Adipaz).

La función de estas organizaciones, estuvieron encaminadas a trabajar conjuntamente con los grupos comunitarios. La elaboración de proyectos estuvo a cargo de un grupo comunal identificado por sus intereses, según su participación en el diagnóstico realizado y las acciones de apoyo de técnicos contratados por la asociación municipal respectiva. El citado grupo comunal se vinculó a su organización de coordinación comunal, luego y con su anuencia se vinculó a una de las organizaciones municipales que le facilitó la gestión y la provisión de servicios externos en la ejecución de los proyectos. Los grupos que ejecutaban proyectos similares en un Municipio estuvieron representados en una comisión o grupo municipal representativo que, dentro de la asociación respectiva, se hizo cargo de la conducción de su proyecto en el ámbito municipal (Prozachi, 2003: 5)

En el seno de cada asociación municipal, la junta directiva bajo la aprobación de su asamblea, nombró a determinados dirigentes para que se hicieran cargo de la

³⁰ El Fondo de Inversión Social de Guatemala, financia infraestructura social y productiva , en esta fase desarrolló el programa de Organización Comunitaria (POC) que promovió y financió la constitución de organizaciones de la sociedad civil.

coordinación de estas comisiones o grupos de representantes comunales, a efecto de facilitar y controlar la provisión de servicios y bienes externos que se otorgaron en la ejecución de los proyectos en las comunidades.

Este nuevo escenario se favoreció por la valoración que los socios de las organizaciones hicieron por haber adquirido su personalidad jurídica. Además consideraron de gran importancia la apertura de Prozachi a transferirles recursos, la facultad convenida de contratar técnicos para la prestación de la asistencia técnica comunitaria y luego la participación de las organizaciones campesinas en las decisiones internas del proyecto. Fue posible proponer y negociar las formas de ejecución, los costos y montos de financiamiento de proyectos, que los mismos se originaron, a partir de las necesidades, problemas y potencialidades identificados por sí mismos, en diagnósticos comunitarios, a partir de un nuevo esquema de participación conjunta con el Prozachi, lo cual no tenía precedentes.

Estas organizaciones se integraron a una organización de segundo nivel denominada Asociación Regional Campesina Chortí (Asorech), la cual se constituyó en 1999 y coejecutó con la Unidad Coordinadora del Proyecto, la implementación de Prozachi 2. A esta Asociación se integraron dos organizaciones regionales: la Asociación de Usuarios de Caminos Rurales de Zacapa y Chiquimula (Azachi) y la Asociación de Mujeres Campesinas de Oriente (Amco).

La Asorech, tiene como misión representar a las organizaciones de desarrollo rural de Zacapa y Chiquimula, en cuanto a la identificación de sus necesidades e intereses y la gestión y la ejecución de proyectos y servicios que respondieran a ello. Consideró que a través de sus organizaciones socias se integrara un sistema participativo, democrático y equitativo de desarrollo sustentable, que facilitará su fortalecimiento con conocimientos relacionados con el desarrollo de objetivos. Esta misión también implicó que la Asociación incidiera en el financiamiento de acciones, proyectos y servicios que concretaran sus fines y objetivos. Esto significó que se facilitara el desarrollo empresarial como vía para asegurar su

sustentabilidad y que se promoviera el análisis e implementación de acciones que hicieran realidad la equidad en la sociedad de la región, en cuanto a género, situación económica, situación étnica y participación. Entre sus objetivos está la de capacidad de vincular oportunidades económicas y comerciales locales, nacionales e internacionales para sus organizaciones asociadas (Asorech, 1999: 15).

Asorech implementó un programa administrativo con el cual estructuró su administración e inició su funcionamiento autónomo. El ordenamiento de las organizaciones comunitarias y municipales se fue dando a partir de capacitaciones, ejecución de proyectos y servicios diversos de carácter económico-productivo y social. Para iniciar tal proceso se apoyó en las acciones y recursos que para el efecto se contempló en el Prozachi 2.

Cabe hacer mención, que en el año de 1997, el gobierno guatemalteco a través del Plan de Acción para Guatemala, estableció un programa de manejo sostenible para la cuenca ch'orti', el cual tuvo como objetivo mejorar el nivel de vida de más de 25,000 personas, a través del fortalecimiento de la organización comunitaria, también buscando fortalecer la capacidad empresarial y gerencial de los pobladores, tanto de mujeres, como de hombres (Dary, Elias, Reyna, 1998: 89).

3. Consolidación 2 2 3

Es en esta fase, donde las organizaciones municipales y regionales van conformando una estructura sólida en cuanto a participación, a través de su intervención en la elaboración de políticas públicas, tendientes a lograr el desarrollo sustentable de la región. Las organizaciones campesinas participantes en este proceso cumplieron la función de servir como canal de gestión de las demandas de las comunidades, así como de proveedor de servicios y recursos para el desarrollo comunitario. El fortalecimiento de sus capacidades administrativo gerenciales, al que Prozachi 2 contribuyó, estuvo encaminado a poner en funcionamiento sus

estructuras administrativas en función de las necesidades, los recursos disponibles y la estructura administrativa propia. En este contexto, el papel de los líderes³¹ fue definitivo para llevar a cabo un proceso de consolidación organizativa. La figura del líder se ha convertido en una de las bases más importantes para el fortalecimiento de las organizaciones campesinas.

En esta nueva fase se cambió la estrategia de ejecución directa por la coejecución y la cogestión del Proyecto, tratando de aprovechar esta forma de ejecución como un medio para el ejercicio de la participación organizada, el entrenamiento y el desarrollo de capacidades de autogestión.

La manera en que las organizaciones participaron en esta fase de Prozachi, fue a través de proponer proyectos, negociar y compartir su ejecución. En esas acciones se generó más espacios de participación en las decisiones, a través de una interrelación entre la Unidad Coordinadora del Proyecto y los líderes de las organizaciones que gradualmente fue más horizontal, suscribiéndose convenios cada vez más equitativos en cuanto a los compromisos adquiridos.

La integración y fortalecimiento de la Asorech como organización campesina regional cuya misión es vincular a organizaciones campesinas de ámbito territorial municipal, concuerda con la propuesta del documento de Prozachi, que incluía la integración de un Consejo Campesino que fuese adquiriendo gradualmente las funciones de la Unidad Coordinadora del Proyecto. Este proceso se empezó a concretar con la transferencia de planificación al interior de esta organización. Este evento se formalizó con la suscripción de un Convenio de Condiciones Generales

³¹ María Elena Jarquín establece las características del liderazgo, que se ha desarrollado en la consolidación organizativa de la región cho'rti' "facilitador del diálogo entre sistemas de conocimientos y propiedades diversos y entre partidos e intereses políticos distintos de utilidad para los campesinos pobres; contribuidor al aprendizaje y al acceso a la información comercial y sociotécnica; vinculador entre los espacios rural y urbano; potenciador de las remesas monetarias de los migrantes. Sus rasgos personales deseables: profesional, buen rendidor de cuentas y mantenedor de la transparencia de las acciones del programa de desarrollo. Como se ve, a partir de estos ejemplos, de acuerdo con el marco teórico interactivo entre el Estado y la sociedad civil, los rasgos principales del liderazgo son aquéllos externos a la organización y están guiados por los objetivos y las metas de ésta, de mediano plazo" (Mimeo, 2005)

de Cogestión de Prozachi. Por medio de este instrumento se constituyó un Consejo de Cogestión del Proyecto, el cual se convirtió en una instancia mixta en el que fueron tomadas las decisiones de la ejecución de Prozachi a partir del año 2000.

En el citado Consejo estuvo representada de manera equitativa, tanto la organización campesina como la unidad coordinadora del Proyecto. Todo ello fue permitiendo una vivencia de aprendizaje que fortaleció las capacidades de gestión de las organizaciones campesinas durante la ejecución de proyectos, actividades y servicios en comunidades rurales.

Estratégicamente Asorech se planteó fortalecer a las organizaciones asociadas, para ello intervino en la implementación de programas y proyectos de entrenamiento de líderes, técnicos y personal administrativo de sus asociadas. Mantuvo acciones de apoyo técnico y financiero al servicio de estas, incluidas dentro de un programa de desarrollo empresarial. Asorech tiene una estructura de participación en 115 comunidades a través de sus 10 asociaciones socias.

En opinión de los líderes participantes en este ejercicio, fue a partir de la puesta en marcha del Prozachi 2, cuando las organizaciones campesinas sintieron que hubo participación real en el proyecto. Manifestaron que se dio cuando accedieron a hacer sus propias propuestas de proyectos comunitarios, cuando participaron en las decisiones de cómo deberían hacerse las acciones de desarrollo en las comunidades (Prozachi, 2003: 17).

Durante este periodo se manifestó interés de entidades externas por coejecutar con las organizaciones mencionadas y apoyar su fortalecimiento. Esto hizo visible el requerimiento de una capacidad mínima de las mismas, en el ordenamiento de su accionar y el control de sus recursos y actividades.

La participación organizada de la dirigencia de las ocho organizaciones municipales y dos regionales, hizo manifiesto un impulso y acciones concretas de desarrollo e integración que no tenían precedente en el pasado reciente de esta región.

El proceso de participación organizada desarrolló capacidades inherentes al proceso mismo en los y las líderes de las organizaciones. Tanto éstas como la misma Asorech elaboraron sus propios planes estratégicos. Prozachi 2 trató de integrar, tanto la concepción como las líneas estratégicas, es decir la construcción de un capital humano capaz de superar las limitantes del desarrollo que en el entorno y en su interior habían prevalecido.

En este contexto, la estrategia de Prozachi 2 se fundamentó en el proceso de descentralización de actividades de desarrollo y el esfuerzo del proceso de democratización. Tuvo como propósito reducir las múltiples imperfecciones en los mercados de bienes, servicios y conocimientos y hacer transparente el proceso de intermediación, contribuyeron con ello a organizar la demanda de bienes y servicios públicos y privados en el ámbito de las familias rurales y las organizaciones campesinas. Además fue dirigido a fomentar la oferta de servicios de parte de las diferentes instancias estatales y no gubernamentales de desarrollo que respondían a las necesidades de la población campesina.

Las acciones llevadas en este periodo fueron entre otras: conformación de 529 grupos comunitarios en 115 comunidades en 8 Municipios pertenecientes a 2 Departamentos de Guatemala, 88 organizaciones de mujeres se integraron a los Consejos Comunitarios de desarrollo; se establecieron 225 huertas familiares, conformación de 26 de grupos de caficultores, mejorando la calidad del producto; 36 grupos organizados en tiendas comunitarias, fortalecidos y destinados a la comercialización local y municipal; 1318 participantes se involucraron en la prestación de servicios financieros locales de ahorro y crédito , desarrollando

capacidades para prestar un servicio comunitario desde la perspectiva del negocio y cumpliendo una función social (Prozachi, 2003).

3. . 2 2 . *Empoderamiento*

La Asorech definió su visión de ser una organización de desarrollo, integrada por la mayoría de las organizaciones con personalidad jurídica que participan en el desarrollo humano sustentable del área rural de Zacapa y Chiquimula. (Asorech, 2003: 8). Los líderes de la organización plantearon que en una década contaría con infraestructura propia para su funcionamiento capacidad y autonomía para gestionar y prestar servicios que satisfagan demandas de sus organizaciones asociadas logrando espacios de participación en la decisiones relacionadas con el desarrollo de la población residente en las comunidades rurales de la región de Zacapa y Chiquimula, y capacidad de vincular oportunidades económicas y comerciales locales, nacionales e internacionales para sus organizaciones asociadas.

Esta asociación se dirigió a la misión de representar a las organizaciones de desarrollo rural de Zacapa y Chiquimula, en cuando a la identificación de sus necesidades e intereses y la gestión y la ejecución de proyectos y servicios que respondieran a ello. Consideró que a través de sus organizaciones socias se integrara un sistema participativo, democrático y equitativo de desarrollo sustentable se facilitará su fortalecimiento con conocimientos relacionados con el desarrollo de objetivos. Esta misión también implicó que la asociación en esta nueva fase cambiara la estrategia de ejecución directa por la coejecución y la cogestión del Proyecto, tratando de aprovechar esta forma de ejecución como un medio para el ejercicio de la participación organizada, el entrenamiento y el desarrollo de capacidades de autogestión. Esto significó que se facilitara el desarrollo de empresas sociales como vía para asegurar su sostenibilidad y que se promoviera el análisis e implementación de acciones que hicieran realidad la

equidad en la sociedad de la región, en cuanto a género, situación económica, situación étnica y participación.

La experiencia y ordenamiento administrativos en el manejo de los recursos propios de las organizaciones y los externos que tuvieron a su cargo, los vínculos que se fueron dando con diferentes instancias y organizaciones, los planes de sostenibilidad formulados por las mismas, sus negocios y proyectos empresariales en gestión, son factores que sustentan la continuidad de las funciones de las organizaciones.

3. .1 roceso de uto esti n m iental de la e i n C orti

Actualmente la Asorech, desarrolla el Proceso de Autogestión Ambiental de la Región Ch'orti' - Proam-Ch'orti'- , el cual tiene como finalidad contribuir a la reducción de la pobreza, la exclusión social y el deterioro de los ecosistemas vitales de la región, a través del establecimiento de una estructura institucional de participación multisectorial que incida en las decisiones y acciones ambientales.

Los objetivos específicos del Proceso son: ampliar las opciones de acceso a incentivos técnicos y financieros para la conservación y manejo de los recursos naturales; mejorar la incidencia en la toma de decisiones y orientación de las políticas ambientales y de manejo de los recursos naturales renovables en la región ch'orti'; mejorar la disponibilidad, acceso y manejo de los recursos naturales de la región, aplicando conceptos y prácticas contra la desertificación, de adaptación de cambio climático y conservación de la biodiversidad, favorecer el acceso a mercados para los productores vinculados al manejo sostenible de los recursos naturales de la región; fortalecer las capacidades de las organizaciones locales en material de autogestión ambiental.

En este Proyecto se trabaja a través de una Coordinación de Proyecto, la cual depende de un órgano colegiado representativo de las instancias gubernamentales y civiles participantes en el tema ambiental de la región.

Actualmente la Asorech, cuenta con el apoyo de la embajada de Holanda, además de la tercerización de servicios, que ofrece servicios y ante ciertas instancias tiene prioridad para ejecutar, mediante una capacidad de recurso humano híbrido, parte de ellos y otro que contratan por plazos cortos (3 meses).

3.6.1. 1 Gobernabilidad del agua³²

Dentro del proyecto Proam-ch'orti' , se establece la importancia de preservar los recursos naturales de la región, en este sentido se crea el proyecto "Gobernabilidad del Agua" el cual tiene por objeto buscar la armonía en la corresponsabilidad para implementar y adoptar políticas en el uso y aprovechamiento racional del recurso agua.

Dicho proyecto es financiado por la Embajada Real de los Países Bajos, Holanda, y Asorech, que beneficiará a 12,500 familias de 119 comunidades de los municipios de Camotán, Jocotán, Olopa, San Juan Ermita, San Jacinto, La Unión, Quetzaltepeque, de los departamentos de Zacapa y Chiquimula; y 4 bosques nubosos: "Las Cebollas", "La Unión" y "Granadillas", de donde se surten de agua potable las cabeceras municipales de los dos departamentos del oriente del país.

El convenio que fue signado en Quezaltepeque, Chiquimula, el día 3 de octubre del 2006, engloba una inversión de 42 millones, 900,000 quetzales y promoverán el diálogo entre gobernantes, gobernados y diferentes sectores de la sociedad, y desde luego usuarios, directamente beneficiados.

³² Información proporcionada por el Ing. Estuardo Pacheco, Técnico de la Asociación Regional Ch'orti' -Asorech- el día 19 de diciembre de 2006.

El Reino de los Países Bajos (Holanda) considera que la buena gobernabilidad es una condición prioritaria en la lucha sostenible contra la pobreza; por lo tanto, el tema hídrico ocupa lugar principal dentro de los programas de cooperación para el desarrollo. Desde finales de la década de los 80, el Reino de los Países Bajos tiene relación bilateral de cooperación con Guatemala, en el fomento mutuo de programas de buena gobernabilidad y medio ambiente, enfatizándose en el mejoramiento y progreso de la posición de grupos marginados de la población, especialmente de la rural-indígena.

El programa se enfoca a la conservación de los bosques y la biodiversidad, protegiendo los sitios en riesgo por la deforestación, incendios forestales, desertificación y sequía, así como el continuo crecimiento de la frontera agrícola. En cuanto al programa de agua se aplica el manejo integrado de recursos hídricos, incluyendo: producción, distribución, uso y purificación de agua. Se incluye el fortalecimiento de 8 organizaciones en cada municipio, protección de cuencas, recarga hídrica y reparto de agua entubada.

Uno de las metas del proyecto es fomentar la construcción de capacidades, que muestran alto grado de sinergia con el programa de buena gobernabilidad. Se aplica especial atención al cumplimiento del reglamento de evaluación, control y seguimiento ambiental; aplicación de esquemas de pagos por servicios ambientales, gestión de apoyo para saneamiento ambiental, y apoyo en el impulso de políticas públicas para mejorar la gestión integrada de los recursos hídricos y calidad del agua.

3.6.2 El proceso de descentralización en Guatemala y el fortalecimiento de la participación comunitaria en la región Maya Ch'orti'

El proceso de descentralización en Guatemala ha repercutido favorablemente en el impulso a la participación ciudadana en la región ch'orti'. También durante esa

década se da inicio un movimiento de reivindicación de los pueblos indígenas del país, principalmente mayas, que repercute en el fortalecimiento al capital social de la región.

El proceso de descentralización del Estado guatemalteco, da inicio en el año 2002, con la publicación de la Ley General de Descentralización y la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, así como sus respectivos Reglamentos. Para facilitar algunos servicios, las municipalidades del país cuentan con una asignación presupuestaria del 10% del presupuesto de la nación y distribuido proporcionalmente a cada municipalidad según su categoría, lo cual es otorgado por el número de habitantes en cada Municipio.

La descentralización asienta sus bases en las municipalidades, que es donde mejor se refleja y atiende los intereses de los ciudadanos; por lo tanto, se hace necesario considerar el fortalecimiento de los gobiernos municipales para lograr un gobierno menos centralizado que lleve a una distribución más equitativa de las responsabilidades gubernamentales (Consejo Indígena Maya Ch'orti', 2006: 36).

La Ley General de Descentralización, tiene por objeto, "desarrollar el deber constitucional del Estado de promover en forma sistemática la descentralización económica administrativa, para lograr un adecuado desarrollo del país, en forma progresiva y regulada, para trasladar las competencias administrativas, económicas, políticas y sociales del Organismo Ejecutivo al municipio y demás instituciones del Estado. Dicha Ley establece en su capítulo V, el fomento a la participación ciudadana en el proceso de descentralización y su organización a través de las organizaciones comunitarias y de fiscalización social (Presidencia de la República, Ley General de Descentralización, Guatemala, Guatemala, 2002).

La Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, establece en su artículo primero que "El Sistema de Consejos de Desarrollo es el medio principal de participación de la población maya, xinca y garífuna y la no indígena en la gestión

pública para llevar a cabo el proceso de planificación democrática del desarrollo, tomando en cuenta principios de unidad nacional, multiétnica, pluricultural y multilingüe de la nación guatemalteca” (Presidencia de la República, Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Guatemala, Guatemala, 2002).

Cuando se crea la Ley de Consejos de Desarrollo también se reforma el Código Municipal donde se integran nuevos y diferentes espacios que permiten el fortalecimiento de la identidad de las organizaciones comunales, municipales, departamentales, regionales y nacionales, y así los grupos de base conociendo sus demandas facilitan la solución de los mismos, siempre y cuando el gobierno central, los gobiernos departamentales y los gobiernos locales faciliten el fortalecimiento de estos espacios. Es en el nivel comunitario y municipal donde los ch’orti’ han tenido un mayor nivel de participación.

De acuerdo a la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural (2000), a nivel municipal debe existir el Consejo de Desarrollo Municipal, encargado de la planificación estratégica para el desarrollo del Municipio. Esta instancia está conformada por las autoridades municipales y los delegados de las instituciones de gobierno, así como representantes de las diferentes organizaciones no gubernamentales presentes localmente y de los Consejos Comunitarios de Desarrollo.

Los Consejos Comunitarios de Desarrollo, “tienen por objeto, que los miembros de la comunidad interesados en promover y llevar a cabo políticas participativas, se reúnan para identificar y priorizar los proyectos, planes y programas que beneficien a su comunidad” (Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, 2000).

También existen los Consejos Comunitarios de Desarrollo de Segundo Nivel, los cuales se integran en aquellos Municipios donde se establezcan más de veinte Consejos Comunitarios de Desarrollo. El Consejo Municipal de Desarrollo, indicará a cada Consejo Comunitario de Segundo Nivel, el número de de

representantes que le corresponda elegir, en forma proporcional a la población que representa (Artículo 53. Reglamento de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, 2002).

El proceso de fortalecimiento de las capacidades de los habitantes de la región, aprovechando la oportunidad de cogestionar el Prozachi 2, tuvo como base una estructura de participación organizada que partió de la vinculación que los productores y sus familias tenían en los grupos como actores principales de la ejecución de proyectos comunales. Estos se integraron en proyectos municipales y regionales, a través de los Consejos de Desarrollo, que a su vez, son apoyados por organizaciones municipales y regionales que tenían su representación regional en la Asorech. Esta organización se convirtió en el canalizador que integró la expresión de la demanda rural, su planteamiento y discusión en el ámbito externo, así como facilitador de opciones y vías de negociación, acuerdos y ejecución de los proyectos que respondían a la demanda referida.

La participación directa en la ejecución de los proyectos en los diferentes niveles implicó la necesidad que las organizaciones tuviesen una capacidad mínima de participación organizada en la identificación de demandas y proyectos, su gestión y negociación, así como la ejecución y monitoreo.

Encarnación Avalos³³ afirma, que los “pobres son ricos un día cada cuatro años, para el día de las elecciones únicamente, porque son utilizados por los políticos debido a la necesidad del voto; sin embargo, las cosas han ido cambiando poco a poco, porque 10 años atrás los campesinos no eran tomados en cuenta a formar planillas electorales, actualmente sí porque saben, que el poder y la incidencia poco a poco se han ido trasladando a los pobladores del área rural de los municipios” (Consejo Indígena Maya Ch’orti’, 2006: 26).

³³ Presidente de la segunda junta directiva de la Asociación Regional Campesina Ch’orti’ y de la Junta de Directiva de Asociación para la coordinación del Desarrollo rural de Camotán (Acoderca), también participa como Vicepresidente del Consejo Indígena Maya Ch’orti’.

Don Lorenzo Lázaro García³⁴ comenta que la participación en la estructura de Consejos de Desarrollo se inició a partir del gobierno de Vinicio Cerezo, pero que se limitaba completamente la participación de las comunidades y la sociedad civil organizada a nivel local, y es por ello que cuando se apertura la ley de consejos de desarrollo en el año 2002, es un momento propicio y adecuado promover y facilitar la participación ciudadana de la población, esto con el apoyo del PNUD al Consejo Indígena Maya Ch'orti' que comenzaba a gestarse desde ese momento (Consejo Indígena Maya Ch'orti', 2006: 27).

“Esto es vital pues el orgullo étnico no se adquiere sólo por mostrar elementos culturales vistosos, por haberse educado, sino además por dominar la dirección de las instituciones públicas, lo cual es un espacio que se disputa con los ladinos locales. Para los indígenas, tener una mayoría de los suyos en el consejo municipal o tener como alcalde a un coterráneo marca una diferencia grande “(Dary, 2006: 18).

Sin embargo, a nivel nacional la participación indígena tiende a reducirse. Hay más participación de los ministerios del Estado que representaciones de grupos de la sociedad civil. En palabras de uno de los líderes ch'orti' se manifiesta que en “el Consejo Nacional actual es muy difícil incidir porque ahí solo se cumplen ordenes que vienen del gobierno central, y que no se acatan las recomendaciones que se proponen y que únicamente se ha convertido en un espacio solo para informar, las decisiones tomadas y direcciones del gobierno central” (Consejo Indígena Maya Ch'orti', 2006: 29).

En suma, el proceso de descentralización que está llevando a cabo el gobierno guatemalteco impulsa la integración de las comunidades indígenas en la elaboración y supervisión de políticas públicas. En este contexto, se utiliza la estructura organizativa, derivada de las asociaciones municipales y regionales, en este último caso de la Asorech, para participar en dichos comités, por lo que el

³⁴ Presidente de la Junta Directiva del Consejo Indígena Maya Ch'orti'.

capital social comunitario desarrollado en etapas anteriores, se dinamiza ingresando a una nueva faceta que abarca otros espacios.

3.6.3 La Mancomunidad Copan Ch'orti'

La importancia de los gobiernos locales para el fomento del capital social comunitario, se convierte en un elemento fundamental para la integración de los ch'orti' a las nuevas formas de gestionar los asuntos públicos. La formulación de políticas públicas donde la participación ciudadana y comunitaria es imprescindible, exige la conformación de diversas formas de organización de los municipios del área para responder al contexto actual. En este sentido, la búsqueda de alternativas se manifiesta entre otras, con la creación de la Mancomunidad Copanch'orti', integrada por los Municipios de Camotán, Jocotán, Olopa y San Juan Ermita.

La Mancomunidad tiene como objetivo promover y buscar el desarrollo integral sostenible de los municipios que la integran en áreas como: recuperación medio ambiental, producción agropecuaria sostenible, turismo, educación, salud y otras que se consideren necesarias para el desarrollo de la población. Todo esto con la perspectiva de formular y ejecutar políticas públicas municipales con enfoque intermunicipal y micro-regional (Mancomunidad para el Desarrollo Integral de la Cuenca Copan Ch'orti', 2003:5).

La estructura organizativa de la mancomunidad está integrada por la Asamblea General, la Junta Directiva y la Oficina de Planificación Mancomunada. La Asamblea general es el órgano superior y de máxima autoridad, integrada por cuatro delegaciones municipales formadas cada una de ellas por un alcalde municipal, el coordinador de la oficina municipal de planificación y tres representantes de la sociedad civil elegidos en el Consejo Municipal de Desarrollo.

La Junta Directiva es el órgano de coordinación y ejecución de las disposiciones de la Asamblea General, formada por cuatro miembros de las diferentes corporaciones municipales que ocupan los cargos de presidente, vicepresidente, tesorero y secretario, y un miembro de la sociedad civil representando a cada uno de los municipios ocupando las vocalías. La Oficina de Planificación es el órgano operativo de las decisiones políticas, planes, programas y proyectos aprobados por la Asamblea General y la Junta Directiva (Mancomunidad para el Desarrollo Integral de la Cuenca Copan Chortí, 2003:7).

Los Municipios están divididos en micro-regiones para lograr una mejor organización, las cuales se basan en el número de aldeas y caseros; Jocotán y Camotán están divididos en nueve, mientras que San Juan Ermita y Olopa en cinco. En cada una de las micro-regiones del municipio, existe un agente de desarrollo local, cuyo perfil es haber tenido una trayectoria de liderazgo en sus aldeas y como objetivo, servir de enlace entre las municipalidades y las comunidades a su cargo, así como también, velar por el buen funcionamiento de éstas, asesorándolas periódicamente, trasladando y recibiendo información relacionada a las necesidades de los pobladores. En este contexto, los agentes de desarrollo local sirven como enlace entre las comunidades y los Consejos Comunitarios y Municipales de Desarrollo, fortaleciendo la participación ciudadana y por ende el compromiso cívico que van adquiriendo los ch'orti'.

La Mancomunidad ha propiciado reuniones interinstitucionales, con el objeto de coordinar todas las actividades encaminadas al fortalecimiento municipal y comunitario en el área ch'orti', para no duplicar esfuerzos y lograr así una mejor implementación de estrategias, intervención y proyección en la población. Una de las primeras acciones de la Mancomunidad fue elaborar su plan estratégico, con el objeto de definir su campo de acción. Este documento establece una planificación sectorial para un periodo de ejecución del 2003 al 2015.

También se elaboró, el "Proyecto fortalecimiento de capacidades en los espacios de participación ciudadana", que tiene como finalidad contribuir a la participación ciudadana, mediante la gestión y concertación y otras iniciativas que fomenten el desarrollo comunitario (Mancomunidad para el Desarrollo Integral de la Cuenca Copan Chortí, 2003:14). Actualmente el número de Consejos Comunitarios de Desarrollo Social en los Municipios que conforman la Mancomunidad Copan Ch'ortí es de 141 (ver anexo 10).

Las líneas estratégicas de la Mancomunidad, para apoyar el desarrollo de la región ch'ortí son: *ecoperación del medio ambiente y producción agropecuaria sostenible*, la cual tiene por objeto tomar las decisiones adecuadas con el fin de producir alimentos para la población de tal forma que no se deterioren los recursos naturales. Al respecto se elaboró el *estudio de planeación integral de la cuenca copan chortí*, para recoger la información del área, hacer mapas y diagnósticos a partir de este. Se ha integrado el servicio de asesoría técnica y capacitación agropecuaria en 24 comunidades, con el apoyo de los agentes de desarrollo y de los Consejos Comunitarios y Municipales de Desarrollo, han logrado conformar 28 grupos de trabajo. También a través de un convenio con la "Fundación Acción Contra el Hambre", los agentes de desarrollo participaron en las capacitaciones para los Comités Locales de Reducción de Desastres de Camotán y San Juan Ermita, sobre temas medioambientales.

Se ha establecido el Servicio de Extensión Agraria, el cual tiene por objeto que las familias rurales apliquen tecnología que favorezca su seguridad alimentaria nutricional y que contribuya a la recuperación del medio ambiente, con la participación en igualdad de hombres y mujeres. Sus actividades se desarrollan en módulos demostrativos, con la idea de que los participantes adopten estas tecnologías y las apliquen en el futuro.

Otras de las líneas estratégicas establecidas por la Mancomunidad es el de fomentar el *turismo rural sostenible*, con el objeto de proporcionar una alternativa

de ingresos a las familias que habitan la región ch'orti'. Se ha elaborado una revista de promoción del área, donde aparecen los lugares con mayor potencial y un estudio del potencial, donde se proponen diferentes programas basados en el desarrollo de los sitios turísticos con mayor potencia: desarrollo de las artesanías, desarrollo humano y empresarial, alianzas con agencias de viajes, promoción nacional e internacional, entre otros.

En suma, la Mancomunidad Copan Ch'orti' está contribuyendo al fortalecimiento del capital social comunitario, a través de una integración horizontal con las comunidades para conformación de políticas públicas que incidan en el desarrollo de la región, además de fomentar el compromiso cívico entre los ch'orti'.

3.6.4 La participación ciudadana en Camotán

Un aspecto importante que destacar, es el impulso a la participación ciudadana y comunitaria que está llevando a cabo en el municipio de Camotán, considerado a nivel nacional como el segundo en importancia, respecto a la participación social. Es importante destacar, la función que tiene la Asociación Para la Coordinación del Desarrollo Rural de Camotán (Acoderca), y el Consejo Indígena Maya Ch'orti' (Coimch') quienes se han integrado a los Consejos Comunitarios y Municipales de Desarrollo del Municipio.

El Municipio en coordinación con la Acoderca y el Coimch' han capacitado a los líderes de la comunidades que integran los Consejos de Desarrollo, sobre el conocimiento de la Ley de Consejos de Desarrollo, ya que es uno de los principales objetivos que tienen entre si las organizaciones del área ch'orti', para fomentar la participación y defender los intereses de los habitantes del área.

El alcalde de Camotán, Álvaro Guerra Díaz, comenta:

Pareciera como lo dicen la mayoría de alcaldes que el tener inmersa a la sociedad civil en la toma de decisiones del gobierno local debilitan la función de la autoridad, y por eso que muchos alcaldes dicen que cuando participa la sociedad civil en la toma de decisiones ellos se convierten únicamente en una figura, y que deben hacer lo que la sociedad manda, cosa que no es así, entonces para él es una fortaleza la participación ciudadana y ha experimentado que cuando la sociedad civil participa entonces se descarga un poco todos los compromisos y se comparte responsabilidades tanto para el alcalde como las comunidades que en el proceso intervienen (Consejo Indígena Maya Ch'orti', 2006: 29).

Una de las acciones más importantes que se ha llevado en el municipio, es la elaboración de un Plan Estratégico, ya que se considera como un instrumento importante que oriente el desarrollo, con una visión a largo plazo. "La ventaja de este plan, es que se hizo participativamente muy rico porque los líderes y lideresas aportaron alternativas de solución a los problemas, y no fue hecho por un consultor detrás de un escritorio a cientos de kilómetros de nuestro municipio, dice Alvaro Guerra Díaz. También se comenta que actualmente es la guía para el trabajo de las autoridades municipales" (Consejo Indígena Maya Ch'orti', 2006: 29).

En Camotán, se aplicó una auditoria social a un proyecto de mini-riego que se estaba construyendo en la comunidad */ escom ro* de la aldea *el ra e* por parte del Ministerio de Agricultura de Guatemala; participaron en el evento 29 alcaldes comunitarios, quienes mostraron un gran interés por participar. Cabe hacer mención que cuando se le aplicó la auditoria, hubo reacción de parte de las autoridades competentes y de esa manera el proyecto se finalizó para bien de 107 personas beneficiarias de la obra.

También se realizó una auditoria social a la municipalidad para supervisión de proyectos en el año 2005, debido a un préstamo que se había hecho. Alvaro Mauricio Guerra comenta, que una comisión que audita le favorece al alcalde porque es un medio de información para el resto de la sociedad y es un espacio

para poder verificar que las obras si se están haciendo, se aumenta la credibilidad hacia el alcalde (Consejo Indígena Maya Ch'orti', 2006: 40).

Otro ejemplo de la importancia de la participación en el municipio, es que en 2005 se contaba con una participación de un 24% de integrantes mujeres en los Comités de Desarrollo Comunitario (Consejo Indígena Maya Ch'orti', 2006: 44), demostrando que si un gobierno a cualquier nivel de gobierno, se propone motivar la participación ciudadana., tiene respuesta inmediata y favorable para la acción de gobernar, tal y como se demuestra en las acciones llevadas a cabo en el Municipio de Camotán.

3.6.5 El Consejo Indígena Maya Ch'orti'

Como se ha analizado líneas arriba, una de las principales aportaciones que realizó el Prozachi en la región ch'orti' es fortalecimiento del capital social a través de la consolidación de la participación comunitaria, resultado de dicho proceso fue la conformación de la Asorech, así como de las asociaciones a nivel municipal. Pero sin duda, su implicación en el desarrollo regional, ha ido más allá de la organización a nivel productivo, actualmente tiene una influencia en la conformación de una de las organizaciones que más peso tienen en la región ch'orti', nos referimos al Consejo Indígena Maya Ch'orti' (Coimch').

Dicho Consejo parte de la estructura organizativa de la Asorech, por lo que se comprueba como el capital social comunitario, fomentado por instancia externas, en este caso, por organismos internacionales, embajadas, así como el gobierno guatemalteco, han contribuido a consolidar organizaciones de índole cultural, que buscan fortalecer los valores ancestrales de los mayas, como es el caso de los ch'orti', con el objeto de contribuir al desarrollo de la región.

El Coimch' busca no sólo el apoyo en la realización de proyectos productivos, sino sobre todo trata de fortalecer los lazos comunitarios a través de reencuentro

histórico con sus antepasados para fortalecer su identidad. También tiene como objeto dar a conocer entre los habitantes de la región, la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, para comprender la importancia de la participación en el ámbito de lo público.

El Consejo Indígena es una organización de segundo nivel que aglutina a 28 organizaciones base donde participan hombres y mujeres, donde unifican intereses y objetivos comunes que tienen que ver con el rescate de la cultura indígena maya ch'orti'. La inserción de la organización del pueblo ch'orti' en los diferentes espacios de participación ciudadana, buscan promover un desarrollo integral de una población que por tradición ha sido relegada a un segundo plano.³⁵

Dicho proceso de organización tiene sus referencias en las reformas constitucionales previstas en los Acuerdos de Paz sobre identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, se refieren entre otros, a la identidad y espiritualidad de los pueblos maya, gerifunda y xinca, listado de idiomas existente en el país, oficialización de los idiomas indígenas y definición de la nación guatemalteca (Fuentes, 2008: 580). Se busca otorgar a los indígenas un reconocimiento, que por muchos años se les ha negado.

La idea de crear el Consejo Indígena Maya Ch'orti' es gestada por líderes locales con ideas visionarias para la población ch'orti', la cual se fortalece y es amparada cuando se crean y se reforman las nuevas leyes aprobadas en el año 2002, como son la del Código Municipal, Ley de Descentralización y Ley de Consejos de Desarrollo. El

³⁵ En palabras de Claudia Dary: "Desde estas instituciones se fomenta, en mayor o menor grado, una serie de actividades y contenidos culturales tales como los siguientes: enseñanza del calendario maya, el conocimiento de textos indígenas (principalmente el Popol Vuj y los Anales de los Katq'ihikeles), conocimiento y práctica de los números y las matemáticas mayas; el fomento del uso (hablado y escrito) de los idiomas mayas en la casa como en la escuela (al menos en los primeros años). Asimismo se motiva nombrar a los hijos con nombres en idiomas indígenas; se incentiva el uso de la tecnología indígena (como la cerámica, los tintes naturales, el retorno a lo orgánico y el uso del telar). Así también se promueve el uso de los trajes indígenas en ámbitos públicos y privados; así como prácticas de la espiritualidad (las ceremonias y consultas son los sacerdotes mayas), la filosofía y medicina mayas, entre los más importantes (2006: 4).

Coimch' surge en el mes de agosto del año 2002³⁶, y en ese momento aglutina a 22 asociaciones bases de que se encuentran ubicadas en los municipios de La Unión del Departamento de Zacapa; Camotán, Jocotán, San Juan Ermita, San Jacinto, Quezaltepeque y Olopa del departamento de Chiquimula. Posteriormente se agregan 6 organizaciones de mujeres para hacer un total de 28 organizaciones bases del Coimch'. El Consejo, tiene su sede en el municipio de Jocotán. (Consejo Indígena Maya Ch'orti', 2006: 6).

Otra de las misiones que tiene el Consejo como organización, es establecer una línea base y de comunicación, para fortalecer y consolidar la institucionalidad de las organizaciones del pueblo ch'orti', a través de la formulación, gestión, evaluación de proyectos con visión empresarial y de género, que permitan implementar programas y servicios sostenibles.

Para cumplir con sus fines y objetivos el Consejo está estructurado por una asamblea general que la conforman dos representantes de cada asociación social, quienes en asambleas ordinarias según lo ordenan los estatutos de la organización eligen democráticamente a su Junta Directiva que es la encargada de ejecutar e implementar las políticas, los planes y estrategias, que sean de beneficio para la organización y población que representan (Consejo Indígena Maya Ch'orti', 2006: 7).

El primer proyecto que inicia a ejecutar el Consejo en la región es un convenio que se logra con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD-, para socializar las Leyes de Consejo de Desarrollo Urbano y Rural, Código Municipal, Descentralización y Discriminación, esta socialización se llevó a cabo en los

³⁶ Cuando inició el Consejo Indígena Maya Ch'orti', no tenía la documentación legal. A través de la Asorech, se hizo contacto y gestiones con un proyecto denominado Project Courselling Service -PCS-, con el cual se firmó un convenio del 1 de Noviembre del año 2002 al 30 de abril del 2003, entre la Asorech / Consejo Indígena con un apoyo de \$ 6,000.00, y convertido en quetzales en un monto de Q 44, 728.20, y es a través de ellos que se logra toda la legalización del consejo indígena, quien surge a la vida legal en febrero del año 2003, y es por ello que el segundo proyecto ejecutado con el apoyo del PNUD, fue directamente el Coimch' quien lo administra (Consejo Indígena Maya Ch'orti', 2006: 14.).

municipios de área de influencia del Consejo. Cabe hacer mención que la Asorech fue la administradora de dicho proyecto denominado: *participación política de la sociedad civil en el ejercicio de políticas locales y transparencia de los recursos locales*

Este proyecto hizo mucho énfasis en la importancia de la participación ciudadana de los pobladores, principalmente los que se encuentran en los espacios de organización comunitaria; considerándose que ésta se refiere a los diversos mecanismos e instancias que posee la sociedad para incidir en las estructuras estatales, municipales y las políticas públicas, principalmente en las 7 Municipalidades del área de influencia del Consejo Indígena Maya Ch'orti' (Consejo Indígena Maya Ch'orti', 2006: 16).

El Consejo busca trabajar e incidir en los gobiernos locales, reconociendo la importancia de estas instituciones para promover un desarrollo equitativo para todos los sectores, y donde los pobladores puedan ser beneficiados. Debido a la cercanía de los municipios a la población y al control que ejerce la comunidad local, se busca una mayor eficiencia en la asignación y uso de los recursos municipales, y esto es una de las razones por la que el Consejo con el apoyo de las Naciones Unidas, han estado preparando a la población en aspectos como auditoría social³⁷, participación ciudadana, la planificación comunitaria, y la planificación estratégica municipal, lo que muestra la importancia que el proceso de descentralización está teniendo en la región ch'orti' (Consejo Indígena Maya Ch'orti', 2006: 10,11).

El proceso de participación ciudadana estuvo dirigido principalmente a los Consejos de Desarrollo, a nivel comunitario y municipal. Las leyes que se divulgaron en la

³⁷ La auditoría social es el proceso evaluativo (eficiencia y calidad), de medición (rendición de cuentas), control (transparencia) y monitoreo (seguimiento), ejercicio desde fuera del sector público por la ciudadanía organizada, a la actuación de un ente privado o público que presta un servicio público, con recursos del Estado o de la comunidad internacional.

La auditoría social está prevista en los artículos 139 del Código Municipal (decreto 12-2002 del Congreso de la República), 19 de la Ley General de Descentralización (decreto 14-2002 del Congreso de la República) y 20 del Reglamento de la Ley General de Descentralización (acuerdo Gubernativo 312-2002) (Fuentes, 2008: 593).

intervención del Coimch' son las del Código Municipal, Consejo de Desarrollo Urbano y Rural y la Ley de Descentralización, que en ese momento comenzaban a surgir (Consejo Indígena Maya Ch'orti', 2006: 17).

También con el objeto de difundir el derecho consuetudinario, publicó en el año de 2004 el libro: *erec o ons et dinario a a orti*, con el apoyo del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, la Cooperazione Italiana y el proyecto Chorti-Parroquia Santiago Jocotán. El objetivo de dicho texto es recuperar, valorizar y consolidar la identidad cultural, el pensamiento y cosmovisión del pueblo ch'orti', sistematizando algunos aspectos de derecho consuetudinario, que se sigue practicando por ancianos del pueblo ch'orti' en los ámbitos comunal, familiar y de medio ambiente, para que las nuevas generaciones conozcan de la importancia de este derecho en torno a la preservación de los valores culturales.

El Consejo fue descubriendo la necesidad de apoyar a la población ch'orti' en una diversidad de temas como son, las de apoyar a las mujeres en la tramitación de documentación legal como las cédulas de vecindad; divulgación del convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo y el Acuerdo de Identidad y Derechos de los Pueblos indígenas entre otros, que se incluyeron con mayor énfasis en la segunda fase que apoyó el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo al Consejo. Las capacitaciones se han impartido como diplomado a diferentes líderes de las comunidades sobre el convenio 169³⁸ (Consejo Indígena Maya Ch'orti', 2006: 24).

El Consejo se ha propuesto acciones que buscan revalorizar la cultura ch'orti', y es por ello que se prepararon 10 sacerdotes mayas, 5 en el municipio de Jocotán y 5 por el lado de Honduras. Para realizar las capacitaciones se estableció comunicación con la comisión de espiritualidad Maya Ch'orti' encabezada por el guía espiritual Victoriano Pérez García. Así mismo, han impartido capacitaciones

³⁸ La Junta directiva comenta que el convenio 169 existe y se ha promovido por parte del Coimch' a toda la población del área, sin embargo todos sabemos que no se aplica, y principalmente en el sistema jurídico es donde menos se ha incidido y no se ha puesto en práctica por las autoridades públicas y que así no se puede andar y seguir adelante (Consejo Indígena Maya Ch'orti', 2006: 24).

para el personal técnico de la Academia de Lenguas Mayas y sacerdotes mayas invitados.

Las capacitaciones a sacerdotes mayas y la conformación de consejos de ancianos es una actividad de mayor incidencia para el pueblo ch'orti', ya que permite recuperar las autoridades tradicionales que ya no existían en el pueblo y así poder guiar de mejor forma los destinos de los ch'orti'. A los sacerdotes mayas antiguamente se les conocía como chucureros, y que sin embargo antiguamente a nivel de las comunidades eran personas bien respetadas (Consejo Indígena Maya Ch'orti', 2006: 23).

Con la comunidad cho'rti' de Honduras están trabajando conjuntamente para fortalecer su integración, dicha acción se está llevando a cabo con el Consejo Indígena Ch'orti' de Honduras. Existe una comisión binacional compuesta por seis indígenas, tres por la parte de Honduras y tres por parte de Guatemala. Se promueve el idioma ch'orti', y se van dando las bases para trabajar conjuntamente en otros aspectos, como el desarrollo sustantivo de la región ch'orti' en los dos países (Consejo Indígena Maya Ch'orti', 2006: 25).

“En las comunidades más pobres y excluidas, que aún dependen de la economía de subsistencia, como la ch'orti', el discurso centrado en lo maya, permite la recuperación de un orgullo étnico, así como reposicionarse frente a los ladinos” (Dary 2006: 6).

En suma, la integración del Consejo Indígena Maya Ch'orti' al fortalecimiento del capital social comunitario en la región ch'orti' es importante, ya que interrelaciona los atributos ancestrales de la cosmovisión maya con aspectos sustanciales para el desarrollo de la región, por medio del fomento de la participación social y comunitaria, coadyuvando a la reivindicación del movimiento indígena guatemalteco.

3. . . El papel de la mujeres en el desarrollo del capital social comunitario en la región ch'orti'

Desde la conformación del Prozachi, las mujeres han jugado un papel determinante para la consolidación del capital social comunitario en la región cho'rti'. La importancia a las organización de las mujeres va consolidándose desde la conformación de la Asociación de Mujeres de Oriente (Amco), hasta su participación en los Consejos de Desarrollo Departamental, Regional y Nacional representadas por Macaria García. Actualmente la Amco tiene socias en 90 comunidades de la región (Ver anexo 11).

La participación de la mujeres ch'orti' se comienza a visualizar porque es hasta este proceso de integración comunitaria, en que comienzan a ocupar los diferentes espacios que han sido creados para la participación e incidencia. Encarnación Avalos³⁹ dice que las mujeres, es un sector de la población que ha sido excluido siempre y no es raro que el nivel de incidencia que ellas hacen sea menor comparado con los hombres, que siempre ha ostentado el poder de los pueblos. (Consejo Indígena Maya Ch'orti', 2006: 58).

El impulso que han tenido las mujeres en el proceso de organización de los ch'orti', ha sido muy importante para la consolidación de organizaciones sociales, que tienen por objeto el desarrollo de sus familias y de sus comunidades. Sin duda la mujer se convierte en el eje articulador de este proceso, su apoyo es clave para el acrecentamiento del capital social en la comunidades.

El proceso organizativo de las mujeres cho'rti', ha servido como canal para que las instancias gubernamentales, internacionales y Organizaciones de la Sociedad Civil apoyen con recursos y asesoría los diversos proyectos que presentan las mujeres organizadas. Por ejemplo a través de Prozachi, las mujeres artesanas de la aldea

³⁹ Presidente de la segunda junta directiva de la Asociación Regional Campesina Ch'orti' y de la Junta de Directiva de Asociación para la coordinación del Desarrollo rural de Camotán (Acoderca).

Tesoro Arriba del Municipio de Jocotán, se organizaron para la producción de artesanías alternativas a las que producían tradicionalmente. Con el apoyo de Proyecto, se logró establecer una junta directiva, además de que se agregaron productoras de otras aldeas, con el objeto de organizar exposiciones, ubicar posibles mercados y ordenar el trabajo a través de una planilla para el controlar la producción y calidad de los productos (Dary, Elías, Reyna, 1998: 177).

Con el apoyo del Consejo Indígena Maya Ch'ort', las mujeres han logrado ganar espacios en los Consejo de Desarrollo, por ejemplo una de sus lideres, Macaría García, es representante indígena en los niveles Departamental, Regional y Nacional (Consejo Indígena Maya Ch'orti', 2006: 27).

En la Junta directiva del Consejo Indígena, las mujeres también han sido importantes en los proyectos implementados y muestra de ello es que se abrieron espacios para que se incorporaran mujeres a la asamblea y estructura orgánica. Al respecto Juan Álvarez, miembro de la junta directiva del Coimch', opina:

En el área de influencia del proyecto las mujeres por tradición no las dejan participar, siendo la principal causa el machismo, únicamente las que tienen preparación académica pueden hacen un tipo de incidencia pero en menor escala comparado con el nivel de incidencia que puedan hacer los hombres. Se está haciendo un trabajo fuerte con las mujeres, porque existen programas y proyectos que tienen que ver con la formación de capacidades, dirigido principalmente a las Oficinas Municipales de la Mujer, en donde en forma coordinada con otras instituciones se ha promovido el fortalecimiento de las comisiones municipales de la mujer. Otra actividad también bien importante que ha beneficiado grandemente a las mujeres ha sido el proceso de cedulación situación bien importante porque las mujeres nacen a la ciudadanía en donde con orientación pueden exigir sus derechos y al mismo tiempo asumir sus responsabilidades de ciudadana (Consejo Indígena Maya Ch'orti', 2006: 60).

En la junta directiva del Coimch' existen dos mujeres ocupando funciones de secretaria y prosecretaria⁴⁰ en la cual tienen la misma voz y voto al igual que los hombres que integran la directiva del consejo, en el nivel técnico están trabajando 2 mujeres y 2 hombres, también la secretaria administradora es una mujer. La misma junta directiva comenta que según registros que se tienen de las actividades que implemente el Coimch' se trabaja más con mujeres que con hombres.

Una de las principales problemáticas con las que se enfrentan las mujeres ch'orti' es lo referente a la falta de cédula de identificación que le permita ciudadanizarse. En este sentido, el Coimch' con el apoyo del PNUD brinda apoyo para programas de cedulación de mujeres, talleres y capacitaciones. Felicita Castañeda, Presidenta del grupo de mujeres de la aldea Sesesmillito, (Amuse, Asociación de Mujeres Unidas de Sesesmillito) del municipio de Camotán, comenta que ellas se incorporaron a la estructura del Coimch' en el año 2004 y entre los principales beneficios que han recibido ha sido la cedulación de las mujeres socias.

Para llevar a cabo el proceso de Cedulación para las mujeres, el Coimch' se coordinó con las oficinas de la Mujer existente en cada municipio, quienes apoyaron en la recolección de expedientes para dar inicio a la cedulación de las mujeres en todos los municipios de cobertura del Coimch', posteriormente se logró la coordinación con otras instituciones que apoyaron incluso con el aspecto económico coordinado con Movimiento para el Desarme y la Liberación, Cooperación Española, y otras instancias que apoyaron de una u otra forma logrando con éxito esta actividad que fue de gran aceptación por parte de las mujeres y de los propios alcaldes.

Felicitas Sánchez⁴¹ afirma, "ninguna organización ha apoyado tanto a las mujeres ni la misma municipalidad les ha interesado un trabajo real y significativo para las mujeres y sin embargo el Coimch' como institución indígena sí les han dado apoyo

⁴⁰ La Junta Directiva está integrada por: Presidente, Lorenzo Lázaro García; Vicepresidente, Encarnación Avalos; Secretaria, Jénara Vásquez M.; Prosecretaria, Marta Alicia Martínez; Tesorero, Juan Álvarez Ramírez, Vocal I, Petronila Coronado R. ; Vocal II, José Víctor Méndez A.; Vocal III, Baltasar Ramírez. (Coimch', 2004).

⁴¹ Miembro del Coimch'.

a las mujeres, y que estas acciones son como granitos de arena y uno cada uno van haciendo un gran trabajo para las mujeres” (Consejo Indígena Maya Ch’orti’, 2006: 62).

También comenta que el Coimch’, “ha sido bien importante para el crecimiento y desarrollo del grupo de mujeres, porque uno de los aspectos bien importantes con ellas es que les han apoyado y les han facilitado para tener enlaces con otras instituciones, tal es el caso del Ministerio de Agricultura de Guatemala, La Organización Mundial de Alimentos (FAO) y las Municipalidades de la región, entre otras”.

Por su parte Iris Piña, servidora pública en el Registro Municipal de Jocotán, dice “que ellos miran bien todo el apoyo del Coimch’ en el proceso de cedulaación de mujeres en el municipio, porque este apoyo brindado si no fuera la organización indígena las mujeres realmente por su propia voluntad y recursos nunca lo hubieran hecho, debido al alto costo que implica para ir al pueblo, fotos, y principalmente la orientación del proceso” (Consejo Indígena Maya Ch’orti’, 2006: 63).

El proceso de Cedulaación de las mujeres ch’orti’ fue de 3147, en el periodo 2004-2006, representando un gran avance , debido a que años anteriores dicho proceso se podía considerar como casi nulo. (véase cuadro 1y gráfica 1).

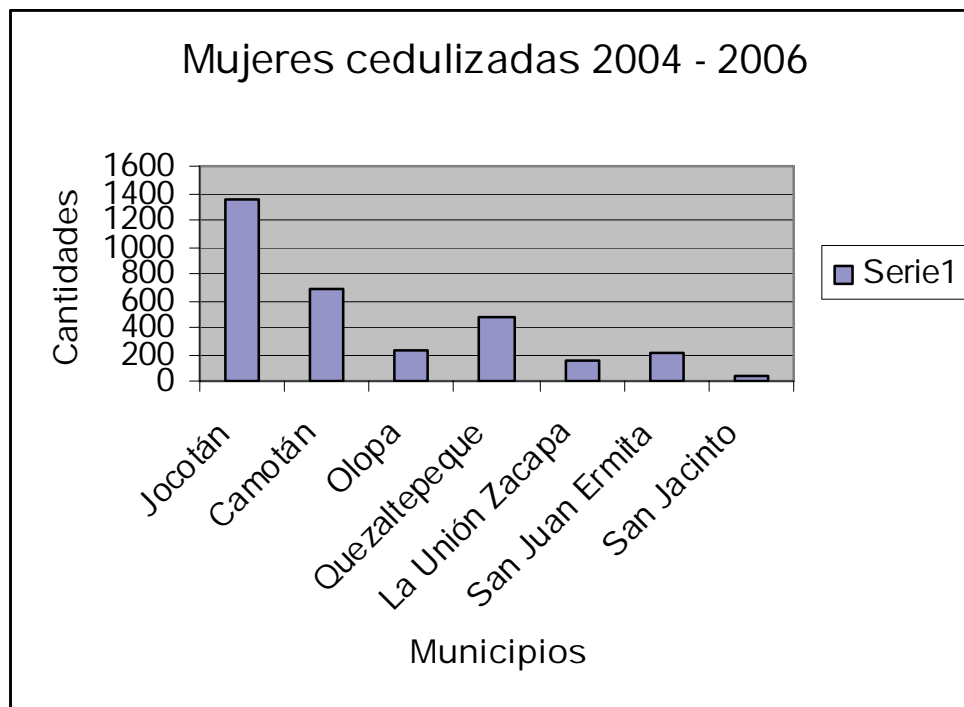
Cuadro 1. Mujeres Ceduladas por municipio 2004-2006

No	Municipio	Mujeres Ceduladas
1	Jocotán	1360
2	Camotán	694
3	Olota	221
4	Quezaltepeque	482

5	La Unión Zacapa	147
6	San Juan Ermita	205
7	San Jacinto	38
TOTAL		3147

Fuente: Consejo Indígena Maya Ch'orti', 2006, p. 33

Se presenta gráficamente el proceso de proveer cédulas a las mujeres del pueblo Ch'orti' durante la segunda fase del proyecto.



Fuente: Consejo Indígena Maya Ch'orti', 2006, p. 34

Como se puede observar tanto en el cuadro como en la gráfica, la mayor parte del otorgamiento de cédulas de identificación para mujeres, se otorgaron a las habitantes del Municipio de Jocotán, considerado ser muy significativo.

Sin embargo, la consolidación de las mujeres en el proceso de integración comunitaria, muchas veces se ve truncada por una serie de aspectos que limitan

su desarrollo. Por ejemplo, Felicita Castañeda, integrante del Coimch', comenta que "son una asociación que se encuentra lejos del municipio a 37 kilómetros de la cabecera municipal, y ellas creen que por la distancia a que se encuentran y por ser un grupo de mujeres fueron excluidas del programa de invernaderos impulsados por el Ministerio de Agricultura, cuando ellos creen que ya estaba autorizado el proyecto y que habían hecho todos los trámites respectivos, y principalmente porque el proyecto se entregó en el gabinete móvil y que consideran que era un acuerdo definitivo, pero el personal técnico local cambió la ubicación del proyecto" (Consejo Indígena Maya Ch'orti', 2006: 63). Por las diferentes situaciones que se han dado, las mujeres por lo regular a veces no creen en las palabras de los políticos, consideran que siempre son utilizadas según sus conveniencias.

Las organizaciones de mujeres dicen que a veces se cansan de la gestión por el excesivo gasto que conllevan y también por la ausencia de recursos y cuando desisten de su gestión dicen que ya no le quisieron poner trabajo al alcalde. "Consideran, que el cambio aún no se refleja en un bienestar, porque realmente la extrema pobreza existente en el pueblo Ch'orti' es grande, pero ya se inicia un proceso de cambio, que lentamente avanza pero en el futuro se verán y alcanzarán los resultados" (Consejo Indígena Maya Ch'orti', 2006: 64).

3. . *st culos y limitaciones*

El proceso de empoderamiento de las organizaciones campesinas, tanto a nivel municipal como regional, implicó enfrentarse a nuevas condiciones y responsabilidades, vivir las consecuencias y circunstancias de verticalismo y caciquismo en el ejercicio del liderazgo, que esta región prevalecía, como efecto derivado de la situación social y política anterior. Este ambiente y las vivencias originaron todo un proceso de aprendizaje mutuo, enfrentamientos, logros, frustraciones y avances significativos en la autogestión de las comunidades y organizaciones, que en muchas de sus facetas se dio de una manera acelerada.

En el contexto, hubo autoridades y personas que manifestaron desacuerdos con el proceso impulsado por el Prozachi. En ese sentido, se produjeron críticas a la participación campesina, llegando al extremo de restringir la autorización de las primeras organizaciones comunitarias. Además se vivió incidentes de amenazas y restricción de espacios y acceso a servicios y bienes provenientes del Estado.

La siempre presente tendencia a desintegrarse al no tener apoyo externo, disminución de la participación en la medida que las organizaciones reduzcan su capacidad de subsidio comunitario, inciden en la credibilidad y la renovación de líderes, lo cual significa las amenazas más fuertes que sustentan la continuidad de las organizaciones hacia el futuro.

Se tiene experiencias de mal manejo de recursos. Se siente el peligro de la puesta en vigencia de políticas desfavorables a la participación campesina. Se vive la dependencia externa y organizaciones que no podían restar servicios a sus socios y comunidades, lo cual también perciben como riesgos.

Por ejemplo en la Asociación para la Coordinación del Desarrollo Rural de Jocotán, su relación con la municipalidad pasó por periodos diferentes. Su administración fue débil, aunque mostró buenas decisiones en algunos aspectos. Requirió construir un sistema más adecuado de administración. Los técnicos dieron alguna solidez a sus acciones, aunque ello requirió mejoramiento administrativo y mayor delegación en las funciones que muchas veces se han concentrado en el Presidente de la Junta Directiva. La visión de desarrollo sustentable se encontraba conceptualmente en los líderes, sin embargo se mostró dificultades en la identificación de las opciones concretas.

Durante 1996 y 1997 la dirigencia de Asociación de Usuarios de Caminos Rurales de Zacapa y Chiquimula (Azachi), definió sus planteamientos estratégicos de organización y administración. Visualizó la oportunidad de hacerse cargo de la

maquinaria de caminos, que fue transferida de Prozachi I a Prozachi 2. Sin embargo esta transferencia no se hizo efectiva hacia la Azachi. Esto provocó desmotivación en la dirigencia y bajó su actividad de gestión ante Prozachi, Fondos de Inversión Social (FIS), las corporaciones municipales y los consejos de desarrollo. Solamente FIS presentaba, en ese momento, algunas posibilidades de apoyo a esta organización. En 1998 Azachi reorganizó su junta directiva y concluyó toda su tramitación de registros y demás obligaciones legales.

Con base a las entrevistas llevada a cabo por autor, los participantes en el Proyecto, consideran que lo más recomendable para estos procesos es llevarlos a cabo con base a diagnósticos de los intereses de la gente. Que los servicios, bienes y actividades de las intervenciones de los proyectos debieran concretarse en trabajo comunitario, servicios y financiamiento con capacitación y asistencia. Que en la realización de las acciones sea respetada la identidad comunitaria y que siempre se considere el fortalecimiento organizativo de los grupos de base, a través de facilitar procesos equitativos de negociación.

La experiencia enseñó que de las acciones de apoyo a la participación comunitaria debiera orientarse hacia los espacios de los consejos de desarrollo, y el fortalecimiento de la coordinación municipal, dadas las circunstancias actuales y una de las opciones más viables de acceso a las decisiones que más directamente les afectan desde la perspectiva del sector público. El trabajo solidario, el ejercicio de la autonomía de las organizaciones, la autogestión y del desarrollo comunitario con recursos y sobre la base de las organizaciones locales, constituyeron los aprendizajes más importantes de este proceso.

Ha quedado comprobado que las acciones y actitudes externas de realizar estos procesos de manera muy acelerada, dar crédito desordenado, descuidar las acciones de auditoría –tanto interna como externa- desatender la administración de recursos, excederse en ofrecimientos y acostumar a los líderes y lideresas a compensaciones económicas por su participación, definitivamente no se

recomiendan. El incumplimiento, la intromisión gubernamental o técnica en los asuntos dirigenciales internos, el descontrol administrativo, la mentira, la corrupción y la manipulación política fue lo más rechazado por las organizaciones campesinas.

En cuanto a la funcionalidad de Asorech, Job Samayoa⁴², opina, "la verdadera sostenibilidad de ellos se verá cuando ya no tengan financiamiento, y tendrán que ver de donde financian a su cuerpo de profesionales que supuestamente es la que formula y gestiona todos los proyectos de interés en la región ch'orti'".

Respecto a la participación en los Consejos de Desarrollo, tanto a nivel comunitario como municipal, también han existido ciertos impedimentos a la participación de los indígenas ch'orti'. Por ejemplo, Petronilo Coronado, miembro de la Junta Directiva de San Juan Ermita, dice que existen alcaldes que se oponen a que exista un representante de los pueblos indígenas dentro del Consejo de Desarrollo Municipal, porque se tiene la experiencia que en San Juan Ermita él fue electo como el representante de los pueblos indígenas, quien al inicio fue aceptado, sin embargo con el paso del tiempo no era convocado a las diferentes reuniones del Consejo, y no le llegaba las invitaciones por lo que siempre faltó a las reuniones, o sea que no lo tomaron en cuenta oficialmente. Otra de las grandes limitaciones para que los representantes participen han sido los gastos no hay quien los cubra en los diferentes espacios, porque sale caro el traslado desde sus comunidades a la cabecera municipal (Consejo Indígena Maya Ch'orti', 2006: 23).

Se dice que el indígena esta en capacidad de optar cargos públicos, tal es el caso del alcalde de Jocotán quien es de procedencia indígena, sin embargo a veces no se tiene el apoyo esperado porque él es uno de los alcaldes del área que menos espacios ha facilitado para la participación de los pueblos indígenas, únicamente favorece a personas que no son indígenas y principalmente en los cargos públicos,

⁴² Entrevista con el Ing. Job Samayoa Carranza, Coordinador de Proyectos de Prochortí . 23 de abril de 2005.

gente de Chiquimula y de otros lados, menos gente de Jocotán (Consejo Indígena Maya Ch'orti', 2006: 24).

Don Lorenzo Lázaro, miembro de la Asorech, comenta que a pesar de los diferentes avances que se han tenido en el sector indígena es increíble que en ningún municipio existe hasta el día de hoy el consejo asesor indígena, a pesar que está reglamentado en la ley.

En suma, si bien se ha logrado un avance sustancial en el fortalecimiento del capital social comunitario en la región ch'orti' de Guatemala, también es importante considerar las limitaciones y los obstáculos con los que se enfrentan los habitantes, ya sea por ignorancia o bien por la conjugación de intereses que impiden un proceso de participación ciudadana y comunitaria por los aspectos antes analizados.

Capítulo 4. El Sistema Comunitario de Seguridad, Impartición de Justicia y Reeducción en la Región Montaña Costa Chica del estado Guerrero, México. Una experiencia sobre capital social comunitario.

En el presente capítulo se estudia la importancia del capital social comunitario para la conformación, consolidación y desarrollo de un proceso de organización comunitaria a nivel regional, para dar respuesta a una de las obligaciones incumplidas por parte del Estado: la impartición de justicia.

4.1 El estado de Guerrero: Contraste y pobreza

El estado de Guerrero está ubicado en la región sureste de México, colinda con los estados de Oaxaca, Michoacán, Morelos, México y Puebla. Es un estado lleno de contrastes, por un lado se caracteriza por su riqueza natural y gran potencialidad de desarrollo, pero a la vez se perfilan profundos desequilibrios sectoriales y regionales derivado de los altos índices de marginación y pobreza que prevalece en su población. Es una de las entidades federativas que forma parte de las regiones más atrasadas del país, ocupando el tercer lugar de marginación, después de Oaxaca y Chiapas. A pesar de poseer abundantes recursos naturales y una gran riqueza cultural, enfrenta fuertes problemas sociales. Históricamente se han arraigado procesos de rezago y exclusión económica, social y cultural, que influyen en que la mayoría de la población padezca condiciones precarias en la calidad de vida. Asimismo, la degradación de las zonas agropecuarias y forestales origina más pobreza en la población de las comunidades rurales, causa fundamental de su emigración a zonas urbanas, donde aumentan los cinturones de miseria.

La población que comprende Guerrero es de 3 millones 79 mil 649 habitantes. De los cuales 1 483 582 son hombres que representan el 48.4% y 1 579 798 son mujeres que representan 51.6%. Tres cuartas partes de la población tiene menos

de 30 años de edad y el 6.5% es mayor de 60. El 12.6% de la población estatal es indígena. La tasa global de fecundidad en el estado es de 2.6%, que se establece como el primer lugar en el país, conduciendo a un crecimiento anual de población es de 1.64%.⁴³

La población se encuentra ubicada en 7 718 localidades, de las cuales 6 756 tiene menos de 500 habitantes; de 500 a 2, 500 habitantes se concentran en 837 localidades y de más de 15 000 en 16. De este modo, ante el creciente proceso de urbanización de los últimos años la población rural aún es significativa superior al promedio nacional.⁴⁴

Con relación a las zonas urbanas, Guerrero tiene importantes ciudades, en las que destacan Acapulco como el principal polo concentrador de población, servicios públicos, empleo y turismo. Las otras son Chilpancingo, Iguala, Taxco, Zihuatanejo y Ciudad Altamirano. Que ofrecen un potencial de crecimiento económico impactando en el desarrollo regional.

La magnitud de los problemas, rezagos y desequilibrios impiden entre otros factores, distribuir equitativamente el ingreso, ampliar las oportunidades de desarrollo para productores sociales y privados, y generar empleos bien remunerados para la población. La economía estatal tiene una estructura poco diversificada, tanto entre sectores como entre regiones. El turismo (concentrado en Acapulco, Ixtapa Zihuatanejo y en menor medida en Taxco) y la agricultura, aportan un porcentaje muy importante de la producción y del empleo formal en la entidad.⁴⁵

Una parte importante de la producción agropecuaria se caracteriza por ser tradicional, poco tecnificada y en un alto porcentaje destinada al autoconsumo. La

⁴³ Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Información, XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000.

⁴⁴ Ibid.

⁴⁵ Gobierno del estado de Guerrero, Plan Estatal de Desarrollo, 1999-2005.

agricultura presenta problemas que obstaculizan su crecimiento, tales como: conflictos agrarios por tenencia de la tierra, minifundismos y escasez de apoyos financieros y técnicos. Por su parte, la actividad ganadera también tiene baja productividad y rentabilidad. Sin embargo, el estado cuenta con potencial para el desarrollo de la pesca y la acuicultura, así como con la minería. Cuenta con parques industriales con amplias potencialidades para su desarrollo en la industria maquiladora y en la agroindustria. Respecto al turismo, es una actividad importante que genera un número significativo de empleos directos e indirectos, un alto porcentaje de divisas para el país y de los ingresos estatales. La actividad artesanal es uno de los aspectos principales de ocupación estatal, particularmente en los pueblos y comunidades indígenas, al generar aproximadamente 200 mil empleos directos, e importante ingresos para la población rural.

Uno de los problemas principales de esta entidad federativa es la marginación y exclusión como circunstancia social, económica y política de amplios grupos sociales que no han recibido los beneficios esperados de los proyectos de desarrollo y de los servicios sociales básicos; de esta manera, casi la mitad de la población guerrerense carece de niveles de bienestar.

En la entidad existe todavía elevadas tasas de analfabetismo; bajo promedio de escolaridad; altas tasas de deserción y reprobación; insuficiente calidad y cobertura, especialmente en niveles de primaria y secundaria; escasa formación para el desarrollo comunitario; limitada atención a la capacitación para el trabajo y para el desarrollo de proyectos productivos. A pesar que se han emprendido acciones para contrarrestar el analfabetismo, aún existe un número importante de la población no sabe leer ni escribir.

La marginación esta reflejada en un alto porcentaje de la población que no tiene acceso a la atención y cobertura de los servicios de salud; existe un alto grado de desnutrición en la niñez rural e indígena; existe un elevado número de población que padece enfermedades claramente asociadas a la pobreza, y preocupantes

índices de morbilidad y de mortalidad en los segmentos más vulnerables de la población femenina, infantil, con discapacidad, indígena, migrante e indigente.

La mayor parte de las viviendas del estado están hechas con materiales ligeros, naturales y precarios. El 47% tienen piso de tierra, casi la mitad tiene piso de cemento o firme y muy pocas tienen piso de madera, mosaico u otro recubrimiento. En las paredes predomina el tabique, ladrillo, block, piedra o cemento con el 38%, seguido del adobe con el 35%. Respecto a los techos, aunque los materiales ligeros van siendo sustituidos por otros de mayor duración y mejor calidad, sólo el 24.2% de viviendas tienen loza de concreto, el 34% son de teja y el resto tienen lámina de asbesto o cartón, palma y otros elementos de usos perecedero.

4.2 Situación socioeconómica de la región Montaña Costa Chica

La Montaña y la Costa Chica son 2 de las 7 regiones del Estado de Guerrero que están ubicadas en el rango de mayor índice de marginación a nivel nacional. Es habitada por tlapanecos, mixtecos, náhuatl, amuzgos, mestizos y afro-mestizos. Además de estar conformada por más de 25 Municipios de entre los que destacan Tlapa, Chilapa y Ometepec.

El sistema de impartición de justicia se localiza en 72 comunidades de los siguientes Municipios: San Luis Acatlán, Marquelia y Azoyú, en la Costa Chica, y Malinaltepec, Metlatónoc, Cochoapa el Grande, Atlamajaltzingo del Monte, Xalpatláhuac, Tlapa y Acatepec, en la Montaña.

Los Municipios de San Luis Acatlán y Malinaltepec son los de mayor producción de café arábigo y la economía de su población, mayoritariamente tlapaneca, depende fundamentalmente del cultivo y venta de este grano. Tiene características políticas y económicas de índole caciquil, así como un bajo nivel de vida. Entre los Municipios de mayor nivel de marginación se encuentra Metlatonoc, considerado el de mayor índice de marginación del país.

De acuerdo al XII Censo General de Población y Vivienda 2000 efectuado por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), la infraestructura social de algunos Municipios donde se asienta el Sistema de impartición de Justicia y reeducación es la siguiente:

San Luis Acatlán

La población total de Indígenas en el Municipio asciende a 17,505 personas que representan el 47.55% respecto a la población total de este. Es habitado en su mayor parte por razas indígenas como: los mixtecos en un 28% y se ubican en la parte este y noreste; en la parte norte se encuentran los tlapanecos en un 22%, al oeste habitan en un 2.7% los Náhuatl y en la parte sur y suroeste los mestizos en un 46.5%.

En la dinámica de la población sobresale la emigración debido a la falta de fuentes de empleo en su lugar de origen, empleándose en las industrias de la transformación, de la construcción de nuestro país, también emigran hacia los Estados Unidos de Norte América.

La población analfabeta es de 6,432 habitantes y la población alfabeta de 7,086 habitantes, con respecto a la población de 15 años a más. Lo que representa casi el 50 % de población analfabeta.

El municipio cuenta al 2000 con 6,351 viviendas ocupadas de las cuales 4,217 disponen de agua potable, 743 cuentan con drenaje y 3,886 cuentan con energía eléctrica, representando 66.4%, 11.7% y 61.2% respectivamente.

Malinaltepec

La población total de Indígenas en el Municipio asciende a 27,592 personas que representan el 79% respecto a la población total de este. Sus principales lenguas indígenas en orden de importancia son tlapaneco y mixteco. Según datos

estadísticos del año 1990, la población analfabeta es de 6,569 habitantes y la población alfabetizada fue de 8,606 habitantes; de acuerdo a la población de 15 años y más.

El municipio cuenta al año 2000 con 6,152 viviendas ocupadas de las cuales 2,251 disponen de agua potable, 276 cuentan con drenaje y 2,682 cuentan con energía eléctrica, representando 36.6%, 4.5% y 43.6%, respectivamente.

Metlatonoc

La población total de Indígenas en el Municipio asciende a 24,025 personas que representan el 79.97 % respecto a la población total de este. Sus principales lenguas indígenas en orden de importancia son mixteco y tlapaneco. En 1990, la población analfabeta fue de 10,154 habitantes y la alfabetizada de 2,412 habitantes, de acuerdo a la población de 15 años y más, lo que representa aproximadamente que el 80 % sea analfabeta.

El municipio cuenta al 2000 con 5,276 viviendas ocupadas de las cuales 2,427 disponen de agua potable, 47 cuentan con drenaje y 1,772 cuentan con energía eléctrica, representando 46%, 0.9% y 33.6%, respectivamente. Con respecto a las características de construcción de las viviendas: 89.82% son de adobe, el 9.12 % de cemento, el 0.13% de madera o asbesto y el 0.93% no especificado.

Xalplatahuac

La población total de Indígenas en el Municipio asciende a 27,832 personas que representan el 48.53% respecto a la población total de este. Sus principales lenguas indígenas en orden de importancia son náhuatl y mixteco.

En 1990, la población analfabeta era de 3,462 habitantes, y la población alfabetizada de 2,232 habitantes, de acuerdo a la población total de 15 años y más. El Municipio cuenta al 2000 con 1,949 viviendas ocupadas de las cuales 573 disponen de agua potable, 109 cuentan con drenaje y 1,793 cuentan con energía eléctrica,

representando 29.4%, 5.6% y 92.0%, respectivamente. Respecto a las siguientes características de construcción de las viviendas: El 71.98% son de adobe, el 27.19% son de cemento y el 0.21% son de madera o asbesto.

Como se observa en los datos presentados, el grado de marginación en los Municipios donde actúa la policía comunitaria, es alarmante.

4.3 La organización comunitaria indígena en la región Montaña Costa Chica

La coexistencia de los grupos étnicos me phaa (tlapanecos) y ñuu savi (mixtecos) a través de las relaciones y vínculos comerciales, han logrado mantener a través de los años, lazos de unión entre las diversas comunidades que integran la zona.⁴⁶

Se dice que “los me phas son considerados los habitantes originarios de esta región suriana, su origen se remonta hasta el horizonte preclásico, en el año 2,500 a.c. y se establecieron en dos áreas, que se ubican en el actual estado de Guerrero: Montaña y Costa Chica. El área que ocuparon los tlapanecos es muy extensa, pues representan el primer grupo cultural que ocupó el actual territorio guerrerense. Los Municipios donde habitan este grupo indígena son: Atlamajalcingo del Monte, Atlixac, Malinaltepec, San Luis Acatlán, Tlacoapa y Zapotitlán Tablas (Sánchez, 2006: 54,57).

Por su parte los mixtecos o ñuu savi, se ubican en los territorios de Oaxaca, Puebla y Guerrero, comparten fronteras con los me phas, siendo estos últimos los que ocupan las mejores tierras. “En los Municipios de Azoyú, San Luis Acatlán, Metlatonoc, Ayutla y Atlamajalcingo del Monte, comparten tanto población me phaa

⁴⁶ Desde épocas muy tempranas la sociedad mixteca ha recurrido a los mercados regionales como estrategias de articulación económica y ecológica. La diversidad de alturas, medio ambientes y sistemas productivos, propiciaron un importante desarrollo mercantil tanto en las formaciones prehispánicas como en las coloniales y en las contemporáneas. En la Mixteca coexisten los sistemas locales de mercado que vinculan a un grupo de aldeas con un pueblo principal y los sistemas regionales que articulan a varios sistemas locales. El mercado no establece sólo relaciones económicas sino también sociales, políticas, lingüísticas, culturales e incluso territoriales en la medida que delimita espacios de circulación física (Bartolomé, Barabas, 2008: 73).

y ñuu savi, representan la zona limítrofe con el actual estado de Oaxaca, circundando así el núcleo central de los Municipios que tienen una predominancia me phaa. (Sánchez, 2006: 57).

Estos grupos indígenas, al igual que muchos asentados en Mesoamérica, tuvieron características similares en sus formas de organización, por ejemplo, el Calpulli, caracterizado por ser una unidad económica autosuficiente; con un gobierno propio, cuya propiedad era de tipo comunal, pues los vecinos tenían derecho al usufructo pero no a la propiedad privada. Las tierras comunales se explotaban para sufragar los gastos de fiestas religiosas. Siendo precisamente esta figura de organización la que conocieron los españoles y a la cual su afán de encontrar instituciones semejantes a su concepción y composición de organización política, que denominaron ayuntamiento.

Un punto central para la organización comunal de las comunidades indígenas, lo constituye la posesión comunal de la tierra. Los títulos asignados durante la Colonia a las comunidades indígenas, donde se les otorga derecho sobre cierto territorio, implica una identidad territorial que tiene relación con su cosmovisión del mundo.

La posesión comunal de la tierra, instituye la asamblea como forma de organización y deliberación, para atender las cuestiones agrarias de los comuneros. Sin embargo, las asambleas cumplen una función más amplia, que lo estrictamente agrario, se convierte en espacio de discusión de diversas cuestiones religiosas, políticas o administrativas, tal y como sucede en las comunidades indígenas de la región.

Los ñuu savi, establecen formas de organización comunal basadas en una integración religiosa con la naturaleza; se dice que en la zona mixteca de la costa, existe una cueva a la que concurrían los principales del gobierno indígena local para celebrar y sacralizar las asambleas, tomar acuerdos y pronosticar el tiempo, además de rogar por buenas lluvias. Además durante toda su vida un individuo se ve obligado a 'juntar las palabras' ketná an tnu'un (Huitepec), es decir, a ponerse de acuerdo con un gran número de personas para desarrollarse como miembros

de una red social, dentro de la cual mantendrá los intercambios instrumentales necesarios para su vida individual y familiar (Bartolomé y Barbas, 2008: 71).

Las autoridades comunales de la región, son reguladoras de una vida colectiva a la cual se proyectan los mismos principios que rigen la vida familiar. La organización tradicional indígena, a través del sistema de cargos, donde la autoridad civil y religiosa es relevante, han podido conjugarse con los procesos de organización comunitaria para la producción y comercialización de café. "Así, los cafetaleros desplegaron un trabajo peculiar, sustentado en las decisiones colectivas que se toman en la tradicional asamblea comunal, como parte de su sistema normativo. Los representantes o comisionados cafetaleros, eran elegidos en estas asambleas del pueblo, y por ello, establecían una dinámica sustentada en las decisiones colectivas" (Sánchez, 2006: 122).

El Consejo de Pueblos Nahuas del Alto Balsas, una de las organizaciones sociales que participó en la conformación de la policía comunitaria, tuvo como estructura de la organización, las asambleas comunitarias y el órgano central es la asamblea general de delegados, constituida por las autoridades de cada comunidad: Comisario Municipal, Comisario Ejidal y/o comunal y, fungía como instancia máxima de decisión (Sánchez; 2006: 94).

En cuanto a la organización del Consejo Guerrerense 500 años de Resistencia Indígena, que también participó en la conformación de la policía comunitaria, tiene entre sus objetivos, la obtención de recursos por parte del gobierno para obras sociales, las cuales son canalizadas a través de decisiones entre el Consejo y las comunidades, que por medio de asambleas se delibera las propuestas más convenientes. En este contexto, se circunscribe la capacidad de organización comunitaria, a través de una identidad comunal y étnica que implican acciones reivindicativas de los indígenas, en este caso la defensa de su seguridad.

Los me pha y ñuu savi, recuperan y reivindican su identidad indígena asumiendo responsabilidades y acciones colectivas que consisten, en principio, en trabajar de manera coordinada y un tanto desordenada, vigilando los caminos y asumiendo las tareas de seguridad regional. Estos primeros trabajos se sustentan en la organización indígena tradicional, conocida como sistema de cargos, que la región ubica como el carguero, aquella persona que cumple uno de los múltiples cargos que la comunidad asigna, cuya característica es que representa un servicio al colectivo y no recibe remuneración, pero sí prestigio. Lo interesante es la complejidad de ese sistema de cargos, su dinámica interna y capacidad para responder a las necesidades; de ahí su dinamicidad y eficiencia (Sánchez, 2006: 208).

La identidad colectiva integra a las diversas comunidades indígenas en un territorio, en torno a la defensa de sus bienes y de su integridad física.

4.4 Las organizaciones sociales y su papel en la Conformación del Sistema Comunitario de Justicia y Reeducción

La función de las organizaciones sociales, han jugado un papel determinante para la consolidación del Sistema Comunitario de Seguridad, Impartición de Justicia y Reeducción en la Región Montaña- Costa Chica, derivado de la desconfianza y la falta de credibilidad en el sistema de justicia estatal (Esteban Martínez , 2001).

En ese tiempo en la región operaban las organizaciones cafetaleras: " Unión de Ejidos Luz de la Montaña"⁴⁷, la "Unión Regional Campesina" y "Unión de Ejidos"; las organizaciones sociales: "500 Años de Resistencia Indígena, Negra y Popular" y el "Consejo de Autoridades Indígenas" (CAIN), así como la "SSS Café -- Maíz" y el "Consejo Comunitario de Abasto" (C. C. A.--Diconsa). Las dos

⁴⁷ Su conformación se desarrolla en la comunidad de Ilialtenco, ya que era la única población del Municipio de Malinaltepec, que cuenta con dotación ejidal y con su respectivo registro desde los años treinta, lo cual se aprovecha para sentar las bases de la Unión de Ejidos Luz de la Montaña. Esta primera organización cafetalera, abrirá brecha en la región y desde el mismo nombre, señala la importancia de su labor en la región de la Montaña. (Sánchez: 2006, 68).

primeras surgieron hace alrededor de 20 años, las segundas son más recientes. Las organizaciones son plurales y con un alto grado de participación, lo cual induce al surgimiento de un gran número de cuadros dirigentes de todo tipo : de administración, gestión, productivos, políticos, etc.⁴⁸. "La ampliación estatal de las organizaciones campesinas independientes hacia la región de la Montaña, representó una de las primeras bases de relación política entre las organizaciones productivas y los pueblos indígenas "(Sánchez, 2006: 68).

Respecto a las organizaciones agroindustriales, su impulso se da a partir de 1989 cuando desaparece en mayo de 1993, el entonces Instituto Mexicano del Café⁴⁹, que como institución estatal se encargaba de la comercialización y exportación del aromático. Este acontecimiento tiene un efecto considerable en la región: dichas organizaciones comienzan a tener mayor fuerza, ya que se encargaron de la comercialización y producción del café. Dicho fenómeno también se da a nivel nacional, con la conformación de la Coordinadora Nacional de Organizaciones Cafetaleras (CNOOC). En este contexto, se empieza a tejer una serie de redes desde las organizaciones cafetaleras. La importancia que tienen éstas en el inicio del proyecto es determinante porque ellos son los que resienten de manera directa la problemática de la inseguridad. "las organizaciones cafetaleras representan la columna económica que sostendrá el peso inicial de la policía comunitaria, así como la experiencia del trabajo horizontal y político basado en la autogestión" (Sánchez, 2006: 92).

El mapa de comunidades iniciales que participan en el proyecto de justicia comunitaria prácticamente coincide con el de las organizaciones de café, entreverándose con las demás organizaciones sociales y,

⁴⁸ Entrevista realizada a Juan Horta, Asesor de la organización cafetalera "Unión de Ejidos Luz de la Montaña", el día 24 de noviembre de 2005,

⁴⁹ "La represión con la que fueron acallados los movimientos guerrilleros, se vio acompañada por la inundación de créditos al sector campesino de la región en conflicto: la Costa Grande y Costa Chica, pero también, con el surgimiento de una serie de instituciones oficiales encargadas del sector agrario. En este contexto se inscribe el trabajo del Instituto Mexicano del Café (INMECAFE), que impulsó la producción nacional con miras de convertirse en fuerte competidor el sector exportador y, lograr negociar el precio del producto en los mercados internacionales (Sánchez, 2006: 77).

por lo tanto, ejerciéndose una mayor cohesión del tejido social. Las redes sociales entre las comunidades y las organizaciones cafetaleras inciden directamente en la conformación del sistema de impartición de justicia indígena.

Los Consejos Comunitarios de Abasto (CCA), “lograron trascender el trabajo exclusivamente de abasto, para atender los requerimientos de inseguridad que asolaban la región y, los afectaba de manera directa, ya que asaltaban las camionetas en los caminos poco transitados y llenas de mercancía” (Sánchez, 2006: 84).

En palabras del sacerdote Mario Campos, “La estructura de dichas organizaciones es la asamblea, donde se tratan los asuntos relacionados con la siembra, producción, comercialización y busca del mercado a su producto. En sus reuniones además de ventilarse estos puntos, también ven la cuestión administrativa, quiénes van a conducir los vehículos, quiénes van a manejar las computadoras, quiénes van a estar al pendiente de los precios del mercado mundial del café, y es de alguna manera ya una práctica de modos de asambleas, cada comunidad envía a sus delegados de acuerdo a sus productores, ellos envían un delegado a la organización y dentro de los delegados de la asamblea se elige una directiva, ésta práctica lleva un ejercicio de los pueblos que favoreció el surgimiento de la policía comunitaria porque en sus asambleas además de ventilar todos sus problemas que afectaban a la organización, por ejemplo el hecho de que al explotar sus productos a veces al llevar el recurso económico para pagarlo a los productores eran víctimas de los asaltos.”⁵⁰

Otra organización que tuvo mucha importancia en la conformación del sistema comunitario de impartición de justicia, fue la organización de los 500 años resistencia indígena. Dicha organización, tal y como se analizó en el segundo capítulo, nace como respuesta a la conmemoración de los 500 años del

⁵⁰ Participación del sacerdote Mario Campos en el Encuentro Nacional de Académicos y Organizaciones Sociales, en el marco del X Aniversario del surgimiento de la Policía Comunitaria, 2 de Septiembre de 2005, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM.

“descubrimiento” de América (1992). Este movimiento creció mucho en cuanto fue creándose conciencia sobre la historia de los pueblos, su dignidad, sus valores, etc.. Otro de los puntos que caracterizó a esta organización fue el hecho de que gestionaron las demandas de los pueblos, sobretodo en las línea de obras, caminos para las comunidades, la adquisición de instrumentos de música de viento para la bandas de la región, la construcción de aulas escolares, entre otras.

“El Consejo Guerrerense tuvo una amplitud estatal, en un esfuerzo por articular al movimiento indio del estado, bajo esta nueva instancia nacional con objetivos continentales. El trabajo de enlace fue central, y para ello, el consejo Guerrerense aglutinó a comités, sociedades, uniones, ligas y, colectivos” (Sánchez, 2006: 105).

Uno de los antecedentes del movimiento 500 años de resistencia indígena es el Consejo del Pueblo Nahuatl del Alto Balsas⁵¹

⁵¹ El Consejo de Pueblos Náhuatls empieza a organizar un movimiento importante hacia finales de los 90's que viene acompañado de la oposición a la construcción de la presa de San Juan, ya que dejaría a cerca de 40 comunidades sin entrada y las personas de la zona norte de Alto Balsas. Este movimiento de tipo étnico en el Alto Balsa, logra construir un discurso propio como un movimiento indígena guerrerense, incluso el nombre del Consejo de pueblos Náhuatls del Alto Balsas, le da esa fuerza, esa estructura organizativa, todas las comunidades que comienzan a ser afectadas en mayor o menor medida se empiezan a organizar y eso le da una presencia fuertísima, comienzan las redes, las relaciones con los académicos de la Universidad Nacional Autónoma de México, Escuela Nacional de Antropología e Historia, también se manifestaron en los tribunales internacionales y esa es la importancia que tiene el consejo de pueblos Náhuatls del Alto Balsas que está en contra de la presa de San Juan . A partir de esa presencia, el Consejo de Pueblos Nahuatl empieza a formar parte de lo que el 20 de febrero de 1991, constituiría el Consejo Guerrerense 500 años de Resistencia Indígena, que se marca como este proceso opositor a la propuesta oficial del 5º centenario.

Se comienza a organizar la gran marcha el 12 de octubre 1992 que va a salir de Chilpancingo hacia la Ciudad de México, anexándose a otras comunidades indígenas, para llegar al Zócalo; después de esta gran marcha el Consejo Guerrerense 500 años tienen una audiencia con el entonces presidente Carlos Salinas, y se logra la cancelación de la presa de san Juan, que en ese momento era una cuestión muy discutida. En esta marcha por la dignidad indígena, el Consejo Guerrerense logró amalgamar toda esa presencia ya que empieza a tener una importancia decisiva en el estado de Guerrero, ya que no había una instancia a nivel regional, a nivel estatal que lograra ser interlocutor entre las autoridades del estado llamemos nacional y las comunidades, la presencia que empieza a tener el Consejo Guerrerense es decisiva, en torno al proyecto del Sistema Comunitario de Seguridad, Impartición de Justicia y Reeducación en la Región Montaña-Costa Chica. Ponencia presentada por Evangelina Sánchez, en el Encuentro Nacional de Académicos y Organizaciones Sociales, en el marco del X Aniversario del surgimiento de la Policía Comunitaria, 2 de Septiembre de 2005, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México.

El Consejo Guerrerense 500 Años de resistencia, empieza a tener una legitimidad importante a nivel estatal, se integró por catorce organizaciones, tanto de indígenas campesinos, periodistas y profesionistas. Sus objetivos iniciales, fueron, la cancelación de la construcción de la presa del Alto Balsas, el desarrollo sustentable de los pueblos indígenas del estado, lograr apoyos de organismos no gubernamentales, nacionales e internacionales, así como del gobierno, para desarrollar el movimiento.

El Consejo tuvo una participación fundamental para la conformación del sistema comunitario de Impartición de justicia, sus miembros asistieron a las primeras asambleas donde se cuestionaba el grado de inseguridad que asolaba a la región.

4.5 La iglesia

La acción de la iglesia católica, a través de la teología de liberación, ha sido determinante para la conformación del Sistema de Impartición de Justicia. La función de la iglesia ha sido determinante para la conformación de este Sistema, su vinculación con las bases comunitarias, hace proclive un trabajo de compromiso por parte de líderes pastorales comprometidos con el cambio social, tal es el caso del sacerdote mixteco Mario Campos⁵² que fue párroco de la iglesia de Santa Cruz del Rincón y, junto con el padre Bernardo Valle en Páscala del Oro, en 1995 fueron actores importantes al inicio del movimiento⁵³. En 1997, en una de sus etapas más cruciales, dejó de participar y posteriormente se reincorpora a mediados de 1998. Este doble papel, de sacerdote y dirigente, sumado a

⁵² La presencia de un líder religioso y, además, mixteco, lo acercó a las comunidades ya que representa una autoridad moral, altamente confiable, de ahí que su convocatoria al trabajo en asambleas, tuvo repercusión en la población y, significó un importante ascendente en la organización de los pueblos indios" (Sánchez, 2006: 120).

⁵³ Su propuesta de acción, ésta basada en la recuperación de los valores organizativos comunitarios, sustentados en la solidaridad y, los cargos tradicionales con mayor articulación a la parroquia, como los que sustentan la vida religiosa de la comunidad, mayordomías, hermandades y cantores". (Sánchez, 2006: 119).

represalias del Gobierno del Estado provocó que sus superiores eclesiásticos lo reubicaran en otra parroquia, fuera de la Región. Hoy día su participación se ha reducido prácticamente a la asistencia a eventos externos relacionados con el "Sistema", aunque fundamentalmente, a los aniversarios de la Policía Comunitaria (Juan Horta, 2005).

En palabras de Mario Campos: "En las Parroquias de Santa Cruz del Rincón y Pascala del Oro, se llevaban asambleas entre los líderes religiosos y la comunidades, en estas se comienza a abordar el problema de la inseguridad, un tema que andaba por ahí pero que no se planteaba directamente, sin embargo se comenzó a analizar y a partir de allí se comenzó a tener conciencia, se debía tener claro un diagnóstico, las prioridades y con ello se elaboraría un proyecto, un objetivo y se tuvo que trabajar para construir la unidad, para ver los problemas que no eran fáciles de resolver, y que en la asamblea se veía que no lo podría resolver tampoco una persona, ni un grupo, ni un líder, se referían en la asamblea en que se debía construir primero una unidad, ya no los pueblos, ni los sacerdotes, ni las organizaciones sociales por su lado, ya no cabía trabajar aislados, sino, que era necesario trabajar en unidad, por lo tanto, construir la unidad no fue fácil pero se quedó como objetivo, se tenía que hacer eso. Hacer asambleas de concientización para construir la unidad y de esa manera resolver los problemas que aquejaban a los pueblos."⁵⁴

Como parte del proceso de diocenización y parroquial emprendido por el sacerdote Mario Campos, se conforma el Consejo de Autoridades Indígenas (CAIN). Su sede es la parroquia ubicada en Santa Cruz del Rincón, que abarca los Municipios de Metlatonoc, San Luis Acatlán y Malinaltepec. Su inicio se remonta a finales de 1992, con la realización de la primera asamblea parroquial, donde asistieron autoridades municipales y agrarias, maestros y miembros de grupos parroquiales, con el objeto de elaborar un plan para enfrentar la marginación de las comunidades que integran la parroquia. Su base de acción es la asamblea,

⁵⁴ Mario Campos, Op. cit.

donde se trata todos los asuntos concernientes a la comunidad, a partir de concientización colectiva, social y comunitaria (CAIN, 2001:3). "La diferencia en las asambleas que realiza el CAIN, se encontraba en la asistencia de las autoridades formales, como los presidentes municipales o comisarios, como representantes de la autoridad civil, así como de los comisarios de bienes comunales y /o ejidales, del ámbito agrario, para que fuesen testigos y, en su papel de autoridad, avalar las decisiones de la misma" (Sánchez, 2006: 120).

El día 13 de febrero de 1994, se constituye de manera oficial el Consejo de Autoridades Indígenas.

Al principio, el trabajo de asamblea reunió a la población cercana a la parroquia y, se centró en el aspecto religioso, pero enseguida, se fue ampliando la convocatoria a los pueblos vecinos, para tratar aspectos económicos, sociales, culturales y políticos, encabezados por el CAIN y bajo el esquema del propio Plan Parroquial, el cual, además cuenta con la estructura organizativa: presidente, secretario, y diferentes comisiones. Todo esto, con la aprobación de la Diócesis de Tlapa, en un trabajo pastoral que se sustenta en el discurso de Teología India. (Sánchez, 2006: 120).

CAIN participó activamente en la gestoría de las demandas de las comunidades, entre las que sobresalieron: la creación de la Universidad Pedagógica Nacional para la Costa-Montaña; rehabilitación y construcción de aulas escolares; creación del Colegio de Bachilleres, la conexión de la carretera Tlapa- Marquelia. Cabe hacer mención, que el día 16 de septiembre de 1995, los líderes de la organización sufrieron un atentado, sin consecuencias que lamentar.

Como en las otras organizaciones, en el CAIN existía una gran preocupación por el problema de inseguridad que azotaba a la región, el clamor en sus asambleas era el deseo de la seguridad, así también participa en la conformación del Sistema Comunitario de Seguridad, Impartición de Justicia y Reeducción.

4. 6 El Contexto. El grado de delincuencia en la región Montaña Costa-Chica

A partir de la aplicación de las políticas económicas neoliberales los índices de desempleo y pobreza aumentaron considerablemente, esto trae consigo también un aumento de una serie de problemáticas sociales, entre las que sobresale la delincuencia.

El estado de Guerrero se ha caracterizado por tener altos índices delictivos. En la región Montaña- Costa Chica se desencadena una gran ola delictiva, las comunidades eran objeto de innumerables robos, asaltos, violaciones sexuales y asesinatos. Las autoridades en los tres ámbitos de gobierno (federal, estatal y municipal) fueron rebasadas por la delincuencia.

Esta zona fue considerada por mucho tiempo, una de las mas inseguras a nivel estatal; el robo y el abigeato se convierten en un obstáculo considerable para el desarrollo de la región. Las organizaciones sociales descritas también sufrieron asaltos, como sucedió en la venta de la primera cosecha de la organización Luz de la Montaña, donde fueron asaltados en la carretera Marquelia – Acapulco. Las camionetas que transportaba mercancía para los Consejos Comunitarios de Abasto, corrieron con la misma suerte.

En palabras de los miembros de la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias (CRAC) “de 1992 a 1995 se dio la más despiadada ola de violencia pues los asaltos eran perpetrados casi a diario, las mujeres que salían fueran niñas, jóvenes o señoras eran violadas delante de sus esposos, padres, quienes las acompañaban, sin respetar la dignidad de las personas, las lesiones, agravios, golpes con pistola y otras armas, incluso el asesinato de parte de los maleantes no se hacía esperar, transitar por los caminos era casi imposible, pues la violencia estaba a la orden del día, y cuando la gente agredida se presentaba a denunciar ante el agente del Ministerio Público, éste no investigaba nada

“En ese tiempo, hombres, mujeres y niños, estudiantes, campesinos, comerciantes, ganaderos, cualquier persona sin distinción alguna, era sometido a mano armada por los delincuentes que esperaban en todos los caminos de la región, siempre por mucho tiempo, los ciudadanos de estos municipios vivíamos bajo el temor y la amenaza de los delincuentes sin poder hacer nada, esta situación se fue agravando cada día más, a tal grado que la ciudadanía ya cansada de tantas agresiones comenzamos a analizar los problemas con respecto de la seguridad y la impartición de justicia de esta población.”⁵⁵

La carencia de una acción gubernamental, tendiente a disminuir los índices delictivos, creó un sentimiento de frustración en los habitantes de la región, ya que las autoridades los discriminaban por su condición de pobreza y ser indígenas. Ante este hecho, los diversos actores sociales comenzaron a organizarse para dar respuesta a esta problemática. “Las redes y los vínculos del trabajo organizativo, asumen prioritario el asunto de la inseguridad y, las tareas a desarrollar para detener la oleada de violencia. Este es el objetivo principal que origina a la policía comunitaria, en esta subregión Costa- Montaña” (Sánchez, 2006:125).

4.7 Génesis y desarrollo del Sistema de Seguridad

La difícil situación en la que vivían los habitantes de la región, tuvo como efecto un proceso de organización que se comienza a gestar en las comunidades y en las organizaciones sociales, tanto civiles como religiosas. La vinculación a través de las redes, donde las relaciones de cooperación, solidaridad y confianza se desarrollan, trae consigo resultados positivos: la disminución considerable del índice delictivo que azotaba a la región.

⁵⁵ Ponencia presentada en el Encuentro Nacional de Académicos y Organizaciones Sociales, en el marco del X Aniversario del surgimiento de la Policía Comunitaria, 2 de Septiembre de 2005, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM.

4.7.1 La conformación del Sistema Comunitario de Justicia

Como se analizó párrafos arriba, a principios de la década de los años noventa del siglo pasado el problema de la delincuencia se había agudizado en la región Montaña- Costa Chica del estado de Guerrero, aunado a la crisis del precio del café a nivel internacional, trajo consigo que todos los actores sociales estudiados en el apartado anterior estrecharan lazos de solidaridad y defensa de sus comunidades.

Durante 1992 y 1993 se siente un aumento considerable de la delincuencia; sin embargo, para 1994 ya existía un temor generalizado, por que no solamente había asaltos, sino también violaciones y asesinatos, por lo cual se mantenía a la población en un estado de terror, ya que se perdían muchas vidas humanas en caminos y carreteras. El abigeato fue otros de los grandes problemas que asolaba a la región, se considera la aparición de la delincuencia organizada.

Para 1995 la situación se torno más complicada, "ya era una delincuencia que había que tomar muy en serio porque era organizada, se notaba en los asaltos en las carreteras cuando eran 8 o 10, 15 camiones y no los asaltaban 1 o 2 personas, eran bandas, por lo tanto, enfrentar una delincuencia organizada no era tan fácil"

⁵⁶.

Para Mario Campos, " el elemento que fue el que más lastimó el sentimiento del pueblo, fue el hecho que hayan empezado las violaciones sexuales y efectivamente ahí es donde se sintió ya muy fuerte el problema, porque decía el pueblo eso ya no es por pobreza, hubo un momento en que decía la gente, bueno espero que es por la crisis económica es el trabajo, el la pobreza pero pues finalmente el indígena trabaja, entonces cuando se dieron las violaciones sexuales, pues fue algo que lastimo mucho el sentimiento, (...) pero lo que irritó al pueblo fue el hecho de una violación que le hicieron a una niña de siete años y medio, eso si

⁵⁶ Ibid.

fue allá en el 95 cuando dijo la gente ya no, porque esto ya es el mal y no es la pobreza y no es cualquier delincuencia, esta delincuencia ya es algo que lastima y fue ahí cuando el pueblo dijo ya basta, hay que hacer algo, fue cuando decían que se unan las organizaciones”⁵⁷ .

Ante estos hechos, la población se comienza a organizar a través de asambleas en las comunidades, como respuesta a la inoperancia del sistema judicial de nuestro país, que como sabemos, es una de las instituciones con mayor grado de ineficiencia y corrupción.

A principios del mes de febrero de 1995, se dan los primeros pasos para formalizar y echar a andar este proyecto de seguridad comunitaria. Al ver la negligencia de las autoridades, los pueblos empezaron a organizarse, se reunieron los dirigentes de las organizaciones campesinas, los comisarios municipales y los comisarios ejidales, comunales y ciudadanos en general., a través de la Coordinadora de Organizaciones Sociales (COS), la cual estuvo integrada por los representantes legales de cada una de las organizaciones que participaron en la conformación del Sistema de Impartición de Justicia Comunitaria. En junio de 1995 se invitó a los presidentes municipales, a los agentes del Ministerio Público, a los jueces de primera instancia, al Procurador de Justicia del Estado y al gobernador a la primera reunión que se llevó a cabo en la comisaría municipal de Pazcala del Oro; la segunda se realizó en San Luís Acatlán; la tercera se llevó a cabo en la comunidad de Santa Cruz del Rincón, en cada turno de las regiones, la población y las autoridades comunitarias llegaban a denunciar asaltos, robos, lesiones, violaciones, abigeatos y asesinatos, siendo un promedio de 10 delitos a diario que se desarrollaban en los caminos y poblados , en la 3^a, reunión la mayoría de los asambleístas contestaron que las autoridades gubernamentales, jamás asistieron a ninguna reunión que se les invitó, demostrando con dicha actitud que no les interesaba resolver los problemas.

⁵⁷ Ibid.

En la reunión celebrada el 15 de octubre de 1995 en la Comunidad de Santa Cruz del Rincón municipio de Malinaltepec, se crea la policía comunitaria, como también se le conoce al Sistema Comunitario de Seguridad, Impartición de Justicia y Reeducción en la Región Montaña- Costa Chica, con la asistencia de los comisarios locales de 28 comunidades, 24 tlapanecas y 4 mixtecas, de los Municipios de Acatepec, Malinaltepec y San Luis Acatlán (Ver anexo 12) ; además de los representantes de las siguientes organizaciones: Consejo Guerrerense 500 años de Resistencia Indígena, Negra y Popular; El Consejo de Autoridades Indígenas; la Sociedad Solidaria Social de Productores de café y maíz; la Unión de Ejidos Luz de la Montaña y el Consejo de Abasto Indígena. Así, el Sistema de Impartición de Justicia, comienza a funcionar en 28 comunidades de tres Municipios de la región.

La policía comunitaria, es una corporación que brindaría su servicio de manera gratuita, se estableció que en los pueblos grandes elegirían de 8 a 12 policías comunitarios y los pueblos chicos y medianos a 6 a 8, quienes realizarían rondines las 24 horas del día en los caminos colindantes. Ese mismo día, se levantó el acta con la presencia de las 38 autoridades. Días después se registra ante el notario público y de esa manera surge la policía comunitaria. Su sustentación jurídica la basan en el artículo cuarto constitucional y el Convenio 169, emitido por la Organización Internacional del Trabajo, "que contempla el ejercicio de la autonomía y autoderminación de las comunidades y regiones indígenas, el derecho de hacer uso pleno de sus costumbres y tradiciones, así como el impulso de su desarrollo social, con la obligatoriedad de los gobiernos a respetar estos derechos". Por la importancia del suceso, se transcriben los puntos esenciales del acta constitutiva, que a la letra dice:

Siendo las 18 horas del día quince de octubre de mil novecientosnoventa y cinco, reunidos en la sala de la Comisaría municipal constitucional, de la comunidad de Santa Cruz el Rincón, municipio de Malinaltepec, distrito judicial de la Montaña, del estado de Guerrero, los CC. Comisarios municipales, ejidales y las seis organizaciones sociales, de la región Costa Montaña, para tratar como único punto sobre la inseguridad pública que prevalece en esta región:

Decidimos que los grupos de policía comunitario de cada comunidad se avoquen el resguardo de los caminos principales en las rutas donde suceden frecuentemente los asaltos, violaciones sexuales, robos, lesiones y homicidios.

Y que tienen que coordinarse entre los diferentes grupos de policía de las comunidades que se encuentren en las rutas en que suceden estos delitos.

Que el comisario tome acuerdo con su asamblea o policía si no cuentan con armamento, si los consiguen prestados, solo que tendrá que elaborar una relación de armas con sus matriculas, que firmada y sellada por la autoridad municipal deberá portar que el comandante anexándola a la presente acta.

Habiéndose agotado el punto a tratar se da por terminada dicha asamblea, levantando la presente acta a las veinte horas p.m. de la misma fecha de su inicio firmando, estampando huellas y sellando para constancia los que en ella participaron. Damos fe. Atentamente.

Las autoridades y las organizaciones presentes .⁵⁸

Desde su constitución la policía comunitaria, se ha desarrollado de manera bastante activa, los procesos de organización que trae consigo la conformación de una estructura horizontal, trajo consigo un trabajo muy amplio de las organizaciones sociales que la integran. La asistencia a las asambleas regionales por parte de sus representantes, significó un gran avance para el logro de su principal objetivo: la erradicación de la delincuencia. La importancia del tejido de las redes sociales que se fueron conformando años atrás, estaba dando respuesta a uno de los problemas más apremiantes de la región.

4.7.2 Las primeras acciones 1995-1997

Poco a poco, las asambleas de los pueblos fueron nombrando a sus grupos de 8 a 12 elementos, o de 6 a 8 según el número de habitantes de la comunidad, los cuales empezaron a operar sin compensación económica y con armas muy sencillas -escopetas 12 y 16, rifles 22 de un tiro y otras-. Su operación se centro, fundamentalmente, en el resguardo de las camionetas pasajeras. Cada grupo actuaba sólo, sin ninguna coordinación con los demás pero bajo el mando de 2 Comandantes y el Comisario de la comunidad. La actitud de los policías fue de

⁵⁸ "Acta Constitutiva de la policía comunitaria, 15 de octubre de 1995. [www. Comunitaria. Gob.](http://www.Comunitaria.Gob)

respeto y servicio a sus comunidades, con un gran espíritu de lucha. De esta forma se logró sustancialmente disminuir los delitos y controlar a la delincuencia, fundamentalmente en los caminos. Los robos y asaltos a las camionetas y las violaciones sexuales estaba disminuyendo. La dirigencia de este movimiento estaba integrada por un representante de cada una de las seis organizaciones fundadoras, los cuales conformaron: la "Coordinadora de Organizaciones Sociales". Dicha Coordinadora tuvo un carácter transitorio.

Por la delicada situación que implica el establecimiento de la policía comunitaria, la relación con el gobierno en sus tres ámbitos: federal, estatal y municipal, ha sido de apoyo y confrontación. En los primeros años de su conformación, el gobierno apoyo primero a nivel municipal y estatal, posteriormente a nivel federal, brindando capacitación a los miembros de la comunitaria.

La tenaz persistencia de "La Coordinadora" en sus trámites dio sus primeros frutos logrando en octubre de 1996 el reconocimiento político a la Policía Comunitaria por parte del gobernador Interino Ángel Aguirre Rivero. Al inicio, con los avances logrados en la disminución de delitos, los funcionarios se sintieron confusos e inseguros pero aún así, al conocer los primeros resultados positivos de operación de la Policía Comunitaria", enviaban a algunos comandantes de la Subsecretaría de Protección para participar y brindar capacitación a las asambleas regionales y a los "Comunitarios". (Juan Horta, 2005)

Los representantes de las organizaciones, fueron dando paso a los comisarios municipales, para que se incorporarán al *omit ec tío*, con el objeto de que las autoridades indígenas fueran integrándose a las áreas ejecutivas del sistema de impartición de justicia. Por la carga de trabajo que representó en dicho Comité las labores de coordinación de vigilancia, se hizo necesaria la conformación de una estructura que representara a las autoridades de los pueblos, con carácter legal, dando lugar a la conformación en la Coordinadora Regional de Autoridades Indígenas (CRAI). La conformación de la CRAI, significa un cambio cualitativo en la

organización de la policía comunitaria, los indígenas adquieren la responsabilidad de coordinar y resolver los problemas entorno a la impartición de justicia.

Entre 1996 y 1997 varios comandantes de la policía estatal capacitaron a las asambleas y a grupos de "comunitarios" sobre los siguientes temas: "Importancia de la policía y sus riesgos", "Oficios de comisión y llenado de hojas de registro de datos", "Arme y desarme", "Prevención de delitos", "Detención y captura de delincuentes", "Encuentro con otras corporaciones durante operativos", "Armas Decomisadas" y "Coordinación Intermunicipal" (Juan Horta, 2005).

El año de 1996 es crucial para el fortalecimiento del sistema, por un lado inicia el reconocimiento gubernamental a las actividades llevadas a cabo por la policía comunitaria⁵⁹, pero también se van reestructurando la forma de organización. Se implementó el resguardo de fiestas tradicionales, patrullaje preventivo a colonias de San Luis Acatlán, resguardo de funcionarios de organizaciones y presidencias municipales a reuniones importantes, recorrido a ríos, resguardo de valores de las organizaciones, comisiones para ejecutar ordenes de aprehensión, coordinación con la policía motorizada y policía judicial para establecer retenes, entre otras. Es importante mencionar que el 28 de junio de ese año, hace su aparición el Ejército Popular Revolucionario, a un año de la matanza de Aguas Blancas.

En noviembre, se inicia los cursos de capacitación a los policías comunitarios por parte del 48 Batallón de Infantería, de la Secretaría de la Defensa Nacional. El 31 de diciembre de 1996, ante oficiales del respectivo Batallón y la participación de funcionarios del Ayuntamiento de San Luis Acatlán se registraron 48 armas de distinto tipo y calibre.

⁵⁹ La preocupación gubernamental consistía en asegurar que la policía comunitaria no tuviera ningún motivo para vincularse con de luchas formas violentas (la aparición el 28 de junio de 1996, del Ejército Popular revolucionario), ya que las condiciones parecían favorecer ese camino. Hay una crisis política, represión, falta de legitimidad electoral, un movimiento indígena cuya demanda política está legitimada en el escenario nacional e internacional, una organización regional que efectúa rondines regionales, están armados y, lo más importante, legitimados por los pueblos indios de la región. (Sánchez, 2006: 149).

El gobierno estatal aportó chaqueteras y 20 escopetas para 4 comunidades de la región, lo cual tuvo un amplio impacto, ya que los delincuentes sabían que atrás de la Comunitaria había el apoyo de las organizaciones sociales, de los ayuntamientos y del gobierno estatal.

En 1997 el Ejército mexicano a través del 48 Batallón de Infantería continuó brindando su apoyo en la capacitación directa a los policías comunitarios destacándose las del 5 y 19 de abril con los siguientes cursos: "El Manejo de Armas" y "Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos" así como "Nociones de Derechos Humanos" y "Medidas de Seguridad en el Manejo de Armas", la primera en San Luis Acatlán y la segunda en Horcacitas, respectivamente. Vale la pena resaltar que estas 2 sesiones del 48 Batallón impactaron notablemente en lo interno y externo lo que propició mejores condiciones para el inicio de la estructuración, coordinación y operatividad de "la comunitaria", incluso esto sirvió de base para realizar algunos operativos conjuntos. También se gestionó ante el 48 Batallón de Infantería, el registro de 33 rifles calibre 22 de repetición y semiautomáticos, 90 Escopetas diferentes Calibres, 7 Carabinas M-1 y M-2, 7 Pistolas de diferentes Calibres y 1 Revolver Cal. 38.

En este contexto, se ubica la importancia que tiene el sistema de impartición de justicia para el Estado. En entrevista realizada por Evangelina Sánchez al sacerdote Mario Campos, afirma: "... hasta rnesto edillo nos dio n reconocimiento p lico en an is catl n ngel g irre i ero p licamente nos dio armas l go ierno no dio ning n doc mento pero con s actit d reconoce o icialmente ien salió ganando son ellos or e en realidad es na tarea de ellos no p dieron resol erlo las com nidades s or eso se dio el reconocimiento t cito con las armas las gentes se ganaron el reconocimiento Sánchez, 2006: 152).

Se estableció que la actividad de policía comunitaria sería recorrer los caminos en donde sucedían los delitos, en caso necesario detener a los delincuentes y ponerlos a disposición del agente del Ministerio Público. De esta manera la policía comunitaria comenzó a detener a los delincuentes decomisándoles armas, recogiendo mochilas, mercancía y animales robados poniéndolos a disposición con todo el cuerpo del delito ante el agente del Ministerio Público; sin embargo, en el Ministerio Público bajo argumentos de que no había elementos suficientes para confinarlos ante un juez, de inmediato los ponía en libertad, es decir, más tardaba la policía comunitaria en detener al delincuente y llevarlo ante el ministerio Público que ese en cobrarle una fianza y dejarlo salir .

La falta de coordinación y el evidente choque de atribuciones con las instituciones encargadas de impartir justicia lleva a que la primera etapa de captura de los delincuentes se venga abajo, pues la percepción de la población es que el asaltante es liberado a causa del cohecho y esto repercute de manera negativa en la labor de la policía comunitaria. Los límites de esta primera etapa se manifiestan en el desempeño de las instituciones que se vive como barrera que impide la continuación de la justicia y que además revela como infructuosa la labor de los rondines de seguridad y detención de los delincuentes (Sánchez: 2006: 7).

Un punto que favorece el desarrollo de la policía comunitaria, es la reivindicación de la asamblea como la máxima autoridad para la solución de los problemas de seguridad, así como de las alternativas viables al respecto. En las asambleas se coincide que las autoridades gubernamentales no van a poder resolver el problema, además que no ha demostrado interés, voluntad y capacidad para la solución de éste; consideran que es necesario tomar conciencia que como asamblea y como pueblo se le tenía que dar solución.

4.7.3 Reestructuración del Sistema Comunitario de Impartición de Justicia

Durante 1998, se inicia un proceso de reestructuración que tiene como objetivo fortalecer al sistema comunitario de impartición de justicia. Ante la situación antes descrita, en las asambleas comienza a crecer la inquietud y la necesidad de llevar a cabo un cambio tanto en la estructura como en las funciones del sistema. Así la Coordinadora Regional de Autoridades Indígenas (CRAI), da paso a la

conformación de la Coordinación Regional de Autoridades Comunitarias (CRAC), como un órgano donde también estuvieran representadas las comunidades mestizas, dando mayor peso al aspecto comunitario, como forma de una mayor integración regional. “El comité de la CRAC, junto con el Comité de la policía comunitaria son las instancia de representación permanente del sistema comunitario. El comité de la CRAC tiene entre sus atribuciones, la impartición de justicia, atender las denuncias y darles seguimiento hasta su conclusión, establecer el seguimiento, tiempos y procedimientos de la reeducación, es decir , atribuciones que para la justicia formal le correspondería al Ministerio Público” (Sánchez, 2006: 160).

La asamblea como instancia de máxima decisión tiene una función determinate, el proceso de deliberación en sus miembros hace que todo sea acordado a través del consenso, argumentan los miembros de la CRAC: la comunitaria “es una organización en la que todos nos vigilamos a todos, o sea que si el grupo de la policía comunitaria esta nombrado en una asamblea, es a la asamblea a quien se le tiene que rendir cuentas, entonces cualquier persona que sufra algún agravio o un acto por parte de los elementos de la policía comunitaria o del mismo comisario lo pueden plantear en una asamblea regional y allí se retoma su asunto. Igual si un comisario esta obligando a su grupo de policías comunitarios a delinquir el mismo grupo de policías comunitarios puede en una asamblea regional plantear su asunto y revisarse todo aquí todos se vigilan entre todos”.⁶⁰

Se inicia la coordinación real y efectiva de los grupos en torno a su mando: el Comité Ejecutivo. Se persigue y captura a abigeos y se toca a la base del narcotráfico en las propias comunidades. Se participa en operativos (Resguardo de Fiestas Tradicionales en pueblos conflictivos, persecución de delincuentes, entre otros) (Juan Horta, 2005).

⁶⁰ **Ibid.**

Durante este año, el H. Ayuntamiento de San Luis Acatlán donó un terreno de 970 m² con oficinas, cocina, y 3 celdas para reos en la cabecera municipal de San Luis Acatlán. Estos espacios son utilizados como Base de Operación por la dirección formal de este Sistema Comunitario de Seguridad: la CRAC. Las cárceles son usadas, temporalmente, para recluir a los delincuentes que cometen delitos muy graves como asesinatos, violaciones sexuales, abigeato, etc. Todos los grupos de policías comunitarios tienen obligación de resguardar, en forma rotatoria, dichas instalaciones, por lo menos una semana. Se tiene 2 equipos de computo, otros más de oficina así como 2 camionetas de 3.5 toneladas para movimientos operativos (a las comunidades principalmente). Además, en Metlatonoc, los "Comunitarios" usan 10 camionetas Ford F-150.

Se instituyó la dirigencia con el nombramiento del Comité Ejecutivo (Comandancia Regional), la realización de las primeras Asambleas Plenarias de Comandantes y el establecimiento de 3 Rutas de Coordinación. Se inicia el proceso de reeducación, como resultado de una asamblea regional celebrada el 22 de febrero de 1998, se considera que para mejorar el acceso a la justicia para que todo aquél detenido de acuerdo al tipo de delito fuera sometido a un proceso de reeducación, basado en el trabajo a favor de las comunidades, recibiendo pláticas diarias por parte de los principales, tratando con eso de cambiar la manera de vivir de la gente que cometió el error entregándola a la vida comunitaria.

Los objetivos del sistema comunitario de seguridad, impartición de justicia y reeducación, son los siguientes:

- Regular los procedimientos, medios y recursos para garantizar la seguridad pública y la impartición de justicia, de acuerdo con las prácticas jurídicas de los pueblos que integran el sistema, así como la reeducación de las personas que incurran en la comisión de alguna falta o error y que sea sometida a la jurisdicción de este sistema.
- Establecer con claridad las sanciones a las que se hacen acreedores aquellos que incurren en alguna falta o error, así como los procedimientos para ejecutarlas.
- Prevenir actitudes delictivas de la ciudadanía, mediante acciones de vigilancia y campañas de educación en las localidades integradas al sistema comunitario.

- Establecer con claridad la estructura que conforma el sistema comunitario, así como las funciones, derechos y obligaciones de cada una de las instancias que lo integran.⁶¹

4.8 La estructura organizacional

La estructura organizacional del Sistema Comunitario de Seguridad, Impartición de Justicia y Reeducción en la Región Montaña- Costa Chica, ha sido resultado de un proceso de organización comunitaria, que va adaptándose a los cambios suscitados en torno al problema de la inseguridad en la región.

La estructura orgánica del sistema es la siguiente:

a sam lea Comunitaria: es el órgano principal de decisión del pueblo para todo tipo de asuntos. Esta nombra y controla tanto a las Autoridades Civiles (Comisarios y Delegados Municipales) como Agrarias (Comisariado Ejidal) y de Consejo o Asesoría (Ancianos "Principales"). Estas Autoridades son la dirigencia real y formal de la Comunidad, la fuerza de la que se nutre la Asamblea Regional. También, dentro de sus facultades está nombrar a su grupo de policías comunitarios.

Por lo regular se convocan las asambleas a través de citatorios para todos los comuneros. En las asambleas se dirimen todos los asuntos de carácter público, por ejemplo si existe un conflicto agrario por límites de tierra o cuando son problemas entre comunidades se organizan mesas de trabajo, donde se discuten y se establecen las propuestas de solución, para que en la asamblea se ratifique o rectifique.

utoridades Comunitarias: está integrada por el Comisario municipal, el Comisariado ejidal y los "Principales": El primero tiene el mando directo del grupo de policías comunitarios de la comunidad en cuestión en tanto no sesione la

⁶¹ Propuesta de Reglamento Interno del Sistema Comunitario de Seguridad, Impartición de Justicia y Reeducción, mimeo, marzo de 2003, en Sánchez, Op. cit. p. 160

asamblea comunitaria. Los demás sirven de apoyo y funcionan como consejeros de los reos en reeducación que les son puestos a disposición por la CRAC o la Asamblea Regional.

Asamblea Regional de Autoridades: es el Máximo Aparato de Decisión. Está integrada por todos los Comisarios de las comunidades afiliadas al "Sistema". La Asamblea nombra y controla a todos los demás órganos de ejecución y asesoría o consejo. Los comisarios, conforme a las leyes de Guerrero, sólo duran un año en su cargo. Las asambleas deben realizarse cada mes en forma rotatoria en las comunidades, sin embargo en estos últimos dos años se ha fallado en este aspecto, siendo por tanto una de las debilidades actuales.

Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias (CRAC) Es el aparato principal de Dirección (junto con El Comité Ejecutivo). Esta integrado por seis Comisarios cuyas funciones son las de la Procuración de la Justicia Comunitaria con base a sus usos y costumbres. Ejercen en los hechos una doble función: como Procuraduría de Justicia y Jueces. Pueden ordenar investigaciones de ilícitos de casi todo tipo y obsequiar órdenes de presentación y/o aprehensión. Así mismo realizan sentencias a delincuentes, siempre y cuando no sean de un carácter grave. Si el caso no puede ser resuelto por este grupo colegiado, entonces lo turnan a la Asamblea Regional. La duración en el cargo de Coordinadores es de un año, en tanto comisarios apegados a las leyes del Estado. Esta situación implica una serie de problemas en cuanto funcionamiento, experiencia y continuidad firme del proceso, aunque se subsana de alguna manera dándole mayor tiempo de duración a los integrantes de los demás Comités y a los propios policías comunitarios. Los seis integrantes de la CRAC son electos de entre el total de comisarios de las comunidades (Juan Horta, 2005).

Comúnmente los delitos menores son solucionados en las asambleas comunitarias, sin embargo cuando los delitos son mayores, el proceso de

impartición de justicia queda en manos de la Coordinadora, el cual turnará para su aprobación a la Asamblea Regional.

Con la CRAC se amplían las sentencias en cuanto al ejercicio de justicia, se trata de que seis comisarios que imparten justicia en el nivel regional que representan la autoridad máxima dentro de las 72 comunidades que conforman la policía comunitaria. La CRAC, tiene sus propias formas y procedimientos de ejercer la justicia, tiene su propia complejidad y al ser estos una reinversión de los sistemas normativas comunitarias son entendidos y aceptados por la población de la región. Las características de la Coordinadora son las siguientes:

- 1) Se levanta la denuncia como sucedería en cualquier ministerio público, con la diferencia de que la CRAC al basarse en los usos y costumbres de las comunidades atiende y entenderá el caso;
- 2) Sin muchos requisitos se inicia la investigación y la mayoría de las denuncias procede;
- 3) Se manda a llamar al inculpado o se le detiene, cuando se procede a la detención, los comandantes y policías tienen claro que deben dar un trato humano a quienes detienen, trata de quitar lo que por mucho tiempo padecieron: el abuso de autoridades, la violencia y corrupción por parte de los cuerpos policíacos que habían en la zona;
- 4) No hay multa alguna que exima a una persona de cumplir con la sanción impuesta, no está permitido en la CRAC la marginación económica, la Coordinadora no acepta cohechos;
- 5) Los juicios son cara a cara con la participación de los comisarios, familiares y amigos, tanto de los agraviados como de los agraviantes, este proceso de juicio cara a cara tiene carácter legitimador que no tienen los juzgados del

Estado, la justicia ejerce a la vista de todos, la defensa del inculpado no depende de la posibilidad de pagar un abogado, esta defensa lo ejercen sus propios familiares y vecinos y así, al no tener posibilidades económicas no se deja desprotegido a nadie y en cuanto a la población que atiende la CRAC, la única condición es que el ilícito se haya cometido dentro de la jurisdicción, además se atiende tanto a indígenas como mestizos sin importarles las clases sociales que pueda haber dentro de los municipios a los que atiende, la conciliación es la conclusión que privilegia en la CRAC, esto implica también una lección de castigo al infractor que tiene fines distintos pero sólo castigo, la venganza o exclusión social del infractor es también importante precisar que la reeducación también apunta hacia la conciliación pues su finalidad es reintegrar a la sociedad con dignidad a la persona que delinquiró.⁶²

Comitecuto: es la Comandancia Regional del "Sistema", se encarga de la operatividad y tiene bajo su mando a todos los grupos de policías comunitarios. Actúa también con dos funciones a la vez, como jefes de policía preventiva y/o judicial –ministerial, de investigación--. Pueden ejecutar orden de aprehensión libradas por la CRAC y realizan los traslados de presos a las comunidades para su reeducación. Son subordinados de la *coordinadora on seis tam i n s s integrantes* pero su duración es de tres años y son escogidos de entre todos los comandantes primeros (Juan Horta, 2005).

Este órgano se encarga de diseñar y llevar a cabo los operativos de ruta, con ayuda de los policías, realiza las detenciones por órdenes de la CRAC, o en caso de urgencia, de las autoridades comunitarias o de un grupo de personas.

⁶² Ponencia presentada por Amor Ortega Dorantes, en el en el Encuentro Nacional de Académicos y Organizaciones Sociales, en el marco del X Aniversario del surgimiento de la Policía Comunitaria, 2 de Septiembre de 2005, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM.

El Comité de la Figura Jurídica: tiene la representación legal, formal, de escuadrón, pero colaboran en la organización de asambleas regionales, aniversarios, comisiones, en la propaganda, etc. Está integrado por tres elementos que ya han ejercido el cargo de comandantes de grupo o miembros de otro comité. Su duración es de tres años.

El Área de Comunicación: vocero del "Sistema" que se encarga de la información y difusión interna y externa. Falta integrarlo, pues solo está acordado como organismo --incluso por reglamento—pero no existe en la práctica. Sus funciones las realiza el Comité de La Figura Jurídica con el apoyo de un asesor del CDI (anteriormente INI) o las secretarías.

El Área de Desarrollo Regional: sus atribuciones son la gestión de convenios, apoyos y financiamiento a Proyectos, de diferente índole, ante las Instituciones públicas o privadas y el cual debe coordinarse con los Ayuntamientos. Al igual que el anterior solo existe en el organigrama pero no tiene vida. La CRAC y El Comité de la Figura Jurídica efectúan, en ocasiones, las actividades que este órgano debería hacer. Este aparato es importante pero la evolución del "Sistema" todavía no es lo suficientemente madura como para echarlo a andar con éxito.

La Asamblea de Comandantes: es la reunión de comandantes primeros y segundos para planificar operativos de carácter regional o de zona así como para organizar aspectos de disciplina, adiestramiento, capacitación y equipamiento (registro de armas ante el 48 Batallón de Infantería), etc. Este aparato Todavía no está muy bien consolidado a pesar de que desde 1997 se iniciaron las primeras reuniones de coordinación para la implementación de operativos. Es a través de este órgano que se ha pretendido fomentar la creación de las Coordinaciones de Ruta.

Coordinaciones de Ruta son dos o más grupos de policías que se ponen de acuerdo para realizar operativos en una pequeña zona o camino en la cual se

localizan las comunidades a las que pertenecen. Se ha practicado esta coordinación desde 1997 con el fin de crear una red de redes que permitiera atrapar todo lo que atravesara por su radio de influencia y sus resultados han sido exitosos en la captura de abigeos, asesinos, "burreros" de marihuana, entre otros. Desafortunadamente aun no se ha podido instituir esta coordinación para eficientar la labor conjunta de los grupos.

Policia Comunitaria es el conjunto de hombres que integran la corporación comunitaria, de 700 policías de las 72 comunidades de los seis Municipios. Estos han realizado esporádicamente --sin descuidar los resguardos o vigilancias necesarias en otros lugares-- operativos regionales empleando el mayor número de efectivos por zonas y para posteriormente concentrarse en un solo punto. También para los desfiles propios de las fiestas patrias o los aniversarios del "Sistema".

Consejo de asesores: es un equipo cuyas funciones son las de orientar y asesorar a todos los aparatos que integran la Estructura. En Julio de 2003 se acordó denominársele así a este órgano. Son todos aquellos dirigentes de mayor experiencia que participan como asesores en las organizaciones o que tienen mucho reconocimiento en sus comunidades (Juan Horta, 2005).

Evangelina Sánchez, "considera que la estructura misma de la policía comunitaria ha funcionado, lo que les permite la participación de las demás organizaciones y al mismo tiempo, la adecuación de las estructuras que se van modificando de acuerdo con las necesidades de la propia organización. Esto último basado en la dinamicidad del sistema normativo indígena, que relaciona las diferentes dimensiones de la vida social de las comunidades" (2006:193).

4.9 El proceso de reeducación

Como se analizó en párrafos anteriores, una de las virtudes del Sistema Comunitario de Justicia de la región Montaña- Costa Chica es el proceso de reeducación, el cual tiene por objeto reintegrar a la sociedad a aquellos miembros

de la comunidad que cometieron una falta o delinquieron. Este proceso ha dado resultados favorables, ya que con base a los usos y costumbres de los grupos indígenas, logran a través de valores ancestrales como la solidaridad y la confianza fomentar una mayor integración comunitaria.

Durante una de la asambleas regionales se reflexionó de que era necesario reeducar a los delincuentes para que tomaran conciencia de que su delito afectaba a su persona, a su familia y a la sociedad, que quizá la educación recibida en la familia, en la escuela, en el pueblo, en la moral de la fe, no habían logrado asimilar y por ello con facilidad cometían delitos que afectaban a todos, se dijo entonces, que era necesario una segunda educación, que los ayudara a reorientar su conducta pero en esta reeducación ya existen otros educadores como lo son la asamblea general, la sociedad, las comunidades, los principales, las autoridades, quienes tienen la responsabilidad de coadyuvar en la formación de estas personas. Además en las comunidades existe la plena conciencia de quien comete un delito debe ser reeducado.⁶³

Al término de la etapa de investigación se toma en cuenta los argumentos de las partes y si se tienen suficientes pruebas entonces la asamblea comunitaria brinda un informe. La asamblea es la que determina el tiempo y tipo de reeducación o sanción que amerita el caso, en esta forma de impartición de justicia no se acepta dinero ni abogado, ya que existe un reglamento interno que establece cuales son los tipos de delito que deben ser juzgados ante la CRAC. En todos los delitos menores la autoridad local envía a la Coordinadora las soluciones por la vía conciliatoria o reparación de daños. En los casos en que los delitos son considerados mayores, determinados así por la asamblea local o la CRAC, la sanción que se impone al delito es la reeducación y el tiempo esta determinado por

⁶³ En las comunidades indígenas, la concepción misma de justicia es muy otra, se apega más a la etimología de la palabra, lo que es justo, lo que ajusta, lo cabal, Desde ahí que vivan en un sistema para la igualdad, para que a todos se mida con la misma medida, para ser hermanos. Por eso la ausencia de venganza o castigo y la finalidad fundamental de toda justicia es la reconciliación, la reintegración del trasgresor a la vida comunitaria en alegría: Ricardo Robles, "El óbolo de los pueblos indios para el tercer milenio", en *Christus*, mayo-junio, 1999, p. 7. <http://www.sjsocial.org/crt/christus.htm>. citado en Ortega, Op. Cit.

el comportamiento del detenido ante la sociedad, una vez concluida su detención se libera ante la asamblea comunitaria en el lugar de origen.

En que consiste la reeducación? en los usos y costumbres de la comunidad. La reeducación es el método tradicional creados por los ancianos para recobrar las buenas facultades del ser humano en especial de adaptar a los malhechores, en esta actividad de reeducación la realizan los ancianos en los días domingo o en las fiestas tradicionales que se guardan, es decir ellos se reúnen para dar consejos a los que cometieron violaciones, asaltos y otros delitos para que recapaciten y se incorporen a los trabajos en busca del sustento familiar decente, y trabajen en el bien de la propia comunidad, se les inculca los principios fundamentalmente de los pobres, los valores de la tributación. Mientras están en proceso de reeducación se les brinda alimentación, descanso en las celdas, con la posibilidad que tiene cada pueblo respetando las garantías individuales así como los derechos humanos de todos los detenidos, trabajar para beneficio de la comunidad en obras para el pueblo como son arreglar calles o arreglar las escuelas y reparar caminos, el trabajo particular no esta permitido.

Los detenidos tienen su horario de trabajo, de comida de aseo personal como bañarse y lavar su ropa, en los días domingo se concentran en un solo lugar para recibir consejos de los ancianos de la comunidad.

La comunidad, como se mencionó, juega un papel determinante en el proceso de reeducación, pues es ella la que provee de alimentos a los detenidos durante el tiempo que estén dentro de la comunidad, esto ha significado para ella también organizarse en torno a esta provisión de alimentos y además tener contacto con los detenidos en niveles que va más allá del señalamiento y descrédito por haber cometido una falta, considera muy importante la conciliación con ellos, pues de esto depende que se concluya en buenos términos el proceso de reeducación.

El papel de los señores principales también es muy importante en el proceso de reeducación. Cuando se estableció dicho proceso, también se incluyó una parte de reflexión sobre el error que los detenidos cometían para que no volvieran a reincidir, de esta parte se encargan en algunas comunidades los señores principales que eventualmente se reúnen con los detenidos para platicar y así reafirmar los valores comunitarios como son: el respeto a las autoridades, a la familia y al trabajo. Después de la fajina los detenidos tienen tiempo libre que hipotéticamente deben dedicar a la reflexión sobre el error que cometieron y el daño que hicieron al agraviado, a su familia y a la comunidad, ésta parte debe ser apoyada por los señores principales y la reflexión gira alrededor de los valores comunitarios y del trabajo.

La argumentación respecto a las acciones y fines de la reeducación se desarrolla en torno a los valores comunitarios y la explicación es la que sigue: de niños seguimos bajo el mando de nuestros padres y cuando entramos a la escuela, ya hay otro tutor allí que nos educa, ya cuando pasamos a tener nivel de ciudadano, a partir de los 18 en adelante, entonces ya los padres no tienen influencia sobre uno, porque ya se es ciudadano, responsable de nuestros actos, entonces si se comete un delito y ya se tiene 18 años, la autoridad, tus padres o maestros no les corresponde reeducar, sino a la sociedad.⁶⁴

Cuando alguien se encuentra en proceso de reeducación se le entrega una constancia dependiendo de su conducta, si su conducta es regular, su tiempo de reeducación va incrementado y si su conducta es buena le van dando constancias al respecto, su tiempo disminuye. La asamblea es quien determina que tiempo se le asigna al delincuente para que entre a un proceso de reparación de daño, eso depende mucho del comportamiento de la persona.

Cuando el inculcado concluye el proceso de reeducación, se entrega ante una asamblea a sus familiares con un compromiso y después de eso el reeducado se le

⁶⁴ Ibid.

pone una vigilancia para que vaya a firmar a la Coordinadora dependiendo de su delito puede ser cada mes o cada dos meses y cuando ya ven todos que está cambiando deja de firmar, pero todo queda vigilado sobre su comunidad y si le solicite que brinde servicio a la ciudadanía cuando esta lo requiera, lo tiene que cumplir. Cuando el infractor reincide, si estuvo un año en el proceso comunitario automáticamente se detiene y se le imponen dos años. En este sentido es importante vigilar su conducta, su formación, esa es la otra parte del proceso de reeducación.

Bruno Placido, dirigente de la CRAC, afirma,

si los om res lle an n proceso en donde todos de emos participar para reconocer donde allamos pero tam i n todos tenemos e participar para a darlo por e no es encerrarlo acerlo m s animal sino al contrario introd cirlo a la sociedad para e cam ie entonces esas son cosas m di erentes en la sticia com nitaria la sticia del estado el proceso de reed cación de la com nidad c ando alg ien se detiene se entra al proceso de reed cación no le llamamos castigo por e los castigos est n pro i idos ero donde na reed cación donde te a dan empiezan los principales a platicar e in ol cran a t pap a t mam a t ermano por e todos tenemos na responsa ilidad e emos perdido todo el s p esto li ertad lo tomamos como li ertina e eremos acer todo lo e eremos no es as todos los seres manos tenemos responsa ilidad na misión e c mplir como no c mplimos na responsa ilidad c ando cometimos errores delitos por eso se llama a todos esos amiliares a constr ir lo e se de o de acer se le manda a la com nidad a acer alg n ser icio a a or de la sociedad tam i n se les manda a llamar a los amiliares para e ellos constr an lo e alg n d a lo a andonaron lo des iaron a ser lo e es si en este proceso el a modi icando a reconociendo el proceso de reed cación a reconociendo s error eso le ace dismin ir el tiempo de reed cación pero si en el momento de reed cación a incrementando s s errores se incrementa el tiempo a es a lo ar estirar no c adrarse por e lo c adrado no nciona toda a

n el proceso de reed cación c ando a en cada com nidad le an a entregar na constancia dependiendo de s cond cta se le pide opinión a la ci dadan a como lo en todo eso a contando se llega el momento de acer n ac erdo con el reed cado los

amiliares como primer paso el segundo paso es la responsabilidad de la comunidad con el reeducado para cuando se le salga el reeducado se integre al seno familiar

En suma, el proceso de reeducación se lleva a cabo a través del trabajo comunitario, permitiendo el regreso a la comunidad, donde recobra su sentido comunitario. Esta forma es novedosa y aunque forma parte en la historia de los sistemas normativos de las comunidades, ha implicado un proceso creativo para las mismas, abarca al conjunto de la comunidad. La comunidad asume que la persona que cometió un error o delito puede reintegrarse nuevamente a su dinámica social comunitaria, la comunidad no arremete a los detenidos, los integra.

4.10 El papel de las mujeres

Como se mencionó anteriormente, el índice delictivo que tuvo un aumento considerable en la primera parte de la década de los noventa del siglo pasado, tuvo entre sus principales víctimas a las mujeres, las cuales eran agredidas sexualmente, aunado a la impunidad que prevaleció por muchos años en esta región.

Las mujeres participan activamente en este sistema comunitario de justicia, a través de la organización "Unión de Mujeres Indígenas Lucero de la Montaña". Dicha organización nació por idea de un grupo de mujeres de la comunidad de Ojo de Agua, Municipio de Malinaltepec, para solicitar la impartición de cursos de capacitación para la reproducción de hongo seta. A dicho curso asistieron varias mujeres, así que se considero oportuno programar un segundo curso que se llevó a cabo en la comunidad de Arroyo San Pedro. Un tercer curso se programó en la comunidad de Tierra Colorada en el municipio de Malinaltepec.

⁶⁵ Ponencia presentada por Bruno Plácido Valerio, miembro de la CRAC en el Encuentro Nacional de Académicos y Organizaciones Sociales, dentro del marco del X Aniversario del surgimiento de la Policía Comunitaria, 2 de Septiembre de 2005, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM.

En 1998 se invitó participar a la organización a una asamblea regional convocada por los comisarios, el comité ejecutivo de la policía comunitaria y los representantes de las organizaciones sociales, donde trataron la importancia de conformar una comisión de mujeres dentro del Sistema Comunitario de Seguridad, Impartición de Justicia y Reeducción, para que se encargara de los problemas específicos de las mujeres que cometieran actos ilícitos. En dicha reunión, también fueron convocadas para aportar ideas y analizar las sanciones que se aplicarían a cada tipo de delito cometido por mujeres.

Posteriormente, en la asamblea regional del día 5 de junio de 1999 en el Municipio de San Luis Acatlán, se conformó una Comisión de mujeres para participar en la impartición de justicia en coordinación con las autoridades comunitarias y el comité ejecutivo. Fueron nombradas 5 mujeres de distintas organizaciones sociales.

La participación de las mujeres en este sentido, ha sido muy importante, ya que se han encargado de revisar casos bastante delicados, como han sido asesinatos llevados a cabo por mujeres, así como su función en el proceso de reeducación. Participan de manera conjunta con el comité ejecutivo y los auxiliares de la CRAC, para la solución de diversos casos relacionados con su género.

Asimismo han solicitado cursos tendientes a buscar mecanismos más eficaces en el proceso de reeducación de las mujeres que delinquen, como son: de costura, o de producción de hortalizas, para que cuando se liberen sepan hacer algo de provecho. Han participado activamente en la elaboración del reglamento interno de la CRAC.

En este contexto, se ha ido construyendo una nueva relación entre los hombres y las mujeres de la región, donde prevalece el machismo. Sin embargo, el proceso de integración de las mujeres a la organización, se demuestra en como han ido

obteniendo espacios de decisión, como un complemento al desarrollo de los valores ancestrales, que coadyuvan al fortalecimiento de los lazos comunitarios.

La participación de las mujeres queda de manifiesto en el siguiente relato de una de las líderes:

Recuerdo el 2000, cuando estuvimos en palacio de gobierno y llegaron los generales amenazando que nos daban 30 días para que los compañeros entregaran sus armas, pero tanto como organizaciones sociales y las autoridades rápidamente se convocó una reunión con los pueblos y el pueblo decidió que esta organización no quiere que se nos reconozca simplemente que se nos respete, es lo que dice el pueblo, es lo que queremos nosotras, este relato es muy triste y a través de esto se dio la necesidad que nosotras las mujeres estamos participando. Esta historia yo creo que así lo que decidimos nosotros es el respeto nada más a nuestra seguridad como pueblo y como indígenas, no estamos fuera de la ley, nosotros estamos trabajando como lo marca el convenio 169 a favor de los pueblos indígenas, muchas de nosotras abandonamos nuestras casa e hijos y el trabajo, para poder realizar este trabajo por la seguridad que tenemos hoy. ⁶⁶

El papel de la mujer es factor determinante para el desarrollo del sistema de impartición de justicia comunitario. Al igual que en zona ch'orti' de Guatemala, son la base para la creación y consolidación de capital social en el ámbito comunitario.

4.11 La difícil consolidación del Sistema de Seguridad, Impartición de Justicia y Reeducción

La importancia que tiene actualmente el Sistema de Impartición de justicia comunitaria en la región es la confianza que en ésta depositan sus habitantes. Opera en los municipios de dos regiones cafetaleras del estado de Guerrero: Montaña y parte alta de la Costa Chica. Su ámbito de acción comprende los

⁶⁶ Ponencia presentada por Teofila García Rodríguez en el Encuentro Nacional de Académicos y Organizaciones Sociales, dentro del marco del X Aniversario del surgimiento de la Policía Comunitaria, 2 de Septiembre de 2005, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM.

Municipios de San Luis Acatlán, Marquelia, Ilialtenco, Malinaltepec, Metlatonoc, Choapa el Grande, Copanatoyac, Atlamajaltzingo del Monte, Xalpatlahuac y Tlapa.

En el portal de internet de la policía comunitaria, aparecen 64 comunidades que integran el sistema (Ver anexo13); sin embargo, en entrevista al diario la Jornada, realizada en San Luis Acatlán, Valentín Hernández, asesor jurídico de la CRAC, informó que 72 comunidades se han sumado a este nuevo sistema de justicia, "lo que ha disminuido los índices de delincuencia", aseguró.

Entrevistado en la asamblea que realizó la CRAC en este municipio, dijo: "Hasta principios de 2008 estábamos en 56 comunidades, pero a partir de la creación de sedes como la de Xitlaltepec, municipio de Metlatónoc, siete comunidades indígenas presentaron su solicitud de ingreso y lo mismo sucedió en Espino Blanco, municipio de Malinaltepec".⁶⁷ El índice delictivo en la región, ha disminuido considerablemente, según testimonios, hasta en un 90 por ciento.

El Sistema Comunitario de Impartición de Justicia y Reeducción, se ha consolidado institucionalmente; desde su creación, la participación de los miembros de las comunidades indígenas, retomando valores ancestrales, para dar respuesta a la inoperancia del Estado en cuanto a la impartición de justicia, es resultado de la interrelación de atributos tales como la confianza, la solidaridad, el compromiso cívico, acrecentando su capital social a nivel regional. La importancia que han tenido las redes sociales, para su conformación y consolidación, sigue perdurando hasta la fecha. El reconocimiento a nivel nacional e internacional a esta loable labor, es una pequeña muestra de la potencialidad que tienen los pueblos indígenas mesoamericanos, para enfrentar una infinidad de situaciones, derivados del grado de pobreza y marginación que se encuentran.

La importancia de las redes para la consolidación del sistema es fundamental; la integración de varios actores sociales, es la principal fortaleza de éste. El tejido social se consolida, demostrando que la participación comunitaria es esencial para

⁶⁷ www.jornada.unam.mx Fecha de consulta: 28 de marzo de 2008.

el logro de los objetivos planteados por los grupos indígena, con una nueva perspectiva de su situación como sujetos colectivos.

Sin embargo, la consolidación del sistema comunitario de impartición de justicia, ha afectado considerablemente los intereses económicos y políticos en la región. Un poder judicial corrompido, es ampliamente rebasado por esta organización comunitaria.

Las instancias del gobierno empezaron a hostilizar a la organización; dándose momentos de tensión muy difíciles, incluso de confrontación, lo que dificultó considerablemente su funcionamiento. Después de llevar una relación de colaboración con algunos Ayuntamientos de la región, entre los que sobresale la administración de Genaro Vázquez Solís en el Municipio de San Luis Acatlán, (hijo del profesor Genaro Vázquez Rojas, quien comandó en los años setenta la guerrilla en la región)⁶⁸, también se enfrenta con una serie de hostilidades por parte de los sectores privilegiados.

Desde el arribo a la gubernatura del estado de René Juárez Cisneros, la situación se ha complicado para la policía comunitaria; los constantes enfrentamientos con los grupos caciquiles, relacionados con el poder político de la región, han llevado a momentos de tensión muy difíciles, incluso de confrontación.

El momento coyuntural de conflicto se dio cuando la policía comunitaria, se enfrentó directamente con la justicia oficial, en el momento en que la policía detiene por delito de abigeato –muy común en la región-, a un influyente ganadero ligado a los grupos de poder del PRI; el cual presenta una denuncia ante el Ministerio Público en contra de todos los comisarios de la CRAC (el núcleo central del ejercicio de justicia), por los delitos de detención y privación ilegal de la libertad, trabajos forzados, usurpación de funciones y portación ilegal de armas de fuego de uso prohibido, entre otros.

La confrontación estaba planteada en términos jurídicos, bajo el argumento de trasgresión de las normas legales y en la coyuntura específica del año 2000, que en

⁶⁸ "En este sentido, por ejemplo, el director de Seguridad Pública fue Bruno Placido Valero, reconocido líder de la policía comunitaria y quien tuvo una propuesta novedosa en torno del ejercicio de seguridad pública para el municipio, al intentar reestructurar la dirección en una instancia autónoma para ponerla en manos de la ciudadanía (Sánchez, 2006: 182).

el estado de Guerrero inicia con el gobierno del priísta René Juárez Cisneros quien califica de ilegal a la policía comunitaria (Sánchez, 2006, 167).

Resultado de esto fueron las órdenes de aprehensión y encarcelamiento de cinco comisarios de la CRAC, el día once de febrero de 2002 en el CERESO de San Luis Acatlán. Sin embargo al día siguiente aproximadamente dos mil personas se congregaron frente a la agencia del Ministerio Público para solicitar su liberación, negociando con el Subprocurador de Justicia la liberación de los detenidos y firmándose un Acuerdo de Cooperación y Respeto de las Instancias Judiciales con la CRAC (Juan Horta, 2005).

A partir de esta fecha el gobierno del estado, dejó de insistir en su decisión de desaparecer a la Policía Comunitaria. Lo anterior no quiere decir que aquél haya claudicado en su objetivo de dismantelar o cooptar a los "comunitarios". En 2003 el intento fue más sutil, pretendía asumir los costos de la operación del "Sistema", fundamentalmente del otorgamiento de salarios así como el registro de armas en base a la licencia Colectiva 110 (Juan Horta, 2005).

En palabras de un miembro de la CRAC : " a e la post ra de las com nidades en ase a las cons ltas de las com nidades c ando acen la post ra de la asam lea de los p e los la asam lea de los p e los dice esto a a seg ir asta e las com nidades digan e amos a parar asta a amos a parar mientras no se p ede por s p esto o alg nos enc entros en palacio de go ierno ellos lo rec erda m ien donde est imos dec an e entregaran las armas los asistentes dec an no se p eden entregar las armas por e son del p e lo est n registradas dec an ellos es e est n act ando era de la le dec amos no estamos era estamos dentro de la le dentro de la razón ellos dec an es mas nosotros sol cionamos el pro lema e stedes no p dieron sol cionar las asam lea lo dec an all en los enc entros dec an stedes de ieran de

agradecemos e estamos haciendo el trabajo e ustedes no han podido hacer en ese sentido no ha sido una relación cil" ⁶⁹

En 2003 asistieron al 8º Aniversario de la Formación de la Policía Comunitaria, por parte del Gobierno del estado: el Procurador General de Justicia, el Presidente del Tribunal Superior de Justicia y El Director de la Policía Estatal. Además de diputados locales y funcionarios del Instituto Nacional Indigenista.

Las hostilidades hacia los miembros de la policía continúan siendo la constante por parte del gobierno estatal y de algunos ayuntamientos de la región, que no simpatizan con el sistema de impartición de justicia comunitario. En octubre de 2007 encarcelan a Cirino Plácido Valerio, fundador de la policía comunitaria, acusado de usurpación de funciones, abuso de autoridad y privación ilegal de la libertad, por delitos cometidos en 2005. Abel Barrera Hernández, coordinador del Centro de Derechos Humanos de la Montaña *lac inollan*, considero "que la detención forma parte del proyecto de criminalización de los luchadores sociales indígenas impulsado por el gobernador Zeferino Torreblanca Galindo, pues apenas el 28 de septiembre detuvieron al líder tlapaneco de la variante lingüística mephaa, Cándido Félix Santiago, y antes a David Valtierra, director de la radio comunitaria La voz del agua, con sede en el municipio indígena amusgo de Xochistlahuaca, en la Costa Chica". ⁷⁰

El día 16 de abril de 2008, se giró orden de aprehensión contra miembros de la policía comunitaria. La Procuraduría General de Justicia cuenta con averiguaciones previas y órdenes de aprehensión en contra de elementos de la Policía Comunitaria, informó el titular de la institución, Eduardo Murueta Urrutia. Detalló que las acusaciones en contra de los indígenas que integran ese grupo organizado

⁶⁹ Bruno Plácido Valerio, Op. Cit.

⁷⁰ Diario La Jornada, 14 de octubre de 2007, p. 31

se abocan principalmente a la detención arbitraria de personas, derivado de las denuncias de personas inconformes con su actuación.⁷¹

Las autoridades de la comunidad indígena Mephaa de Colombia de Guadalupe, Municipio de Malinaltepec, emitieron un boletín de prensa el día 15 de Abril 2008, donde denuncian públicamente la presencia de la Agencia Federal de Investigaciones, Ejército, la Policía del Estado y de la Policía Ministerial, quienes de manera constante realizan patrullajes en su demarcación territorial, con el pretexto de dismantelar una banda de secuestradores revisando de manera minuciosa los vehículos que transitan y recaban los nombres de las personas que viajan a bordo, lo cual está generando temor en las mujeres y niños, principalmente, debido a los antecedentes de represión y abusos de autoridad en que se han visto involucrados históricamente los cuerpos policíacos. Ante este hecho, manifiestan:

Esta situación descrita preocupa a nuestras comunidades y la calificamos como un acto de intimidación, zozobra, amedrentamiento hacia los habitantes de nuestra comunidad por parte del gobierno, en razón de que en nuestra comunidad no existen grupos de criminales gracias a la presencia de la CRAC, pues en caso de que existieran ya hubiésemos dado aviso a la CRAC para que se encargara de capturar a ese grupo de criminales, porque desde que empezó a operar el sistema de justicia comunitario se ha disminuido el índice de delitos en nuestro territorio indígena, colocando a nuestra región como una de las zonas con más seguridad para las personas que transitan en estos pueblos; por lo tanto, manifestamos que nuestra comunidad existen personas de bien y nos hemos caracterizado por ser una comunidad pacífica, solidaria, organizativa y siempre hemos cuidado la imagen de nuestra población, por lo que esta acción policíaca evidencia que únicamente se busca sitiar la región de la Montaña para desarticular la organización comunitaria de nuestros pueblos, e incluso consideramos que el gobierno federal y estatal busca suplantar a la policía comunitaria, prueba de ello es que a un mes de iniciado la presencia masiva de las corporaciones mencionadas en la región, no han dismantelado ninguna banda de secuestradores ni otro tipo de delincuentes, lo cual supuestamente era el objetivo de su presencia.⁷²

⁷¹ Diario Novedades de Acapulco, 17 de abril, 2008.

⁷² Boletín de prensa de Comisariado de Bienes Comunales de Colombia de Guadalupe, Municipio de Malinaltepec, 15 de abril de 2008. WWW. Comunitaria.

El entorno en los que viven los indígenas de la región, se desarrolla en un ambiente de represión por parte de las autoridades. En últimas fechas dicha situación se ha acrecentado. Por ejemplo, el encarcelamiento en el mes de abril de 2008, de cinco indígenas me' phaa' acusados de homicidio de un hombre en el Municipio Ayutla de los Libres. Sin que se les escuchara su declaración, el juez les dictó auto de formal prisión. Orlando Manzanarez, uno de los detenidos, en el penal de Ayutla de los Libres, considero "que su encarcelamiento es una venganza del gobernador Zeferino Torreblanca Galindo, ya que lo único que hicimos fue reclamar que se les pagara la indemnización a los 14 indígenas que fueron esterilizados en 1998, cuando yo era comisario: por eso el gobierno me quiere acusar de asesino y asaltante, pero el verdadero fondo es que yo encabecé esa lucha con mis compañeros y que participamos con el Centro de Derechos de la Montaña Tlachinollan".⁷³

En carta firmada por investigadores y académicos, donde se demanda cesar la represión contra la policía comunitaria, se pone de manifiesto la ola de hostigamiento y persecución contra la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias (CRAC), a través de órdenes de aprehensión contra sus miembros, y donde la masiva presencia del Ejército, de la Agencia federal de Investigación, así como policías estatales y ministeriales, estableciendo retenes y, sacando fotografías, aterrorizan a la población. También consideran que "la CRAC adquirió inexplicablemente relevancia para Tv Azteca y Televisa, que se han sumado a la campaña de difamación con reportajes que acusan a los indígenas organizados de ilegales y delincuentes".⁷⁴

La situación en la Montaña se ha complicado últimamente; existe un ambiente de militarización en la zona, aunada a una campaña nacional en contra, orquestada a través de algunos medios de comunicación ligados al poder económico y político

⁷³ Diario la Jornada, jueves 24 de abril de 2008, p. 37

⁷⁴ Carta publicada en la sección El correo ilustrado del diario la Jornada, el día 25 de abril de 2008, firmada entre otros, por Gilberto López y Rivas, Rachel Sieder, José Enrique González Ruiz, Rosalía Aída Hernández Castillo, Zózimo Hernández Ramírez, María Teresa Sierra, Ana Esther Ceceña, Luis Hernández Navarro, Evangelina Sánchez Serrano y Emilie E. Joly.

del país. La situación de marginación y represión en la que viven los indígenas, está ocasionando que muchos de ellos se incorporaren a la guerrilla. En una nota aparecida el día 25 de marzo de 2008, en el diario La Jornada, se informa que decenas de indígenas de la región, anunciaron su integración al Ejército Revolucionario del Pueblo Insurgente (ERPI)⁷⁵ y advirtieron que “no vamos a esperar hasta 2010 para hacer la revolución en Guerrero; aquí en la Montaña ya la estamos haciendo”.

Los pueblos indígenas de la Montaña por lo general se organizan según sus usos y costumbres, y por lo regular hablan sólo las personas mayores, los ancianos. Don Ramón, indígena de unos 64 años, machete en mano explicó cómo decenas de pueblos indígenas han optado por integrarse al ERPI: “gracias por venir hasta tan lejos para ver la pobreza en que nos tienen los gobiernos de México; queremos decir que aquí estamos reunidos la organización del ERPI, debido a que nuestros gobiernos siempre han sido sordos hacia los pueblos indígenas. Desde hace muchas décadas no nos toman en cuenta, y por eso estamos empezando la revolución”.

Por eso la organización del ERPI “planteamos que ya no podemos esperar más, pues ya es demasiado tarde; ésa es la mira de nosotros. Para nosotros los indígenas de la Montaña de Guerrero ya no existe otro camino más que la revolución, ya anduvimos buscando por todos lados el camino que se debe proseguir para que se den derechos a los indígenas, pero por la vía pacífica no se ha podido nunca, al contrario, día con día se pone más difícil la situación”.

Señaló que la gente se ha sumado por comunidades enteras al ERPI, debido a la represión, “a la presencia de los militares, de los grupos paramilitares, del encarcelamiento de los dirigentes indígenas, de la represión a la policía

⁷⁵ En sus comienzos constituida como una organización de carácter político-militar catalizadora y convergente de catorce agrupaciones radicales decididas por la lucha armada, a partir de junio 1996 la guerrilla en México logró consolidar una síntesis de relevancia. A menos de dos años de la aparición pública del proyecto militar EPR –que se plasmó en 1994 y luego en 1996, cobró forma PDPR, su brazo político–, inició una etapa de desprendimientos que dio origen a otros grupos que siguen reivindicando la vía armada. El ERPI surge de la ruptura del EPR, consumada entre enero y junio de 1998. Se diferencia del eperismo por la estrategia insurreccional que proclama y la cercanía con pueblos y comunidades, impulsando la toma de decisiones de las bases para realizar acciones militares. Proyectaron contactos con organizaciones sociales para garantizar su seguridad y, a la vez, una mayor penetración erpista en sectores no clandestinos ni armados y también es el grupo con mayor cercanía ideológica al EZ. Señalan que el proceso de dispersión de EPR marca la “tercera generación” de la guerrilla mexicana. El ERPI representa el sector más importante de los militantes y cuadros eperistas asentados en Guerrero. (Lofredo, Jorge, La guerrilla mexicana, de la unidad a la ruptura, en <http://www.memoria.com.mx/> Fecha de consulta 30 de abril de 2008.

comunitaria, la migración, el saqueo de la madera, la falta de 83 maestros y escuelas, de médicos y hospitales; por eso la gente en la Montaña se está organizando por la vía de las armas.

Ante éste contexto, se hace necesario replantear a fondo la situación en los que se encuentran sumergidos los pueblos indígenas de la región. Como se menciona en la nota anterior, ante la inoperancia de las instituciones estatales para contrarrestar los niveles de pobreza, marginación y represión, la vía armada es la única opción que tiene los indígenas de la región Montaña-Costa Chica del estado de Guerrero, para liberarse de la opresión en la que se encuentran.

Se requiere buscar alternativas de cambio no violentas, con el objeto de evitar mayor represión por parte del Estado a las comunidades indígenas, creando polos de desarrollo autónomos, tal y como sucede en las comunidades zapatistas, donde se fortalezcan los vínculos entre los diversas organizaciones sociales tanto nacionales como internacionales que tienen como finalidad, apoyar para mejorar las condiciones de vida para los sectores más marginados de la sociedad, los grupos indígenas.

Las Organizaciones No Gubernamentales cumplen un papel de suma importancia al respecto, se ha comprobado, sus acciones positivas entorno al apoyo a las diversas formas de organización comunitaria. También las Universidades cumplen una función de suma importancia entorno a su participación en proyectos de apoyo los pueblos indígenas.

Los sectores progresistas, intelectuales, académicos, y todos aquellos que participan día con día en la búsqueda de alternativas tendientes fortalecer dichas formas de organización, se convierte a mi parecer, en la alternativa más viable para lograr tal objetivo.

Tejer redes sociales, se hace imprescindible para lograr fortalecer los atributos del capital social comunitario, que como se analizó en los dos estudios de caso, trae

resultados positivos. En palabras de Pablo González Casanova, "la separación social, cultural, política e ideológica entre los pueblos y trabajadores excluidos y los organizados plantea la necesidad de tender puentes, sobre todo en las luchas cruciales por objetivos que son a la vez inmediatos y de largo plazo".⁷⁶

⁷⁶ "¿ A dónde vamos? , Diario la Jornada, lunes 4 de agosto de 2008. p. 13

Conclusiones

1. Los movimientos sociales a nivel regional, que con diversas expresiones, han sido protagonistas de procesos de cambio en Mesoamérica. Esto implica estudiarlas desde diversas perspectivas, dada la complejidad de fenómenos que se circunscriben en su entorno. El estudio de dichos movimientos a través del análisis del capital social, nos ayuda a comprender la importancia que adquieren ciertos atributos sociales, que son importantes para el desarrollo de una sociedad, como son, la confianza, la solidaridad, corresponsabilidad, el compromiso cívico, por medio del fortalecimiento de redes sociales coadyuvan al logro de objetivos y metas más fácilmente, que sin su existencia.

2. La importancia del capital social reside no sólo en su utilidad potencial para apoyar las reformas económicas, sino a su carácter netamente productivo (con efectos multiplicadores para el crecimiento), una vez que se consolida. La idea de que distingue al capital social del económico o humano es la forma en que se transmite. La naturaleza relacional del concepto lo distingue del capital financiero y el capital humano. Tiene la característica de bien público, que puede ser utilizado en la aplicación de políticas públicas, donde facilitará su desarrollo, trayendo consigo un mayor beneficio, en comparación con la dificultad que se presenta cuando este recurso no existe o bien no tiene un desarrollo.

3. El capital social requiere pocos recursos materiales para generar efectos multiplicadores visibles. La inversión en capital social contempla rubros que no son utilizados en el capital financiero, como participación, manejo de conflictos, educación y formación de valores. A pesar de que no hay una definición concluyente de la idea de capital social, existe consenso en su importancia para el desarrollo de las sociedades.

4. El capital social comunitario fomenta una sociedad democrática. La búsqueda de paradigmas tendientes a revocar el gran daño que la región mesoamericana ha

sufrido por varias décadas, exige un compromiso por parte de los sectores más desprotegidos para llevar a cabo acciones tendientes a lograr objetivos establecidos. Las alternativas reales se están dando en los procesos de la organización comunitaria, por medio de la solidaridad, confianza, compromiso cívico y todos aquellos componentes del capital social, como forma de representación cultural distinta a la que se nos quiere imponer desde los centros hegemónicos del poder: el individualismo y el utilitarismo.

5. El capital social comunitario contribuyó de manera determinante en el proceso de organización en la región maya ch'orti', trayendo como resultado que los grupos comunitarios ingresarán a una dinámica de trabajo de índole gerencial, con efectos positivos. El proceso de fortalecimiento de las capacidades de los indígenas aprovechando la oportunidad de cogestionar el Proyecto Zacapa Chiquimula, tuvo como base una estructura de participación organizada que partió de la vinculación que los productores y sus familias tenían en los grupos como actores principales de la ejecución de proyectos comunales.

6. La organización se convirtió en el canalizador que integró la expresión de la demanda rural, su planteamiento y discusión en el ámbito externo, así como facilitador de opciones y vías de negociación, acuerdos y ejecución de los proyectos que respondían a la demanda referida. La participación directa en la ejecución de los proyectos en los diferentes niveles, implicó la necesidad que las organizaciones tuviesen una capacidad mínima de participación organizada en la identificación de demandas y proyectos, su gestión y negociación, así como la ejecución y monitoreo.

7. El proceso de empoderamiento de las organizaciones indígenas, tanto a nivel municipal como regional, implicó enfrentarse a nuevas condiciones y responsabilidades, vivir las consecuencias y circunstancias de verticalismo y caciquismo en el ejercicio del liderazgo, que esta región prevalecía, como efecto derivado de la situación social y política anterior. Este ambiente y las vivencias

originaron todo un proceso de aprendizaje mutuo, enfrentamientos, logros, frustraciones y avances significativos en la autogestión de las comunidades y organizaciones, que en muchas de sus facetas se dio de una manera acelerada.

8. La participación y apoyo de diversas instituciones y organizaciones tanto nacionales, como internacionales, así como de diversos actores sociales, han coadyuvado a fomentar la participación de los ch'orti' en acciones colectivas, que han derivado en un proceso de organización en diversos ámbitos, como es la creación del Consejo Maya Ch'orti' y la Mancomunidad Copán Ch'orti', así como su incorporación a los Consejos de Participación Comunitaria.

9. La siempre presente tendencia a desintegrarse al no tener apoyo externo, disminución de la participación en la medida que las organizaciones reduzcan su capacidad de subsidio comunitario, inciden en la credibilidad y la renovación de líderes, lo cual significa las amenazas más fuertes que sustentan la continuidad de las organizaciones hacia el futuro.

10. La debilidad del Estado en Mesomerica impide aglutinar la diversidad de intereses y armonizar los conflictos sociales, llevando a los pueblos indígenas a buscar formas propias de jurisdicción, tal y como sucede en la región Montaña Costa Chica del estado de Guerrero, donde se conforma el Sistema Comunitario de Seguridad, Impartición de Justicia y Reeducción. La debilidad de las instituciones encargadas de ejercer la justicia, han demostrado la baja efectividad de las mismas, por lo que la policía comunitaria significó una forma alternativa de ejercer la misma, basada en las experiencias ancestrales de los pueblos indígenas, y cuyos resultados han sido exitosos, al reducir considerablemente el índice delictivo que asolaba la región.

11. Las instituciones formales al tener un bajo nivel de aceptación por parte de la población, hace susceptible la aparición de instituciones informales que se comienzan a desarrollar de manera rápida, ya que satisfacen los requerimientos

más elementales de los grupos sociales más desprotegidos, como es el caso de Sistema de Impartición de Justicia Comunitaria. El Estado tiene poca capacidad de respuesta a las demandas sociales, de desarrollar pautas, rutinas y patrones de conducta que permitan normalizar y estabilizar las relaciones sociales. La consecuencia socio-política más relevante en este caso es sencillamente no se reconoce al Estado, como garante de la paz pública.

12. En el sistema de impartición de justicia comunitario, se busca una igualdad y respeto en cuanto a la aplicación de las normas establecidas bajo una nueva concepción de la justicia; está ausente el sentimiento de venganza o de castigo, buscando la reconciliación, la reintegración a la vida comunitaria, de quien delinque. Dicho sistema rompe con las normas occidentales de impartición de justicia; existe una responsabilidad comunitaria, el que delinque se integra a la vida comunitaria con todos sus derechos y responsabilidades, por medio de una justicia recuperativa que busca la rectificación del daño y la reivindicación de la vida colectiva.

13. La policía comunitaria, retoma el sistema de cargos, para dirimir conflictos, la utilización de una normatividad interna, la posibilidad de reinterpretar el derecho consuetudinario, para adaptarlo a las necesidades contemporáneas. La asamblea, se convierte en la instancia máxima de decisión, donde el consenso forma parte de un proceso democrático de gobierno, que es fundamental para la organización comunitaria.

14. Las diferentes organizaciones sociales de la región Montaña - Costa Chica, fueron un factor determinante para la creación y consolidación del Sistema Comunitario de Seguridad, Impartición de Justicia y Reeducación. Sin duda el papel de la iglesia también fue un factor determinante para llevar a cabo el proyecto, así como de diversas Ongs y de instituciones académicas, es determinante para que dicho sistema se siga consolidando, a pesar del constante hostigamiento y actos represivos que sufre la policía comunitaria, por parte del

gobierno y de los grupos de poder económico de la región, desde su creación y que en las últimas fechas se ha acrecentado.

15. Como se demostró en los estudio de caso, el papel de las mujeres indígenas ha sido una importante fuente generadora de capital social. El desarrollo de las capacidades en la mujer, democratiza el saber y les otorga poder en el proceso de gestión social, al ser capaz de armar redes, negociar y llegar a lograr consensos pertinentes con la participación de todos los involucrados en los procesos de desarrollo comunitario. El rol de las mujeres en los procesos de organización y su implicación en el fortalecimiento de las redes sociales, le permite vincularse con otros actores sociales y ser partícipes fundamentales en los procesos de organización comunitaria y su impacto a nivel regional se hace cada vez más latente en los grupos indígenas mesoamericanos.

16. En ambos estudios de caso, se hizo presente el elemento conflicto. Las estrategias que emplean los grupos indígenas para lograr sus fines, exige el establecimiento de formas de organización novedosas que movilicen recursos tanto materiales como inmateriales a través de una acción colectiva, tendiente a fortalecer los atributos del capital social, como vía para lograr sus objetivos, en un contexto de incertidumbre derivado de los intereses que tienen los grupos de poder para el mantenimiento de sus privilegios. En este sentido, los movimientos sociales no son estáticos ni permanentes, sino que se transforman y reestructuran como respuesta al contexto en que se desarrolla.

17. Uno de los grandes problemas que actualmente prevalece en los países de la región mesoamericana, es la baja institucionalidad de los gobiernos. Es necesario puntualizar, que dicho fenómeno se debe ante todo por los grandes actos de corrupción e impunidad que caracterizan a estos. El sistema de valores en una sociedad se nota ausente, ya que las reglas y normas son aplicadas de manera selectiva, hace que existan una inconformidad y un rechazo a las instituciones estatales, por ejemplo los gobiernos civiles no han podido combatir la impunidad,

tal como se evidencia en las dificultades para limitar los abusos de la policía, entre otros.

18. Es importante considerar que el hecho de crear instancias institucionales para la participación comunitaria no ha garantizado que los ciudadanos sean protagonistas del diseño y formulación de los programas de desarrollo comunitario, por ejemplo, el que la ciudadanía no siempre demuestra interés en participar en la resolución de los asuntos públicos, muchas veces ni siquiera en la elección de sus representantes. Esta cierta apatía se debe a una larga historia de dependencia hacia el gobierno, lo cual ha generado con mucha razón desinterés, así como la falta de credibilidad de los ciudadanos respecto al trabajo voluntario y comunitario.

19. Actualmente estamos viviendo una crisis de gobernabilidad a nivel mundial, que procede de una demanda social mucho más alta que los recursos disponibles por partes de los Estados, lo cual nos obliga a replantear la actuación del sector público y de la misma sociedad, con el objeto de establecer propuestas con la finalidad de llevar a cabo programas tendientes a mejorar el nivel de la población. La puesta en marcha de diversos programas sociales, sin tomar en cuenta a los ciudadanos implica un fracaso, como ha sucedido con frecuencia. Si no se hace políticas públicas a nivel local aumentando la capacidad y voluntad de construir consensos a través de una actuación conjunta entre gobierno y sociedad civil, difícilmente se darán los cambios estructurales que se requieren. Cuando los resultados de la política en el campo económico y social quedan para una gran mayoría de la población por debajo de sus expectativas, es difícil mantener una visión positiva sobre la democracia en la región. Ante la inoperancia de la acción estatal, es la misma sociedad, en este caso los indígenas, los que están asumiendo un papel fundamental para el logro de sus diversos objetivos a través de una acción colectiva a nivel local; se considera que la mera acción colectiva a nivel local puede lograr lo que el Estado no ha logrado: el desarrollo

20. Los países de la región encaran circunstancias que requieren de la instrumentación de estrategias de desarrollo que sean capaces de crear y fomentar la recuperación económica y la estabilidad institucional, que podría ser una de las alternativas para fomentar relaciones equitativas y permanentes en todos los campos con otras naciones del mundo. Debido a esta crisis, los gobiernos están obligados a corregir sus estrategias económicas y sociales. Los procesos de reforma de sus economías deben estar orientados a una menor desigualdad económica y social. Las naciones mesoamericanas enfrentan circunstancias que requieren de mejores políticas públicas enfocadas al desarrollo económico y social. La erradicación de la pobreza constituye una tarea importante de los derechos humanos en el siglo XXI. Un nivel decente de vida, nutrición, atención a la salud, al trabajo deben de quedar no como metas del desarrollo sino deben ser considerados como derechos fundamentales del hombre.

21. La puesta en marcha de políticas públicas que satisfagan las necesidades básicas de la población, promoviendo el bienestar común, aumentando su efectividad, es un objetivo decisivo para el futuro de la democracia en los países mesoamericanos. Se requiere una búsqueda de mayores niveles de participación ciudadana para corregir la crisis de representación y enfrentar los problemas de gobernabilidad, estableciendo mecanismo de democracia directa como instrumento para consolidar el sistema democrático, que complementen a las instituciones de la democracia representativa. Establecer un diseño institucional que fortalezca y democratiza los sistemas políticos para que puedan resistir democráticamente los múltiples desafíos que enfrenta, entre los que sobresale la pobreza y la desigualdad.

22. El surgimiento de nuevos actores sociales, entre los que sobresalen los de derechos humanos, ecología, género, raza, y como se analizó en la investigación, de movimientos indígenas, constituyen nuevas formas de acción colectiva, que tiene por objeto la defensa de sus derechos. La asociación comunitaria es una forma de superar el aislamiento que condena el mercado a los individuos. Muchas de las nuevas formas de organización comunitaria buscan una autonomía material

y simbólica en relación a los Estados nacionales, a través de una revalorización de la cultura y de la identidad de las comunidades

23. En Mesoamérica se ha desarrollado desde las últimas décadas del siglo pasado, un proceso de reconstrucción de la identidad colectiva que las comunidades indígenas desarrollan a nivel regional, tal y como se muestra en los estudios de caso. Los grupos indígenas se están organizando para dar respuesta a una serie de problemáticas, que está teniendo éxito en varios puntos de la región. Cada movimiento tiene su propia dinámica. La satisfacción de sus necesidades establecen innovaciones organizativas, generadoras de cambio social. El resurgimiento de los movimientos de base, se manifiesta como una resistencia que propone políticas inteligentes asentadas, en no pocos casos, en muy largas tradiciones de acumulación de experiencia (Cerruti, 2006: 13). "Estas alternativas están construidas sobre teorías y utopías realizables tanto para los actores sociales como para los analistas, basadas muchas veces en contextos políticamente más favorables"(Contreras 2008: 1).

24. Es en el cambio de actitudes y de valores como podemos emancipar los pueblos indígenas de la región, que viven bajo condiciones infrahumanas como consecuencias de la aplicación de un capitalismo salvaje que no toma en cuenta el factor humano. Estas bases tienen que ver con la vida cotidiana de las comunidades y se expresan en elementos como la noción indígena del territorio, la asamblea de las comunidades, el trabajo colectivo como esfuerzo de la comunidad, las fiestas y celebraciones de los ciclos agrícolas, la organización económica productiva basada en la relación con la tierra y el uso con respeto y sabiduría de la biodiversidad, la lengua como elemento distintivo, las formas de relacionarse entre comunidades y municipios, y fundamentalmente, las concepciones sobre la relación del universo con los humanos.

25. La realización de fines y valores emancipatorios como justicia, libertad, democracia, igualdad deben ser los ejes rectores del cambio requerido. Los

atributos del capital social comunitario deben ser desarrollados. Es necesario perdurar valores éticos y de compromiso cívico para lograr un cambio en las estructuras sociales, en beneficio de los grupos marginados. Se trata de un concepto moral, que es posible lograr. El significado moral del uso de los medios necesarios para alcanzar esos fines y valores, ya que si han de ser juzgados por su eficacia, han de serlo también por criterios morales que invalidan su uso repulsivo o aberrante. Se trata de una nueva institucionalidad donde la participación social, con sus múltiples manifestaciones contribuya de manera ética, para lograr la transformación requerida, a través de la solidaridad, confianza, reciprocidad, corresponsabilidad y compromiso cívico, que por un lado logren satisfacer sus necesidades públicas, pero que también contribuyan a crear un nuevo concepto de hombre.

26. Un gran reto que enfrentan los gobiernos de la región es garantizar condiciones mínimas de bienestar a las personas, estableciendo la necesidad de integrar las demandas de actores y grupos sociales antes acallados e invisibilizados, cuyos derechos simplemente habían sido ignorados, como los grupos indígenas; así como la exigencia de responder a los nuevos escenarios de globalización e integración en un marco de respeto a los derechos humanos, políticos y sociales de la población. El reto para este nuevo siglo, es el rescate de la dignidad humana. Las instituciones deben convertirse en los principales agentes de cambios relevantes, susceptibles de marcar verdaderas transformaciones en la construcción de una sociedad respetuosa del ser y la dignidad humana. La transformación de estas constituye uno de los instrumentos de mayor relevancia para la creación de conciencia social.

27. La democracia no sólo implica elecciones libres y la participación del ciudadano al votar, significa una sociedad productiva, con mejor calidad de vida; implica un gobierno legítimo, transparente, con apego a la ley y que rinda cuentas. No se puede considerar a un país como democrático cuando en éste se acrecienta la pobreza, cuando al individuo no se le reconoce ni se le respetan sus derechos,

cuando en la vida pública no hay desarrollo y la vida privada no posee estímulos que permitan desarrollar las capacidades que tiene. En ese sentido, la democracia se fortalece a partir de la corresponsabilidad, donde la participación del ciudadano y el gobierno se conjugan para responder ante el desequilibrio social y económico de los países de la región.

Fuentes Consultadas

Arteaga Basurto, Carlos Solís San Vicente Silvia (coordinadores), *La política social en transición* México, Escuela Nacional de Trabajo Social, Universidad Nacional Autónoma de México, Plaza y Valdés Editores, 2001.

Artiga-Gonzalez, Alvaro, "Reforma Política en el Salvador", en Zovatto Daniel, Orozco Henríquez J. Jesús, Op. Cit.

Atria, Raúl, (Compilador), *Capital social y reducción de la pobreza en América Latina: el desafío en el siglo XXI* Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina, Universidad del estado de Michigan, 2003.

El salario errero nacional de los indígenas Masioasare No.3, Dic-1997, diario La Jornada, México, D. F.

Asociación Regional Campesina Ch'ortí – Asorech- *Proceso de organización regional de la región Ch'ortí*, Informe sustantivo, 2004.

Asociación Regional campesina Ch'ortí – Asorech- *Acta constitutiva*, 2003.

Baca Olamendi, Laura (Coordinadora), *El rol de la política*, México, Fondo de Cultura Económica, 2000.

Balcarcel Benitez, Citlali, *Autonomía e integración nacional la Oaxaca: el camino hacia el desarrollo* Tesis Licenciatura en Sociología, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México, 1998.

Banco g&t, *El desarrollo en Guatemala*, Banco g&t, 1993.

Banco Mundial, *La pobreza en Guatemala*, Guatemala, Banco Mundial, 2004.

Bartolomé, Miguel Alberto y Barabas, Alicia Mabel, "El pueblo ñu savi. Los mixtecos", en *Arqueología Mexicana*, Vol. XV, Núm. 90, marzo-abril, 2008.

Bélanger J, André J. "la lucha de las solidaridades son capa de la identidad", en Prud'homme, Jean Francois, Op. Cit.

Brent, E.Metz/ López García Julián, *Integración y cambio social entre los mayas c órtis del oriente de Guatemala*, Facultad de Ciencias Sociales, Sede Guatemala, COMACH; Plumsock Mesoamerican Studies. 2002.

Bresser Pereira, Luiz Carlos y Cunnill Grau, Nuria (editores), *El Estado no estatal en la reforma del Estado*, Buenos Aires, Paidós -Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo, 1998.

Camus, Manuela, *Identidad en la ciudad de Guatemala*, Guatemala, FLACSO, Sede Guatemala, 2002.

Cardoza y Aragón, Luis, *Guatemala: las líneas de su mano*, Guatemala, Editorial Universitaria, Universidad de San Carlos de Guatemala, 2000.

Castaños Fernando / Julia Isabel Flores, "Cultura" en Baca , Olamendi, Laura, Op. cit.

Centeno, Pavel, *Realidades distintas dilemas comunes Guatemala*, FLACSO, 2004.

Cassigoli Salomon, Rossana, "Ciudadanía cultural para la democracia" Revista Estudios Latinoamericanos, Edición especial, enero-diciembre de 2005. Centro de Estudios Latinoamericanos, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México.

Cerruti Guldberg, Horacio, Mondragón González (coordinadores), *La existencia op lar i dadan a restringida*, México, Centro Coordinador y Difusor de Estudios Latinoamericanos, Universidad Nacional Autónoma de México, 2006.

Cohen, Jean L., "El discurso contemporáneo estadounidense: la sociedad civil y sus dilemas" en Prud'homme Jean- Francois, Op. cit.

Coleman, James, "Social Capital in the creation of human capital", en *American Journal Sociology*, vol. 94, 1988

Comunidades de Guatemala, *departamento de Guatemala*, S/E.

Consejo de Autoridades Indígenas, *Experiencia comunitaria desde la perspectiva de la participación política comunitaria e impartición de justicia* México, CAIN, 2002.

Consejo Indígena Maya Ch'orti', *Exercicios y dinario de la Ch'orti*, Guatemala, COIMCH, Proyecto Chorti-Parroquia Santiago Jocotán, PNUD, Cooperazione Italiana, 2004.

_____, *Sistematización de experiencias del proyecto de participación política de la sociedad civil en el diseño y ejercicio de políticas públicas locales: experiencia del caso transparente de los recursos públicos* Guatemala, Consejo Indígena Maya Ch'orti', 2006.

Contreras Suárez, Enrique, *La producción de bienes y servicios sociales en las alternativas de desarrollo social* tesis doctoral, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, 2001.

_____, "Lo bueno, lo malo y lo feo de la construcción del capital social", en Arteaga Basurto, Carlos Solís San Vicente Silvia (coordinadores), Op. cit.

_____, Prólogo al libro de Dolores Camacho, Vázquez, *La cultura del siglo XXI*, San Cristóbal de las Casas, Chiapas, Instituto de investigaciones Antropológicas, Universidad Nacional Autónoma de México, 2008.

_____, Resumen al artículo de Gilberto Giménez "Formas de discriminación en el marco de la lucha por el reconocimiento social", en Gall Olivia (Coord.), Op. cit.

Corral C., Manuel de Jesús, "La Resistencia: Génesis Conceptual y Social", en Cerruti Guldberg Horacio, Op. cit..

Cuaresma Terán, Sergio y Enriquez Cabistán, Francisco, "Reforma Electoral en América Latina: El caso de Nicaragua" en Zovatto Daniel y Orozco Henríquez Jesús, Op. Cit.

Dary, Claudia, *Identidad campesina y lógicas distintas en la interpretación local del discurso político rural en Guatemala* Ponencia, Instituto de Investigaciones Filológicas, UNAM. 23 de octubre de 2006.

Dary, Claudia, Sílvil Elías y Reyna Violeta, *Estrategias de sobrevivencia campesina en ecosistemas marginales en las laderas secas de oriente de Guatemala*, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, 1998.

Durston, John, *Construyendo capital social comunitario*, Santiago de Chile, CEPAL, 1999.

_____ *Capital social: parte del problema parte de la solución. Papel en la persistencia en la superación de la pobreza en América Latina y el Caribe*. CEPAL. Conferencia: "En busca de un nuevo paradigma: capital social y reducción de la pobreza en América Latina y el Caribe. Santiago de Chile 2001.

_____ *El capital social campesino en la gestión del desarrollo rural: desafíos y perspectivas actuales*. Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina, 2002.

Elinor, Ostrom, *Governing the commons: collective action and the development of institutions*, 1996.

El cacahuate, Suplemento Cultural, la Jornada de Morelos, 18 de mayo de 2008.

Evans, Peter, "Government action, social capital and development: rethinking the evidence on NGOs". World Development. 1996.

Flores, Margarita y Rello Fernando, *Capital social y experiencias de desarrollo comunitario*, México, Centro de Estudios para América Latina, Universidad Nacional Autónoma de México, Editorial Plaza y Valdés, 2002

Flores, M., Rosa, *Historia y cultura en la zona de Chiquimula*, Guatemala, La Cultura en Chiquimula, 1952.

Fuentes Destarac, Mario, "Análisis de las reformas políticas en Guatemala", en Zovatto Daniel, Orozco Henríquez J. Jesús, Op. cit.

Figuerola, Ibarra, Carlos, "Guatemala en el umbral del siglo XXI" en Vilas, Carlos, Op. Cit.

Gall Olivia (Coord.) *Modernidad y tradición: tensiones de la cultura en Guatemala* México, D.F., Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, UNAM. 2007

Gálvez Borrel, Víctor y Gellert, Gisela, *Guatemala: la transición social y las estrategias para enfrentarlas*, Guatemala, FLACSO, 2001.

Garavito Fernández, Marco Antonio, *Violencia política e inestabilidad social: un estudio psicosocial de la realidad guatemalteca*, Guatemala, Colección Cultura de Paz No. 4, FLACSO, Sede Guatemala, 2003.

Gobierno del estado de Guerrero, *Plan estatal de desarrollo*

González Casanova, Pablo, (coordinador) *El estado en América Latina: teorías y prácticas*, México, Siglo veintiuno editores, 1990.

Nuestro Tiempo, (ensayos), México. Centro de Investigación y Docencia en Humanidades del estado de Morelos. 1996.

- Grannovetter, Marck " *e trengt o ea ies* . American Journal of Sociology . 1973.
- Horta Cruz, Juan, *ar eta in ormati a so re la polic a com nitaria* México, Mimeo, 2005.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Información, *enso eneral de o lación i ienda*, México, 2000.
- Kliksberg, Bernardo y Tomassini (compiladores), *apital social c lt ra cla es estrat gicas para el esarrollo*, México, Banco Interamericano de Desarrollo, Fundación Felipe Herrera, Universidad de Maryland , Fondo de Cultura Económica, 2000.
- I n e o ol del stado* México, Instituto Nacional de Administración Pública, 2001.
- _____ (compilador), *o reza n ema mposterga le*, México, Centro Latinoamérica de Administración para el Desarrollo, Fondo de Cultura Económica Caracas, 1993.
- Lamas, Marta, (Compiladora), *I nero a onstr cción lt ral de la i erencia e al* Miguel Ángel Porrúa-Universidad Nacional Autónoma de México Programa Universitario de Estudios de Género, México, 1996.
- Lechner, Norbert, "Desafíos de un desarrollo humano: individualización y capital social", en Kliksberg, Bernardo y Tomassini (compiladores), Op. cit.
- León Portilla, Miguel, *esoamerica na i ilización originaria*, México, Arqueología Mexicana, Vol. XIV- Número 79, 2006.
- Lin, Nan, " *ilding a et or eor o social apital* . En Social Capital. Theory and Research, coordinado por Lin, Cook, Birt. Nueva York: Aldine de Gruyter. 2001.
- López Rivera, Oscar Augusto, *atemala ntimidades de la o reza* Guatemala, Universidad Rafael Landívar Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales, 1999.

Mack Echeverría, Luis Fernando, *El rol de la participación en el espacio local atemalteco en la estructura institucional*, Tesis de doctorado, FLACSO/sede Académica México, 2003.

MANCOMUNIDAD COPANCH'ÓRT', *Presentación*; Guatemala, 2004.

-----, *Memoria de la zona*

Martínez Morales, Antonio, *Historia geográfica de Guatemala*, Editorial "José de Pineda Ibarra, 1973.

Martínez Sinfuentes Esteban, *La política comunitaria en el sistema de seguridad social comunitaria indígena en el estado de Chiapas*, México, Instituto Nacional Indigenista. 2001.

Méndez Juan E., O'Donnell Guillermo y Pinheiro Paulo Sérgio, (compiladores), *La efectividad de la ley y la elección en América Latina*, Buenos Aires, Editorial Paidós, 2002.

Midgley, James *La política social en el estado y la participación de la comunidad* en Kliksberg Bernardo, (compilador), Op. cit.

Millán, René y Gordón Sara, *Capital social en la lectura de tres perspectivas clásicas*. Revista Mexicana de Sociología. Instituto de Investigaciones Sociales. Universidad Nacional Autónoma de México. Año LXVII/ Núm. 4

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, *Memoria de la zona*. Guatemala, 1999.

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Embajada Real de los Países Bajos en Guatemala, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

- en Guatemala, Asociación Regional Campesina Chortí- Asorech, *istematización de e periencias de coe ec ción de* 2004.
- Montaño, Sonia, "Política para el empoderamiento de las mujeres como estrategia de lucha contra la pobreza" en Atria Raúl, (Compilador), Op. cit.
- Municipalidad de Camotán, *ol tica de i ez adolescencia*, 2004.
- Narayan Deepa, *earning rom t e oor partipator o ert ssesmente in en a*, Washington , The World Bank, 1996.
- North Douglas C. North, *nstit ciones cam io instit cional desempe o económico*, México, Fondo de Cultura Económica, 2001.
- Ochoa, Lorenzo, *aisa e c lt ra en esoam rica* en Gran Historia de México, México, Planeta, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes , Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2001.
- O'Donell, Guillermo, *ontrap ntos ensa os escogidos so re a toritarismo democratización* . Argentina, Paidós, 1997.
- Ogarrio, Gustavo, Crítica de la razón democrática. Configuraciones de la democratización conservadora en América Latina, en Cerruti Guldberg Horacio, Mondragón González (coordinadores), Op. Cit.
- Oficina Regional de América Latina y el Caribe, *ensando en oz alta nno adores st dios de aso so re nstr mentos articipati os* Primavera de 2004. Guatemala, Banco Mundial, 2004.
- Elinor, Ostrom, Cruzando la gran división: Coproducción, Sinergia y desarrollo. World Development, Gran Bretaña, Vol. 24, No. 6, 1996.
- Ortega Ibarra, Cecilia, Resistir desde la sabiduría india , en Cerruti, Guldeberg, Op. cit.
- Ostrom Elinor y Ahn T.K, " *na perspecti a del capital social desde las ciencias sociales capital social acción colecti a* , Revista Mexicana de

Sociología. Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, México, Año LXV/NUM 1. enero-marzo 2003.

Paz Aguilar. Ernesto, "La reforma Política Electoral en Honduras", en Zovatto y Orozco, Op. cit.

Pérez López Portillo Raúl, *Los años oscuros: la historia de un pueblo indómito*, Madrid, Editorial Sílex, 2007.

Portes, A., y Patricia Landolt, "Social Capital: Promise and Pitfalls", *Jornal of Latin American Studies*. 2000.

Prensa Libre, *Desembarco* Guatemala, Prensa Libre, 2004.

Programa Regional para la Lucha contra la Pobreza y la Exclusión en América Central, Secretaria de Planificación y Programación, Embajada de España en Guatemala, *estrategias de reducción de la pobreza departamento de Guatemala*. Guatemala, 2003.

Proyecto de Desarrollo Rural para Pequeños Productores en Zacapa y Chiquimula, *sistematización de experiencias de desarrollo rural*, Guatemala, Prozachi, 1998.

Proyecto de Desarrollo Rural para Pequeños Productores en Zacapa y Chiquimula, *sistematización de experiencias de desarrollo rural*, Guatemala, Prozachi, 2003.

Prud'homme, Jean- Francois (compilador), *demócratas liberales republicanos*, México, el colegio de México, 2000.

Putnam. D. Robert, *Cívico en la cultura*, Barcelona, Galaxia Gutemberg, Círculo de Lectores. 2002.

Sánchez Serrano, Evangelina, *El proceso de construcción de la identidad política: la creación de la política comunitaria en la zona fronteriza de*

errero Tesis Doctoral en Estudios Políticos y Sociales (orientación Sociología), Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, 2006.

Sánchez Vázquez, Adolfo, *tica pol tica*, México, Fondo de Cultura Económica, Universidad Nacional Autónoma de México, 2007.

Santillán Fernández, José, *ociedad i il lt ra ol tica lt ra i dadana* Defensa Ciudadana, Revista Trimestral, México, Octubre- Diciembre, No. 4, 2005

Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, *ecopilación de e es*, Guatemala, Presidencia de la República, 2002.

Secretaria de Planeación, *normación sica so re el epartamento de i im la atemala*, SEGEPLAN, 2004.

Timossi, Dolinsky, Gerardo, "Crisis y reestructuración : el balance Centroamericano de los años ochenta " en Vilas , Carlos, Op. Cit.

Torres Salas, Angélica María, *a incorporación de la perspecti a de nero en las ol ticas la dministración lica de ico el rograma acional de la er a la creación del nstit to acional de las eres* . Tesis Licenciatura, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, 2007

Touraine , Alain, *ctores ociales istemas ol ticos en m rica atina*, Santiago de Chile, Organización Internacional del Trabajo, PREALAC, 1988.

Vilas, Carlos (coordinador), *emocracia emergente en entroam rica*, México. Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades , Universidad Nacional Autónoma de México, 1993.

Wuthnow Robert, Davidos Hunter James, Bergesen, Kurzeel, *n lisis c lt ral* México, Paidós, 1988.

Zovatto Daniel, Orozco Henríquez J. Jesús, (coordinadores), Reforma Política y Electoral en América Latina 1978-2007. México, Instituto de investigaciones Jurídicas, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral, 2008.

Internet

<http://www.alambre.info>

<http://www.ecoportal.net/content/view/full/62335> /<http://www.cepal.org/c>

<http://www.memoria.com.mx/180/index.htm>

<http://www.mujereshoy.com/secciones/1445.shtml>

[www. Policiacomunitaria.org](http://www.Policiacomunitaria.org)

www.segeplan.gob.gt

Anexos

Anexo 1

Instituciones de protección de los derechos humanos en Mesoamérica

País	Nombre de la institución	Fundamento constitucional o legal	Característica
Costa Rica	Defensoría de los Habitantes de la República	Prevista legalmente (1992)	Legislativo (independencia funcional); nombrado por mayoría absoluta de la Asamblea Legislativa
El Salvador	Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos	Artículos 191, 192 y 194 (1991)	Independiente; nombrado por dos tercios del total de la Asamblea Legislativa
Guatemala	Procurador de Derechos Humanos	Artículos 273 y 274 (1985)	Autonomía institucional, nombrado por el Congreso de la terna propuesta por la Comisión de Derechos Humanos
Honduras	Comisionado Nacional de los Derechos Humanos	Artículo 102-B (1990 a nivel legal, y 1994)	Nombrado por el Congreso
México	Comisión Nacional de los Derechos Humanos	Artículo 102-B (1990 a nivel legal, y 1992)	Autonomía de gestión; su presidente. Nombrado por 2/3 de los miembros presente del Senado
Nicaragua	Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos	Artículo 138-9 (1995)	Nombrado por el 60% de los miembros de la Asamblea Nacional

Fuente: Zovatto, Orozco (2008: 78-79)

Anexo 2

Expresiones de pobreza en la región mesoamericana

Países	Mortalidad infantil de lactantes. (Por cada mil nacidos vivos) 2003	Esperanza de Vida. (Años) 2000-2005	Población con acceso a saneamiento básico mejorado (%)	Diferencia entre el 20% más rico y el 20% más pobre en la distribución del ingreso.(veces)	Población que está en el umbral de la pobreza. (%)1999-2003
México	23	74,9	77	19,3	10,1*
Costa Rica	8	78,1	92	12,3	22,3
Belice	33	71,9	47	-	-
El Salvador	32	70,7	63	6,1	48,3
Honduras	33	67,6	68	21,5	53,0
Nicaragua	30	69,5	66	8,8	47,9
Guatemala	35	64,0	61	24,4	56,2
Panamá	18	74,7	72	24,7	37,3

FUENTES: PNUD. Informe sobre Desarrollo Humano, 2005. Págs. 251-252; 262-266; 294-296.

<http://www.ecoportal.net/content/view/full/62335> /<http://www.cepal.org/c>

Anexo 3

Patrones de pobreza en Guatemala

	% de población nacional	Todos los pobres (AP)	Pobres extremos	Todos los pobres	Pobres extremos
Total Guatemala	100.0	56.2	15.7	100.0	100.0
Por área geográfica					
Urbana	38.6	27.1	2.8	18.6	6.9
Rural	61.4	74.5	23.8	81.4	93.1
Rural no indígena	57.6	41.4	7.7	42.4	28.3
Rural indígena	42.6	76.1	26.5	57.6	71.7

Fuente: Banco Mundial, Washington, D. C. 2003 p. 41

Anexo 4

Municipios de México con 30% y más de población indígena estimada por grado de marginación 2000

Municipio	Total	%	Muy alta	%	Alta	%	Media	%	Baja	%	Muy Baja	%
Nacional	2 443	100	386	15.5	906	37.1	486	19.9	417	17.1	247	10.1
Indígenas	803	32.9	300	37.4	407	50.7	79	9.8	12	1.5	3	0.4

Fuente: Estimación del Índice de marginación municipal, 2000, Consejo Nacional de Población, 2001.

Anexo 5

Entidades Federativas en México, con Municipios con altos y muy altos niveles de marginación

Marginación Alta y Muy Alta en Algunas Entidades Federativas					
Entidad Federativa	Total de municipios indígenas	Marginación Alta	%	Marginación muy alta	%
Oaxaca	379	185	48.8	153	40.4
Puebla	76	39	51.3	32	42.1
Chiapas	58	24	41.4	32	55.2
Guerrero	23	4	17.4	19	82.6
Veracruz	76	35	46.1	36	47.4

Fuente: Consejo Nacional Población, La Población de México en el Nuevo Siglo, México, 2001.

Anexo 6

Proyección de población por grupo étnico, 2002-2015 Departamento de Chiquimula, Guatemala

Variable	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2010	2015
Población total	302,485	311,983	321,779	331,883	342,304	353,053	387,365	452,123
Población no indígena	205,992	212,460	219,132	226,012	233,109	240,429	263,796	307,896
Población indígena	96,493	99,523	102,648	105,871	109,195	112,674	123,570	144,227

Fuente: Dirección de Políticas Regionales y Departamentales, SEGEPLAN. 2003.

Anexo 7
Cuadro comparativo de desnutrición crónica por municipios¹
Departamento de Chiquimula, Guatemala
1986-2001

Municipio	2001		1986		Vulnerabilidad
	No. De escolares	Porcentaje (%) de desnutrición crónica	No. de escolares	Porcentaje (%) de desnutrición crónica	
Jocotán	1,223	71.1	312	67.0	Muy alta
Olopa	546	65.6	145	69.4	Muy alta
Camotán	1,380	64.1	400	64.0	Muy alta
San Juan Ermita	480	59.8	132	52.0	Muy alta
San Jacinto	470	49.1	83	39.9	Moderada
Chiquimula	2,604	44.2	585	40.0	Moderada
Quezaltepeque	1,004	40.4	304	45.4	Moderada
Esquipulas	1,346	36.3	293	45.3	Moderada
Concepción Las Minas	462	28.8	125	33.2	Baja
San José La Arada	314	25.2	121	39.7	Baja
Ipala	851	24.2	190	31.7	Baja

Fuente: Perfil socioeconómico del departamento de Chiquimula. 2002. Documento para discusión presentado por Juan Manuel Gálvez. (APPI). Pág. 37

¹ Indicadores de salud por municipio, SEGEPLAN, 2001. www.segeplan.gob.gt

Anexo 8

Número de familias en la región Maya- Ch'orti' de Guatemala

Dpto/Municipio	Superficie Cubierta	%	Población Familias	%
TOTAL	1,200.0	100.00	176,839.0	100.0
ZACAPA	366.0	28.0	69,029.0	39.0
La Unión	211.0		16,782.0	
Zacapa	155.0		52,247.0	
CHIQUIMULA	924.0	72.0	107,810	61.0
San Juan Ermita	92.0		9,328.0	
Jocotán	148.0		31,650.0	
Camotán	232.0		24,968.0	
Olota	156.0		12,761.0	
Quetzaltepequec	236.0		20,996.0	
San Jacinto	60.0		8,107.0	

Fuente: PROZACHI, Memoria de labores 1991-1998.

Anexo 9

Financiamiento Programado y Ejecutado (Mayo 1991-Junio 1998) en millones de Dólares. Prozachi

FUENTE	EN MILLONES	%
TOTAL	18.8	94.5
FIDA	7.00	104.00
OPEP	2.20	95.60
GOBIERNO DE HOLANDA	6.20	95.30
GOBIERNO DE GUATEMALA	2.80	93.30
PMA	0.30	100.00

Fuente: Programa Zacapa Chiquimula, Memoria de labores 1991-1998.

Anexo 10

Consejos Comunitarios de Desarrollo Social en la Región Maya-Ch'orti' de Guatemala

MUNICIPIO	TOTAL	CABECERA MUNICIPAL	ALDEA	CASERIO	VIGENCIA	FECHA DE PRIMER COMUDE
JOCOTAN	49	1	32	16	MARZO 2008	MARZO 2004
CAMOTAN	30	1	29	0	MAYO 2008	DICIEMBRE 2002
OLOPA	40	1	25	14	ENERO 2008	FEBREO 2004
SAN JUAN ERMITA	22	1	20	1	ABRIL 2008	MARZO 2004
TOTAL	141	4	106	21		

Fuente: información proporcionado por Gerson Martínez , miembro del equipo técnico de Apoyo de la Mancomunidad Copan ch'orti' , 26 de julio de 2007.

Anexo 11
Listado de comunidades socias de AMCO

MUNICIPIO	COMUNIDAD
Olota	Nochán
	Chucte
	Talquezal
	Piedar de Amolar
	Laguna de Cayur
	La Prensa
	Amatillo
	Tuticopote
	Roblarcito
	La Cumbre
Quezaltepeque	Chiramay
	Pedregal
	Palmilla Arribsa
	Cruz de Piedra
	Palmilla abajo
	Estancuela
	San José Cubiletos
	Hierba Buena
	Santa Cruz
	El Común
Camotán	Limón Timoté
	Muyurcó
	Pashapa
	El Rodeo
	Cajón del Rio
	Guior
	Tizamate
	Pitahaya
	Nearar
	Lelá Obraje
	El Volcán
	La Lima
	Lantiquín
Jocotán	Las Flores
	Guareruche
	Pelillo Negro
	Suchiquer
	Pacrén

	Tesoro Arriba
	Tesoro Abajo
	Los Vados
	Canapará Arriba
	Canarapará Abajo
	Matazano
San Juan Ermita	Minas Abajo
	Minas Arriba
	Buena Vista
	La Mina
	Churischán
	Lagunetas
	Río Arriba
	Taxarjá
	San Antonio Lajas
	Carrizal
	Matazano
La Unión	Peshjá
	Campanario Oratorio
	Campanario Progreso
	Taguaíni
	Agua Fría
	La Vegona
	Timushan
	Capucalito
	Capucal chaguitón
	Roblarcito
	Campanario Avanzada
Parte Alta de Zacapa	El Maguey
	El Terrero
	El Corozo
	Sompopero
	Volcán Jamaica
	Chuntuy
	Plan Agua Fría
	Chapetón
San Jacinto	Tizubín
	Carrizal
	Escalón
	Lomas
	Agua Zarca

Anexo 12

Comunidades que constituyeron a la policía comunitaria en 1985 por municipio y grupo étnico

MUNICIPIO	COMUNIDAD	LENGUA
Malinaltepec	Ilialtenco	Tlapaneco
	Tierra Colorada	Tlapaneco
	Tilaza	Tlapaneco
	Arroyo San Pedro	Tlapaneco
	Colonia Santa Cruz	Tlapaneco
	Cruz Verde	Tlapaneco
	Potrerrillo Rincón	Tlapaneco
	Cerro Cuate	Tlapaneco
	El aserrader	Tlapaneco
	Tlahuitepec	Tlapaneco
	Colonia Aviación	Tlapaneco
	Cerro Tejón	Tlapaneco
	El Coyul	Tlapaneco
	Rancho Viejo	Tlapaneco
	Santa Cruz del Rincón	Tlapaneco
San Luis Acatlán	Pueblo Hidalgo	Tlapaneco
	Potrerrillo Cuapinole	Tlapaneco
	San José Vista Hermosa	Tlapaneco
	Buenavista	Mixteco
	Hondura Tigre	Mixteco
	Llano Silleta	Mixteco
	Tlaxcalixtlahuaca	Mixteco
	Tuxtepec	Tlapaneco
	Horcaditas	Tlapaneco
	Pazacala de Oro	Tlapaneco
Camalotillo	Tlapaneco	
Acatepec	Mezcapala	Tlapaneco
	Tres Cruces	Tlapaneco

Fuente: Evangelina Sánchez , Op. cit. p. 140-141

Anexo 13

Comunidades integrantes del Sistema de Impartición de Justicia Comunitaria

PUEBLOS	NUMERO DE COMUNIDADES
----------------	----------------------------------

MIXTECOS	26
TLAPANECOS	27
NAHUAS	5
MESTIZOS	7

SAN LUIS ACATLAN

1	RÍO IGUAPA
2	PUEBLO HIDALGO
3	ARROYO CUMIAPA
4	CUANACAXTITLAN
5	YOLOXOCHITL
6	CAMALOTILLO
7	TLAXCALIXTLAHUACA
8	EL CARMEN
9	HORCASITAS
10	COYUL CHIQUITO
11	POTRERILLO COAPINOLE
12	TUXTEPEC
13	BUENA VISTA
14	XIHUITEPEC
15	JOLOTICHAN
16	PAJARITO GRANDE
17	LLANO SILLETA
18	SAN JOSÉ VISTA HERMOSA
19	MIAHUICHAN
20	PASCALA DEL ORO
21	ARROYO MIXTECOLAPA

MALINALTEPEC

- 1 SAN DIEGO VISTA HERMOSA
- 2 TIERRA COLORADA
- 3 POTRERILLO RINCÓN
- 4 ESPINO BLANCO
- 5 MEZON DE IXTLAHUAC
- 6 COLOMBIA DE GUADALUPE
- 7 ALACATLATZALA
- 8 SANTA CRUZ EL RINCÓN
- 9 EL COCOYUL
- 10 CERRO TEJON
- 11 TILAPA
- 12 RANCHO VIEJO
- 13 MONTE DE OLIVO
- 14 RANCHO NUEVO

METLATONOC

- 1 SAN MARCOS
- 2 LLANO DE LA PAROTA
- 3 OJO DE PESCADO
- 4 FRANCISCO I MADERO
- 5 LLANO DE LAS FLORES I
- 6 LLANO DE LAS FLORES II
- 7 EL ZAPOTE
- 8 LAGUNILLA YUCUTUNI
- 9 SAN LUCAS
- 10 CHILIXTLAHUACA
- 11 ZITLALTEPEC
- 12 METLATONOC

COCHOAPA EL GRANDE

- 1 EL COYUL
- 2 LLANO PERDIDO 1
- 3 DOS RIOS

MARQUELIA

- 1 ZOYATLAN
- 2 CAPULÍN CHOCOLATE

ILIATENCO

- 1 EL ASERRADERO
- 2 ARROYO SAN PEDRO
- 3 CRUZTOMAHUAC
- 4 TLAHUIITEPEC

ATLAMAJALCINGO DEL MONTE

- 1 HUEHUETEPEC
- 2 SAN ISIDRO LABRADOR

COPANAToyAC

- 1 OCUAPA
- 2 TLALQUETZALAPA
- 3 OCOTEQUILA
- 4 COPANAToyAC
- 5 OZTOCINGO

TLAPA

- 1 SAN MIGUELITO

XALPATLAHUAC

- 1 XALPATLAHUAC

Fuente: [www. Policiacomunitaria. org.](http://www.Policiacomunitaria.org)

Glosario de Organizaciones

ACIDEQ	Asociación Campesina Intercomunal de Quetzaltepeque
ACODERCA	Asociación Para la Coordinación del Desarrollo Rural de Camotán
ACODERJE	Asociación para la Coordinación del Desarrollo Rural de San Juan Ermita
ACODERJO	Asociación para la Coordinación del Desarrollo Rural de Jocotán
ACODEROL	Asociación para la Coordinación del Desarrollo Rural de Olopa
ARCOLAUZA	Asociación de Desarrollo Integral de La Unión, Zacapa
ADIPAZ	Asociación de Desarrollo Integral de la Parte Alta de Zacapa
ADIPAZ	Asociación de Desarrollo Integral de San Jacinto
AMCO	Asociación de Mujeres Campesinas de Oriente
ASORECH	Asociación Regional Campesina Ch'orti'
AZACHI	Asociación de Usuarios de Caminos Rurales de Zacapa y Chiquimula
BM	Banco Mundial
CAIN	CAIN Consejo de Autoridades Indígenas
CCA	Consejos Comunitarios de Abasto
CEPAL	Comisión Económica Para América Latina
CNDH	Comisión Nacional de los Derechos Humanos
CNOC	Coordinación Nacional de Organizaciones Cafetaleras
COIMCH	Consejo Indígena Maya Ch'orti'
CRAC	Coordinación Regional de Autoridades Comunitarias
CRAI	Coordinadora Regional de Autoridades Indígenas
EPR	Ejército Popular Revolucionario
ERPI	Ejército Revolucionario del Pueblo Insurgente
EZLN	Ejército Zapatista de Liberación Nacional
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
FIDA	Fondo Internacional de Desarrollo

	Agrícola
FMLN	Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional
FZLN	Frente Sandinista de Liberación Nacional
IFE	Instituto Federal Electoral
INMECAFE	Instituto Mexicano del Café Instituto Mexicano del Café
MAGA	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación de Guatemala
OPEP	Organización de Países Exportadores de Petróleo
PNUD	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
PRD	Partido de la Revolución Democrática
PRI	Partido Revolucionario Institucional
PROZACHI	Proyecto de Desarrollo Social para Pequeños Productores en Zacapa y Chiquimila
UNOPS	Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones para el Desarrollo
URNG	Unión Revolucionaria Nacional Guatemalteca